# DIARIO OFICIAL

Año CIII - N° 27.549

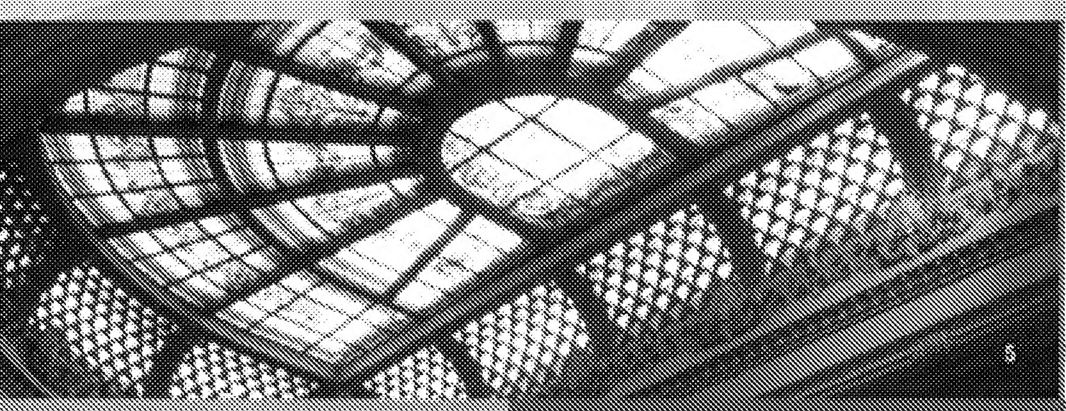
Montevideo, lunes 18 de agosto de 2008











## 25 de agosto de 1925

Inauguración del Palacio Legislativo







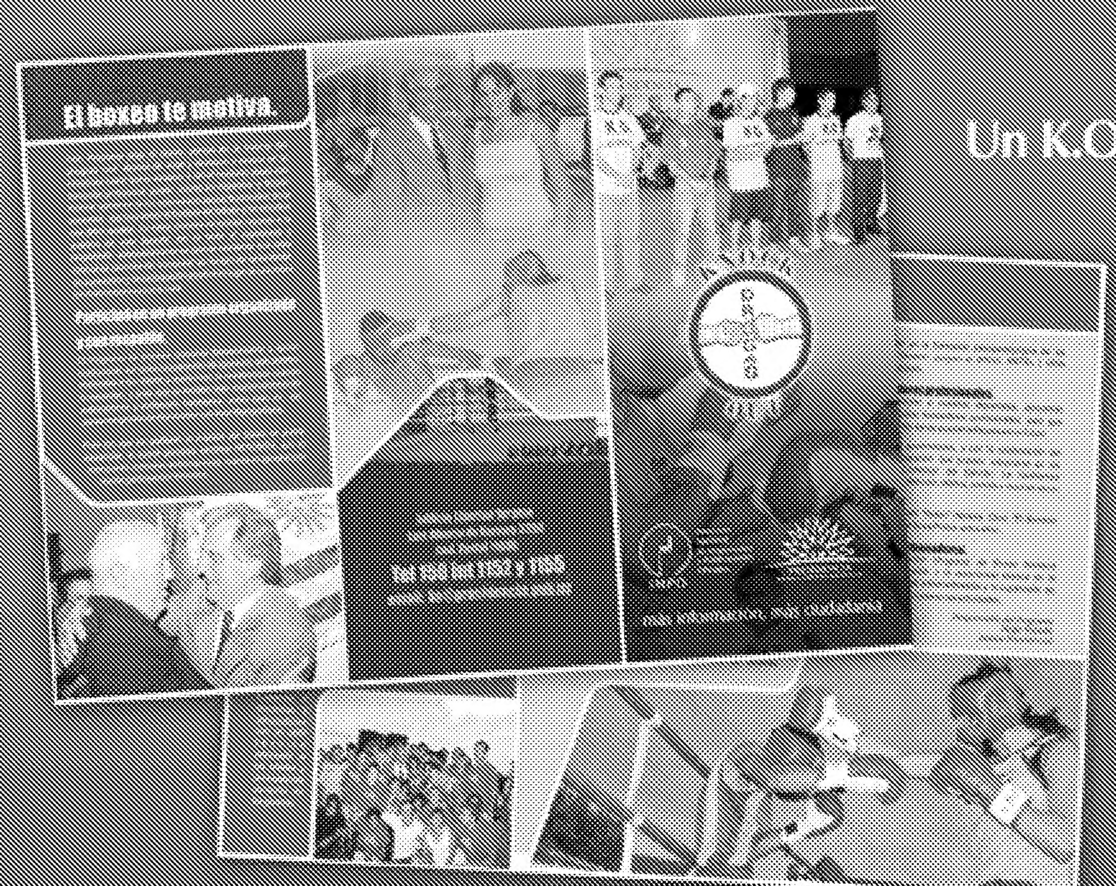
# Carné de salud del Niño y de la Niña

**700.000 registros de salud** documentan la historia médica de las nuevas generaciones para prevención y fortalecimiento de la salud de nuestros niños.

*Adhesión de*



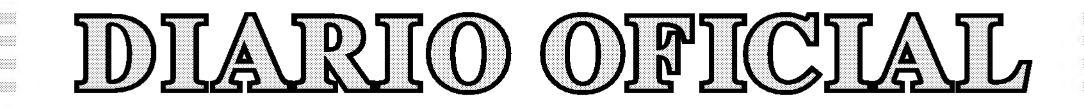

# Un K.O. por la vida...




Adhesión de IMPO al Programa "Knock Out a las drogas" de Presidencia de la República.

**Edificio Libertad 1er. piso**
**L.A. de Herrera 3350**
**Tel 150 int 1152 - 1155**
**ko@presidencia.gub.uy**






REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
**Fax**: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIII - Nº 27.549 - Montevideo, lunes 18 de agosto de 2008

## DOCUMENTOS

Tomo 413

### CONSEJO DE MINISTROS



*sigue al dorso*

## AVISOS





**Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.**
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

## CONSEJO DE MINISTROS

**1**

**Ley 18.331**

**Díctanse normas sobre protección de datos personales y derógase la Ley 17.838.**
**(1.635*R)**

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

**DECRETAN**

### CAPITULO I - DISPOSICIONES GENERALES

**ARTICULO 1º.- Derecho Humano.-** El derecho a la protección de datos personales es inherente a la persona humana, por lo que está comprendido en el artículo 72 de la Constitución de la República.

**ARTICULO 2º.- Ambito subjetivo.-** El derecho a la protección de los datos personales se aplicará por extensión a las personas jurídicas, en cuanto corresponda.

**ARTICULO 3º.- Ambito objetivo.-** El régimen de la presente ley será de aplicación a los datos personales registrados en cualquier soporte que los haga susceptibles de tratamiento, y a toda modalidad de uso posterior de estos datos por los ámbitos público o privado.

No será de aplicación a las siguientes bases de datos:

A) A las mantenidas por personas físicas en el ejercicio de actividades exclusivamente personales o domésticas.
B) Las que tengan por objeto la seguridad pública, la defensa, la seguridad del Estado y sus actividades en materia penal, investigación y represión del delito.
C) A las bases de datos creadas y reguladas por leyes especiales.

**ARTICULO 4º.- Definiciones.-** A los efectos de la presente ley se entiende por:

A) Base de datos: indistintamente, designan al conjunto organizado de datos personales que sean objeto de tratamiento o procesamiento, electrónico o no, cualquiera que fuere la modalidad de su formación, almacenamiento, organización o acceso.
B) Comunicación de datos: toda revelación de datos realizada a una persona distinta del titular de los datos.
C) Consentimiento del titular: toda manifestación de voluntad, libre, inequívoca, específica e informada, mediante la cual el titular consienta el tratamiento de datos personales que le concierne.
D) Dato personal: información de cualquier tipo referida a personas físicas o jurídicas determinadas o determinables.
E) Dato sensible: datos personales que revelen origen racial y étnico, preferencias políticas, convicciones religiosas o morales, afiliación sindical e informaciones referentes a la salud o a la vida sexual.
F) Destinatario: persona física o jurídica, pública o privada, que recibiere comunicación de datos, se trate o no de un tercero.
G) Disociación de datos: todo tratamiento de datos personales de manera que la información obtenida no pueda vincularse a persona determinada o determinable.
H) Encargado del tratamiento: persona física o jurídica, pública o privada, que sola o en conjunto con otros trate datos personales por cuenta del responsable de la base de datos o del tratamiento.
I) Fuentes accesibles al público: aquellas bases de datos cuya consulta puede ser realizada por cualquier persona, no impedida por una norma limitativa o sin más exigencia que, en su caso, el abono de una contraprestación.
J) Tercero: la persona física o jurídica, pública o privada, distinta del titular del dato, del responsable de la base de datos o tratamiento, del encargado y de las personas autorizadas para tratar los datos bajo la autoridad directa del responsable o del encargado del tratamiento.
K) Responsable de la base de datos o del tratamiento: persona física o jurídica, pública o privada, propietaria de la base de datos o que decida sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento.
L) Titular de los datos: persona cuyos datos sean objeto de un tratamiento incluido dentro del ámbito de acción de la presente ley.
M) Tratamiento de datos: operaciones y procedimientos sistemáticos, de carácter automatizado o no, que permitan el procesamiento de datos personales, así como también su cesión a terceros a través de comunicaciones, consultas, interconexiones o transferencias.
N) Usuario de datos: toda persona, pública o privada, que realice a su arbitrio el tratamiento de datos, ya sea en una base de datos propia o a través de conexión con los mismos.

### CAPITULO II - PRINCIPIOS GENERALES

**ARTICULO 5º.- Valor y fuerza.-** La actuación de los responsables de las bases de datos, tanto públicos como privados, y, en general, de todos quienes actúen en relación a datos personales de terceros, deberá ajustarse a los siguientes principios generales:

A) Legalidad.
B) Veracidad.
C) Finalidad.
D) Previo consentimiento informado.
E) Seguridad de los datos.
F) Reserva.
G) Responsabilidad.

Dichos principios generales servirán también de criterio interpretativo para resolver las cuestiones que puedan suscitarse en la aplicación de las disposiciones pertinentes.

**ARTICULO 6º.- Principio de legalidad.-** La formación de bases de datos será lícita cuando se encuentren debidamente inscriptas, observando en su operación los principios que establecen la presente ley y las reglamentaciones que se dicten en consecuencia.

Las bases de datos no pueden tener finalidades violatorias de derechos humanos o contrarias a las leyes o a la moral pública.

**ARTICULO 7º.- Principio de veracidad.-** Los datos personales que se recogieren a los efectos de su tratamiento deberán ser veraces, adecuados, ecuánimes y no excesivos en relación con la finalidad para la cual se hubieren obtenido. La recolección de datos no podrá hacerse por medios desleales, fraudulentos, abusivos, extorsivos o en forma contraria a las disposiciones a la presente ley.

Los datos deberán ser exactos y actualizarse en el caso en que ello fuere necesario.

Cuando se constate la inexactitud o falsedad de los datos, el responsable del tratamiento, en cuanto tenga conocimiento de dichas circunstancias, deberá suprimirlos, sustituirlos o completarlos por datos exactos, veraces y actualizados. Asimismo, deberán ser eliminados aquellos datos que hayan caducado de acuerdo a lo previsto en la presente ley.

**ARTICULO 8º.- Principio de finalidad.-** Los datos objeto de tratamiento no podrán ser utilizados para finalidades distintas o incompatibles con aquellas que motivaron su obtención.

Los datos deberán ser eliminados cuando hayan dejado de ser necesarios o pertinentes a los fines para los cuales hubieren sido recolectados.

La reglamentación determinará los casos y procedimientos en los que, por excepción, y atendidos los valores históricos, estadísticos o científicos, y de acuerdo con la legislación específica, se conserven datos personales aún cuando haya perimido tal necesidad o pertinencia.

Tampoco podrán comunicarse datos entre bases de datos, sin que medie ley o previo consentimiento informado del titular.

**ARTICULO 9º.- Principio del previo consentimiento informado.-** El tratamiento de datos personales es lícito cuando el titular hubiere prestado su consentimiento libre, previo, expreso e informado, el que deberá documentarse.

El referido consentimiento prestado con otras declaraciones, deberá figurar en forma expresa y destacada, previa notificación al requerido de datos, de la información descrita en el artículo 12 de la presente ley.

No será necesario el previo consentimiento cuando:

A) Los datos provengan de fuentes públicas de información, tales como registros o publicaciones en medios masivos de comunicación.
B) Se recaben para el ejercicio de funciones propias de los poderes del Estado o en virtud de una obligación legal.
C) Se trate de listados cuyos datos se limiten en el caso de personas físicas a nombres y apellidos, documento de identidad, nacionalidad, domicilio y fecha de nacimiento. En el caso de personas jurídicas, razón social, nombre de fantasía, registro único de contribuyentes, domicilio, teléfono e identidad de las personas a cargo de la misma.
D) Deriven de una relación contractual, científica o profesional del titular de los datos, y sean necesarios para su desarrollo o cumplimiento.
E) Se realice por personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, para su uso exclusivo personal o doméstico.

**ARTICULO 10.- Principio de seguridad de los datos.-** El responsable o usuario de la base de datos debe adoptar las medidas que resultaren necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales. Dichas medidas tendrán por objeto evitar su adulteración, pérdida, consulta o tratamiento no autorizado, así como detectar desviaciones de información, intencionales o no, ya sea que los riesgos provengan de la acción humana o del medio técnico utilizado.

Los datos deberán ser almacenados de modo que permitan el ejercicio del derecho de acceso de su titular.

Queda prohibido registrar datos personales en bases de datos que no reúnan condiciones técnicas de integridad y seguridad.

**ARTICULO 11.- Principio de reserva.-** Aquellas personas físicas o jurídicas que obtuvieren legítimamente información proveniente de una base de datos que les brinde tratamiento, están obligadas a utilizarla en forma reservada y exclusivamente para las operaciones habituales de su giro o actividad, estando prohibida toda difusión de la misma a terceros.

Las personas que, por su situación laboral u otra forma de relación con el responsable de una base de datos, tuvieren acceso o intervengan en cualquier fase del tratamiento de datos personales, están obligadas a guardar estricto secreto profesional sobre los mismos (artículo 302 del Código Penal), cuando hayan sido recogidos de fuentes no accesibles al público. Lo previsto no será de aplicación en los casos de orden de la Justicia competente, de acuerdo con las normas vigentes en esta materia o si mediare consentimiento del titular.

Esta obligación subsistirá aún después de finalizada la relación con el responsable de la base de datos.

**ARTICULO 12.- Principio de responsabilidad.-** El responsable de la base de datos es responsable de la violación de las disposiciones de la presente ley.

## CAPITULO III - DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

**ARTICULO 13.- Derecho de información frente a la recolección de datos.-** Cuando se recaben datos personales se deberá informar previamente a sus titulares en forma expresa, precisa e inequívoca:

A) La finalidad para la que serán tratados y quiénes pueden ser sus destinatarios o clase de destinatarios.
B) La existencia de la base de datos, electrónico o de cualquier otro tipo, de que se trate y la identidad y domicilio de su responsable.
C) El carácter obligatorio o facultativo de las respuestas al cuestionario que se le proponga, en especial en cuanto a los datos sensibles.
D) Las consecuencias de proporcionar los datos y de la negativa a hacerlo o su inexactitud.
E) La posibilidad del titular de ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de los datos.

**ARTICULO 14.- Derecho de acceso.-** Todo titular de datos personales que previamente acredite su identificación con el documento de identidad o poder respectivo, tendrá derecho a obtener toda la información que sobre sí mismo se halle en bases de datos públicas o privadas. Este derecho de acceso sólo podrá ser ejercido en forma gratuita a intervalos de seis meses, salvo que se hubiere suscitado nuevamente un interés legítimo de acuerdo con el ordenamiento jurídico.

Cuando se trate de datos de personas fallecidas, el ejercicio del derecho al cual refiere este artículo, corresponderá a cualesquiera de sus sucesores universales, cuyo carácter se acreditará por la sentencia de declaratoria de herederos.

La información debe ser proporcionada dentro de los cinco días hábiles de haber sido solicitada. Vencido el plazo sin que el pedido sea satisfecho o si fuera denegado por razones no justificadas de acuerdo con esta ley, quedará habilitada la acción de habeas data.

La información debe ser suministrada en forma clara, exenta de codificaciones y en su caso acompañada de una explicación, en lenguaje accesible al conocimiento medio de la población, de los términos que se utilicen.

La información debe ser amplia y versar sobre la totalidad del registro perteneciente al titular, aún cuando el requerimiento sólo comprenda un aspecto de los datos personales. En ningún caso el informe podrá revelar datos pertenecientes a terceros, aún cuando se vinculen con el interesado.

La información, a opción del titular, podrá suministrarse por escrito, por medios electrónicos, telefónicos, de imagen, u otro idóneo a tal fin.

**ARTICULO 15.- Derecho de rectificación, actualización, inclusión o supresión.-** Toda persona física o jurídica tendrá derecho a solicitar la rectificación, actualización, inclusión o supresión de los datos personales que le corresponda incluidos en una base de datos, al constatarse error o falsedad o exclusión en la información de la que es titular.

El responsable de la base de datos o del tratamiento deberá proceder a realizar la rectificación, actualización, inclusión o supresión, mediante las operaciones necesarias a tal fin en un plazo máximo de cinco días hábiles de recibida la solicitud por el titular del dato o, en su caso, informar de las razones por las que estime no corresponde.

El incumplimiento de esta obligación por parte del responsable de la base de datos o del tratamiento o el vencimiento del plazo, habilitará al titular del dato a promover la acción de habeas data prevista en esta ley.

No procede la eliminación o supresión de datos personales salvo en aquellos casos de:

A) perjuicios a los derechos e intereses legítimos de terceros.
B) notorio error o falsedad.
C) contravención a lo establecido por una obligación legal.

Durante el proceso de verificación, rectificación o inclusión de datos personales, el responsable de la base de datos o tratamiento, ante el requerimiento de terceros por acceder a informes sobre los mismos, deberá dejar constancia que dicha información se encuentra sometida a revisión.

En el supuesto de comunicación o transferencia de datos, el responsable de la base de datos o del tratamiento debe notificar la rectificación, inclusión o supresión al destinatario dentro del quinto día hábil de efectuado el tratamiento del dato.

La rectificación, actualización, inclusión, eliminación o supresión de

datos personales cuando corresponda, se efectuará sin cargo alguno para el titular.

**ARTICULO 16.- Derecho a la impugnación de valoraciones personales.-** Las personas tienen derecho a no verse sometidas a una decisión con efectos jurídicos que les afecte de manera significativa, que se base en un tratamiento automatizado o no de datos destinado a evaluar determinados aspectos de su personalidad, como su rendimiento laboral, crédito, fiabilidad, conducta, entre otros.

El afectado podrá impugnar los actos administrativos o decisiones privadas que impliquen una valoración de su comportamiento, cuyo único fundamento sea un tratamiento de datos personales que ofrezca una definición de sus características o personalidad.

En este caso, el afectado tendrá derecho a obtener información del responsable de la base de datos tanto sobre los criterios de valoración como sobre el programa utilizado en el tratamiento que sirvió para adoptar la decisión manifestada en el acto.

La valoración sobre el comportamiento de las personas, basada en un tratamiento de datos, únicamente podrá tener valor probatorio a petición del afectado.

**ARTICULO 17.- Derechos referentes a la comunicación de datos.-** Los datos personales objeto de tratamiento sólo podrán ser comunicados para el cumplimiento de los fines directamente relacionados con el interés legítimo del emisor y del destinatario y con el previo consentimiento del titular de los datos, al que se le debe informar sobre la finalidad de la comunicación e identificar al destinatario o los elementos que permitan hacerlo.

El previo consentimiento para la comunicación es revocable.

El previo consentimiento no será necesario cuando:

A) así lo disponga una ley de interés general.

B) en los supuestos del artículo 9° de la presente ley.

C) se trate de datos personales relativos a la salud y sea necesario por razones de salud e higiene públicas, de emergencia o para la realización de estudios epidemiológicos, en tanto se preserve la identidad de los titulares de los datos mediante mecanismos de disociación adecuados.

D) se hubiera aplicado un procedimiento de disociación de la información, de modo que los titulares de los datos no sean identificables.

El destinatario quedará sujeto a las mismas obligaciones legales y reglamentarias del emisor y éste responderá solidaria y conjuntamente por la observancia de las mismas ante el organismo de control y el titular de los datos de que se trate.

## CAPITULO IV - DATOS ESPECIALMENTE PROTEGIDOS

**ARTICULO 18.- Datos sensibles.-** Ninguna persona puede ser obligada a proporcionar datos sensibles. Estos sólo podrán ser objeto de tratamiento con el consentimiento expreso y escrito del titular.

Los datos sensibles sólo pueden ser recolectados y objeto de tratamiento cuando medien razones de interés general autorizadas por ley, o cuando el organismo solicitante tenga mandato legal para hacerlo. También podrán ser tratados con finalidades estadísticas o científicas cuando se disocien de sus titulares.

Queda prohibida la formación de bases de datos que almacenen información que directa o indirectamente revele datos sensibles. Se exceptúan aquellos que posean los partidos políticos, sindicatos, iglesias, confesiones religiosas, asociaciones, fundaciones y otras entidades sin fines de lucro, cuya finalidad sea política, religiosa, filosófica, sindical, que hagan referencia al origen racial o étnico, a la salud y a la vida sexual, en cuanto a los datos relativos a sus asociados o miembros, sin perjuicio que la comunicación de dichos datos precisará siempre el previo consentimiento del titular del dato.

Los datos personales relativos a la comisión de infracciones penales, civiles o administrativas sólo pueden ser objeto de tratamiento por parte de las autoridades públicas competentes, en el marco de las leyes y reglamentaciones respectivas, sin perjuicio de las autorizaciones que la ley otorga u otorgare. Nada de lo establecido en esta ley impedirá a las autoridades públicas comunicar o hacer pública la identidad de las personas físicas o jurídicas que estén siendo investigadas por, o hayan cometido, infracciones a la normativa vigente, en los casos en que otras normas lo impongan o en los que lo consideren conveniente.

**ARTICULO 19.- Datos relativos a la salud.-** Los establecimientos sanitarios públicos o privados y los profesionales vinculados a las ciencias de la salud pueden recolectar y tratar los datos personales relativos a la salud física o mental de los pacientes que acudan a los mismos o que estén o hubieren estado bajo tratamiento de aquéllos, respetando los principios del secreto profesional, la normativa específica y lo establecido en la presente ley.

**ARTICULO 20.- Datos relativos a las telecomunicaciones.-** Los operadores que exploten redes públicas o que presten servicios de comunicaciones electrónicas disponibles al público deberán garantizar, en el ejercicio de su actividad, la protección de los datos personales conforme a la presente ley.

Asimismo, deberán adoptar las medidas técnicas y de gestiones adecuadas para preservar la seguridad en la explotación de su red o en la prestación de sus servicios, con el fin de garantizar sus niveles de protección de los datos personales que sean exigidos por la normativa de desarrollo de esta ley en esta materia. En caso de que exista un riesgo particular de violación de la seguridad de la red pública de comunicaciones electrónicas, el operador que explote dicha red o preste el servicio de comunicaciones electrónicas informará a los abonados sobre dicho riesgo y sobre las medidas a adoptar.

La regulación contenida en esta ley se entiende sin perjuicio de lo previsto en la normativa específica sobre telecomunicaciones relacionadas con la seguridad pública y la defensa nacional.

**ARTICULO 21.- Datos relativos a bases de datos con fines de publicidad.-** En la recopilación de domicilios, reparto de documentos, publicidad, venta u otras actividades análogas, se podrán tratar datos que sean aptos para establecer perfiles determinados con fines promocionales, comerciales o publicitarios; o permitan establecer hábitos de consumo, cuando éstos figuren en documentos accesibles al público o hayan sido facilitados por los propios titulares u obtenidos con su consentimiento.

En los supuestos contemplados en el presente artículo, el titular de los datos podrá ejercer el derecho de acceso sin cargo alguno.

El titular podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de sus datos de los bancos de datos a los que se refiere el presente artículo.

**ARTICULO 22.- Datos relativos a la actividad comercial o crediticia.-** Queda expresamente autorizado el tratamiento de datos personales destinados a brindar informes objetivos de carácter comercial, incluyendo aquellos relativos al cumplimiento o incumplimiento de obligaciones de carácter comercial o crediticia que permitan evaluar la concertación de negocios en general, la conducta comercial o la capacidad de pago del titular de los datos, en aquellos casos en que los mismos sean obtenidos de fuentes de acceso público o procedentes de informaciones facilitadas por el acreedor o en las circunstancias previstas en la presente ley. Para el caso de las personas jurídicas, además de las circunstancias previstas en la presente ley, se permite el tratamiento de toda información autorizada por la normativa vigente.

Los datos personales relativos a obligaciones de carácter comercial de personas físicas sólo podrán estar registrados por un plazo de cinco años contados desde su incorporación. En caso que al vencimiento de dicho plazo la obligación permanezca incumplida, el acreedor podrá solicitar al responsable de la base de datos, por única vez, su nuevo registro por otros cinco años. Este nuevo registro deberá ser solicitado en el plazo de treinta días anteriores al vencimiento original. Las obligaciones canceladas o extinguidas por cualquier medio, permanecerán registradas, con expresa mención de este hecho, por un plazo máximo de cinco años, no renovable, a contar de la fecha de la cancelación o extinción.

Los responsables de las bases de datos se limitarán a realizar el tratamiento objetivo de la información registrada tal cual ésta le fuera suministrada, debiendo abstenerse de efectuar valoraciones subjetivas sobre la misma.

Cuando se haga efectiva la cancelación de cualquier obligación incumplida registrada en una base de datos, el acreedor deberá en un

plazo máximo de cinco días hábiles de acontecido el hecho, comunicarlo al responsable de la base de datos o tratamiento correspondiente. Una vez recibida la comunicación por el responsable de la base de datos o tratamiento, éste dispondrá de un plazo máximo de tres días hábiles para proceder a la actualización del dato, asentando su nueva situación.

**ARTICULO 23.- Datos transferidos internacionalmente.-** Se prohíbe la transferencia de datos personales de cualquier tipo con países u organismos internacionales que no proporcionen niveles de protección adecuados de acuerdo a los estándares del Derecho Internacional o Regional en la materia.

La prohibición no regirá cuando se trate de:

1) Cooperación judicial internacional, de acuerdo al respectivo instrumento internacional, ya sea Tratado o Convención, atendidas las circunstancias del caso.
2) Intercambio de datos de carácter médico, cuando así lo exija el tratamiento del afectado por razones de salud o higiene públicas.
3) Transferencias bancarias o bursátiles, en lo relativo a las transacciones respectivas y conforme la legislación que les resulte aplicable.
4) Acuerdos en el marco de tratados internacionales en los cuales la República Oriental del Uruguay sea parte.
5) Cooperación internacional entre organismos de inteligencia para la lucha contra el crimen organizado, el terrorismo y el narcotráfico.

También será posible realizar la transferencia internacional de datos en los siguientes supuestos:

A) Que el interesado haya dado su consentimiento inequívocamente a la transferencia prevista.
B) Que la transferencia sea necesaria para la ejecución de un contrato entre el interesado y el responsable del tratamiento o para la ejecución de medidas precontractuales tomadas a petición del interesado.
C) Que la transferencia sea necesaria para la celebración o ejecución de un contrato celebrado o por celebrar en interés del interesado, entre el responsable del tratamiento y un tercero.
D) Que la transferencia sea necesaria o legalmente exigida para la salvaguardia de un interés público importante, o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un procedimiento judicial.
E) Que la transferencia sea necesaria para la salvaguardia del interés vital del interesado.
F) Que la transferencia tenga lugar desde un registro que, en virtud de disposiciones legales o reglamentarias, esté concebido para facilitar información al público y esté abierto a la consulta por el público en general o por cualquier persona que pueda demostrar un interés legítimo, siempre que se cumplan, en cada caso particular, las condiciones que establece la ley para su consulta.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el primer inciso de este artículo, la Unidad Reguladora y de Control de Protección de Datos Personales podrá autorizar una transferencia o una serie de transferencias de datos personales a un tercer país que no garantice un nivel adecuado de protección, cuando el responsable del tratamiento ofrezca garantías suficientes respecto a la protección de la vida privada, de los derechos y libertades fundamentales de las personas, así como respecto al ejercicio de los respectivos derechos.

Dichas garantías podrán derivarse de cláusulas contractuales apropiadas.

## CAPITULO V - BASES DE DATOS DE TITULARIDAD PUBLICA

**ARTICULO 24.- Creación, modificación o supresión.-** La creación, modificación o supresión de bases de datos pertenecientes a organismos públicos deberán registrarse conforme lo previsto en el capítulo siguiente.

**ARTICULO 25.- Base de datos correspondientes a las Fuerzas Armadas, Organismos Policiales o de Inteligencia.-** Quedarán sujetos al régimen de la presente ley, los datos personales que por haberse almacenado para fines administrativos, deban ser objeto de registro permanente en las bases de datos de las fuerzas armadas, organismos policiales o de inteligencia; y aquellos sobre antecedentes personales que proporcionen dichas bases de datos a las autoridades administrativas o judiciales que los requieran en virtud de disposiciones legales.

El tratamiento de datos personales con fines de defensa nacional o seguridad pública por parte de las fuerzas armadas, organismos policiales o inteligencia, sin previo consentimiento de los titulares, queda limitado a aquellos supuestos y categoría de datos que resulten necesarios para el estricto cumplimiento de las misiones legalmente asignadas a aquéllos para la defensa nacional, la seguridad pública o para la represión de los delitos. Las bases de datos, en tales casos, deberán ser específicas y establecidas al efecto, debiendo clasificarse por categorías, en función de su grado de fiabilidad.

Los datos personales registrados con fines policiales se cancelarán cuando no sean necesarios para las averiguaciones que motivaron su almacenamiento.

**ARTICULO 26.- Excepciones a los derechos de acceso, rectificación y cancelación.-** Los responsables de las bases de datos que contengan los datos a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo anterior podrán denegar el acceso, la rectificación o cancelación en función de los peligros que pudieran derivarse para la defensa del Estado o la seguridad pública, la protección de los derechos y libertades de terceros o las necesidades de las investigaciones que se estén realizando.

Los responsables de las bases de datos de la Hacienda Pública podrán, igualmente, denegar el ejercicio de los derechos a que se refiere el inciso anterior cuando el mismo obstaculice las actuaciones administrativas tendientes a asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y, en todo caso, cuando el titular del dato esté siendo objeto de actuaciones inspectivas.

El titular del dato al que se deniegue total o parcialmente el ejercicio de los derechos mencionados en los incisos anteriores podrá ponerlo en conocimiento del Organo de Control, quien deberá asegurarse de la procedencia o improcedencia de la denegación.

**ARTICULO 27.- Excepciones al derecho a la información.-** Lo dispuesto en la presente ley no será aplicable a la recolección de datos, cuando la información del titular afecte a la defensa nacional, a la seguridad pública o a la persecución de infracciones penales.

## CAPITULO VI - BASES DE DATOS DE TITULARIDAD PRIVADA

**ARTICULO 28.- Creación, modificación o supresión.-** Las personas físicas o jurídicas privadas que creen, modifiquen o supriman bases de datos de carácter personal, que no sean para un uso exclusivamente individual o doméstico, deberán registrarse conforme lo previsto en el artículo siguiente.

**ARTICULO 29.- Inscripción registral.-** Toda base de datos pública o privada debe inscribirse en el Registro que al efecto habilite el Organo de Control, de acuerdo a los criterios reglamentarios que se establezcan.

Por vía reglamentaria se procederá a la regulación detallada de los distintos extremos que deberá contener la inscripción, entre los cuales figurarán necesariamente los siguientes:

A) Identificación de la base de datos y el responsable de la misma.
B) Naturaleza de los datos personales que contiene.
C) Procedimientos de obtención y tratamiento de los datos.
D) Medidas de seguridad y descripción técnica de la base de datos.
E) Protección de datos personales y ejercicio de derechos.
F) Destino de los datos y personas físicas o jurídicas a las que pueden ser transmitidos.
G) Tiempo de conservación de los datos.
H) Forma y condiciones en que las personas pueden acceder a los datos referidos a ellas y los procedimientos a realizar para la rectificación o actualización de los datos.
I) Cantidad de acreedores personas físicas que hayan cumplido los 5 años previstos en el artículo 22 de la presente ley.

J) Cantidad de cancelaciones por incumplimiento de la obligación de pago si correspondiera, de acuerdo a lo previsto en el artículo 22 de la presente ley.

Ningún usuario de datos podrán poseer datos personales de naturaleza distinta a los declarados en el registro.

El incumplimiento de estos requisitos dará lugar a las sanciones administrativas previstas en la presente ley.

Respecto a las bases de datos de carácter comercial ya inscriptos en el Organo Regulador, se estará a lo previsto en la presente ley respecto del plazo de adecuación.

**ARTICULO 30.- Prestación de servicios informatizados de datos personales.-** Cuando por cuenta de terceros se presten servicios de tratamiento de datos personales, éstos no podrán aplicarse o utilizarse con un fin distinto al que figure en el contrato de servicios, ni cederlos a otras personas, ni aún para su conservación.

Una vez cumplida la prestación contractual los datos personales tratados deberán ser destruidos, salvo que medie autorización expresa de aquél por cuenta de quien se prestan tales servicios cuando razonablemente se presuma la posibilidad de ulteriores encargos, en cuyo caso se podrá almacenar con las debidas condiciones de seguridad por un período de hasta dos años.

## CAPITULO VII - ORGANO DE CONTROL

**ARTICULO 31.- Organo de Control.-** Créase como órgano desconcentrado de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), dotado de la más amplia autonomía técnica, la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales. Estará dirigida por un Consejo integrado por tres miembros: el Director Ejecutivo de AGESIC y dos miembros designados por el Poder Ejecutivo entre personas que por sus antecedentes personales, profesionales y de conocimiento en la materia aseguren independencia de criterio, eficiencia, objetividad e imparcialidad en el desempeño de sus cargos.

A excepción del Director Ejecutivo de la AGESIC, los miembros durarán cuatro años en sus cargos, pudiendo ser designados nuevamente. Sólo cesarán por la expiración de su mandato y designación de sus sucesores, o por su remoción dispuesta por el Poder Ejecutivo en los casos de ineptitud, omisión o delito, conforme a las garantías del debido proceso.

Durante su mandato no recibirán órdenes ni instrucciones en el plano técnico.

**ARTICULO 32.- Consejo Consultivo.-** El Consejo Ejecutivo de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales funcionará asistido por un Consejo Consultivo, que estará integrado por 5 miembros:

* Una persona con reconocida trayectoria en la promoción y defensa de los derechos humanos, designado por el Poder Legislativo, el que no podrá ser un Legislador en actividad.
* Un representante del Poder Judicial.
* Un representante del Ministerio Público.
* Un representante del área académica.
* Un representante del sector privado, que se elegirá en la forma establecida reglamentariamente.

Sesionará presidido por el Presidente de la Unidad Reguladora y de Control de protección de Datos Personales.

Sus integrantes durarán 4 años en sus cargos y sesionarán a convocatoria del Presidente de la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales o de la mayoría de sus miembros.

Podrá ser consultado por el Consejo Ejecutivo sobre cualquier aspecto de su competencia y deberá ser consultado por éste cuando ejerza potestades de reglamentación.

**ARTICULO 33.- Recursos.-** La Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales formulará su propuesta de presupuesto de acuerdo a lo previsto en el artículo 214 de la Constitución de la República.

**ARTICULO 34.- Cometidos.-** El órgano de control deberá realizar todas las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos y demás disposiciones de la presente ley. A tales efectos tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

A) Asistir y asesorar a las personas que lo requieran acerca de los alcances de la presente ley y de los medios legales de que disponen para la defensa de los derechos que ésta garantiza.
B) Dictar las normas y reglamentaciones que se deben observar en el desarrollo de las actividades comprendidas por esta ley.
C) Realizar un censo de las bases de datos alcanzados por la ley y mantener el registro permanente de los mismos.
D) Controlar la observancia de las normas sobre integridad, veracidad y seguridad de datos por parte de los responsables de las bases de datos, pudiendo a tales efectos realizar las actuaciones de inspección pertinentes.
E) Solicitar información a las entidades públicas y privadas, las que deberán proporcionar los antecedentes, documentos, programas u otros elementos relativos al tratamiento de los datos personales que se le requieran. En estos casos, la autoridad deberá garantizar la seguridad y confidencialidad de la información y elementos suministrados.
F) Emitir opinión toda vez que le sea requerida por las autoridades competentes, incluyendo solicitudes relacionadas con el dictado de sanciones administrativas que correspondan por la violación a las disposiciones de esta ley, de los reglamentos o de las resoluciones que regulan el tratamiento de datos personales comprendidos en ésta.
G) Asesorar en forma necesaria al Poder Ejecutivo en la consideración de los proyectos de ley que refieran total o parcialmente a protección de datos personales.
H) Informar a cualquier persona sobre la existencia de bases de datos personales, sus finalidades y la identidad de sus responsables, en forma gratuita.

**ARTICULO 35.- Potestades sancionatorias.-** El órgano de control podrá aplicar las siguientes medidas sancionatorias a los responsables de las bases de datos o encargados del tratamiento de datos personales en caso que se violen las normas de la presente ley:

1) Apercibimiento.
2) Multa de hasta quinientas mil unidades indexadas.
3) Suspensión de la base de datos respectiva. A tal efecto se faculta a la AGESIC a promover ante los órganos jurisdiccionales competentes, la suspensión de las bases de datos, hasta por un lapso de seis días hábiles, respecto de los cuales se comprobare que infringieren o transgredieren la presente ley.

Los hechos constitutivos de la infracción serán documentados de acuerdo a las formalidades legales y la suspensión deberá decretarse dentro de los tres días siguientes a aquel en que la hubiere solicitado la AGESIC, la cual quedará habilitada a disponer por sí la suspensión si el Juez no se pronunciare dentro de dicho término.

En este último caso, si el Juez denegare posteriormente la suspensión, ésta deberá levantarse de inmediato por la AGESIC.

Los recursos que se interpongan contra la resolución judicial que hiciere lugar a la suspensión, no tendrán efecto suspensivo.

Para hacer cumplir dicha resolución, la AGESIC podrá requerir el auxilio de la fuerza pública.

La competencia de los Tribunales actuantes se determinará por las normas de la Ley Orgánica de la Judicatura, Nº 15.750, de 24 de junio de 1985, sus modificativas y concordantes.

**ARTICULO 36.- Códigos de conducta.-** Las asociaciones o entidades representativas de responsables o usuarios de bancos de datos de titularidad privada podrán elaborar códigos de conducta de práctica profesional, que establezcan normas para el tratamiento de datos personales que tiendan a asegurar y mejorar las condiciones de operación de los sistemas de información en función de los principios establecidos en la presente ley.

Dichos códigos deberán ser inscriptos en el registro que al efecto lleve el organismo de control, quien podrá denegar la inscripción cuando considere que no se ajustan a las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

## CAPITULO VIII - ACCION DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

**ARTICULO 37.- Habeas Data.-** Toda persona tendrá derecho a entablar una acción judicial efectiva para tomar conocimiento de los datos referidos a su persona y de su finalidad y uso, que consten en bases de datos públicos o privados; y -en caso de error, falsedad, prohibición de tratamiento, discriminación o desactualización- a exigir su rectificación, inclusión, supresión o lo que entienda corresponder.

Cuando se trate de datos personales cuyo registro esté amparado por una norma legal que consagre el secreto a su respecto, el Juez apreciará el levantamiento del mismo en atención a las circunstancias del caso.

**ARTICULO 38.- Procedencia y competencia.-** El titular de datos personales podrá entablar la acción de protección de datos personales o habeas data, contra todo responsable de una base de datos pública o privada, en los siguientes supuestos:

A) Cuando quiera conocer sus datos personales que se encuentran registrados en una base de datos o similar y dicha información le haya sido denegada, o no le hubiese sido proporcionada por el responsable de la base de datos, en las oportunidades y plazos previstos por la ley.

B) Cuando haya solicitado al responsable de la base de datos o tratamiento su rectificación, actualización, eliminación, inclusión o supresión y éste no hubiese procedido a ello o dado razones suficientes por las que no corresponde lo solicitado, en el plazo previsto al efecto en la ley.

Serán competentes para conocer en las acciones de protección de datos personales o habeas data:

1) En la Capital, los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, cuando la acción se dirija contra una persona pública estatal, y los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil en los restantes casos.

2) Los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior a quienes se haya asignado competencia en dichas materias.

**ARTICULO 39.- Legitimación.-** La acción de habeas data podrá ser ejercida por el propio afectado titular de los datos o sus representantes, ya sean tutores o curadores y, en caso de personas fallecidas, por sus sucesores universales, en línea directa o colateral hasta el segundo grado, por sí o por medio de apoderado.

En el caso de personas jurídicas, la acción deberá ser interpuesta por sus representantes legales o los apoderados designados a tales efectos.

**ARTICULO 40.- Procedimiento.-** Las acciones que se promuevan por violación a los derechos contemplados en la presente ley se regirán por las normas contenidas en los artículos que siguen al presente. Serán aplicables en lo pertinente los artículos 14 y 15 del Código General del Proceso.

**ARTICULO 41.- Trámite de primera instancia.-** Salvo que la acción fuera manifiestamente improcedente, en cuyo caso el tribunal la rechazará sin sustanciarla y dispondrá el archivo de las actuaciones, se convocará a las partes a una audiencia pública dentro del plazo de tres días de la fecha de la presentación de la demanda.

En dicha audiencia se oirán las explicaciones del demandado, se recibirán las pruebas y se producirán los alegatos. El tribunal, que podrá rechazar las pruebas manifiestamente impertinentes o innecesarias, presidirá la audiencia so pena de nulidad, e interrogará a los testigos y a las partes, sin perjuicio de que aquéllos sean, a su vez, repreguntados por los abogados. Gozará de los más amplios poderes de policía y de dirección de la audiencia.

En cualquier momento podrá ordenar diligencias para mejor proveer.

La sentencia se dictará en la audiencia o a más tardar, dentro de las veinticuatro horas de su celebración. Sólo en casos excepcionales podrá prorrogarse la audiencia por hasta tres días.

Las notificaciones podrán realizarse por intermedio de la autoridad policial. A los efectos del cómputo de los plazos de cumplimiento de lo ordenado por la sentencia, se dejará constancia de la hora en que se efectuó la notificación.

**ARTICULO 42.- Medidas provisionales.-** Si de la demanda o en cualquier otro momento del proceso resultare, a juicio del tribunal, la necesidad de su inmediata actuación, éste dispondrá, con carácter provisional, las medidas que correspondieren en amparo del derecho o libertad presuntamente violados.

**ARTICULO 43.- Contenido de la sentencia.-** La sentencia que haga lugar al habeas data deberá contener:

A) La identificación concreta de la autoridad o el particular a quien se dirija y contra cuya acción, hecho u omisión se conceda el habeas data.

B) La determinación precisa de lo que deba o no deba hacerse y el plazo por el cual dicha resolución regirá, si es que corresponde fijarlo.

C) El plazo para el cumplimiento de lo dispuesto, que será fijado por el tribunal conforme las circunstancias de cada caso, y no será mayor de quince días corridos e ininterrumpidos, computados a partir de la notificación.

**ARTICULO 44.- Recurso de apelación y segunda instancia.-** En el proceso de habeas data sólo serán apelables la sentencia definitiva y la que rechaza la acción por ser manifiestamente improcedente.

El recurso de apelación deberá interponerse en escrito fundado, dentro del plazo perentorio de tres días. El tribunal elevará sin más trámite los autos al superior cuando hubiere desestimado la acción por improcedencia manifiesta, y lo sustanciará con un traslado a la contraparte, por tres días perentorios, cuando la sentencia apelada fuese la definitiva.

El tribunal de alzada resolverá en acuerdo, dentro de los cuatro días siguientes a la recepción de los autos. La interposición del recurso no suspenderá las medidas de amparo decretadas, las cuales serán cumplidas inmediatamente después de notificada la sentencia, sin necesidad de tener que esperar el transcurso del plazo para su impugnación.

**ARTICULO 45.- Sumariedad. Otros aspectos.-**

En los procesos de habeas data no podrán deducirse cuestiones previas, reconvenciones ni incidentes. El tribunal, a petición de parte o de oficio, subsanará los vicios de procedimiento, asegurando, dentro de la naturaleza sumaria del proceso, la vigencia del principio de contradictorio.

Cuando se planteare la inconstitucionalidad por vía de excepción o de oficio (artículos 509 numeral 2 y 510 numeral 2 del Código General del Proceso) se procederá a la suspensión del procedimiento sólo después que el Magistrado actuante haya dispuesto la adopción de las medidas provisorias referidas en la presente ley o, en su caso, dejando constancia circunstanciada de las razones de considerarlas innecesarias.

## CAPITULO IX - DISPOSICIONES TRANSITORIAS

**ARTICULO 46.- Adecuación de las bases de datos.-** Las bases de datos deberán adecuarse a la presente ley dentro del plazo de un año de su entrada en vigor.

**ARTICULO 47.- Traslado del órgano de control referente a datos comerciales.-** Se establece el plazo de ciento veinte días corridos para que el actual órgano de control en materia de protección de datos comerciales, a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, realice el traslado de la información y documentación a la AGESIC.

**ARTICULO 48.- Derogación.-** Se deroga la Ley Nº 17.838, de 24 de setiembre de 2004.

**ARTICULO 49.- Reglamentación.-** El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente ley dentro de los ciento ochenta días de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Asamblea General, en Montevideo, a 6 de agosto de 2008.

RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario; MARTI DALGALARRONDO AÑON, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 11 de Agosto de 2008

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 145 de la Constitución de la República, cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se establecen normas de protección de datos personales.

**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; DAISY TOURNE; GONZALO FERNANDEZ; DANILO ASTORI; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

---o---

**2**
**Decreto 391/008**

**Autorízase al Ministerio de Salud Pública a establecer un régimen de compensaciones complementarias para los funcionarios que, además de las tareas habituales que desempeñen en el Ministerio de Salud Pública o en la Administración de los Servicios de Salud del Estado, cumplan tareas en el Proyecto "Programa de prevención de Enfermedades no Transmisibles".**
**(1.645*R)**

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 11 de Agosto de 2008

**VISTO:** el "Programa de Prevención de Enfermedades no Transmisibles", cuya ejecución cuenta con financiación del Banco Mundial;

**RESULTANDO:** que, el Ministerio de Salud Pública ha elaborado dicho Programa con el propósito de fortalecer las capacidades del Sistema de Salud en el País, para responder a la demanda del nuevo perfil epidemiológico;

**CONSIDERANDO:** I) que, la estrategia planteada en este proyecto se basa en la promoción en salud, con énfasis en la prevención y atención primaria, mejorando el acceso a servicios de salud de calidad;

II) que, se busca entre otros, fortalecer las capacidades de la Autoridad Sanitaria, mejorar la capacidad de los servicios de salud públicos y proveer servicios de prevención y promoción en salud para población con factores de riesgo;

III) que, para la implementación y funcionamiento del citado Programa resulta de fundamental importancia contar con funcionarios públicos capacitados en las áreas técnicas y administrativas, de modo de preservar para el Estado los valiosos conocimientos adquiridos en todo el proceso;

IV) que, a tales efectos resulta pertinente establecer un régimen de compensaciones complementarias, por el cumplimiento de tareas adicionales, para quienes las desempeñen;

V) que, dichas compensaciones se financiarán con cargo a los fondos asignados al mencionado Proyecto;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**
**actuando en Consejo de Ministros**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Autorízase al Ministerio de Salud Pública a establecer un régimen de compensaciones complementarias para los funcionarios que, además de las tareas habituales que desempeñen en el Ministerio de Salud Pública o en la Administración de los Servicios de Salud del Estado, cumplan tareas en el Proyecto "Programa de prevención de Enfermedades no Transmisibles", en función del mayor horario efectivamente cumplido.

**Artículo 2º.-** Las referidas compensaciones, serán financiadas con cargo a los fondos asignados al Proyecto mencionado.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, publíquese.

**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; DAISY TOURNE; GONZALO FERNANDEZ; DANILO ASTORI; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

---o---

**3**
**Decreto 392/008**

**Modifícanse los Decretos 434/007 (que aprobó las normas tendientes a la implementación de la presupuestación dispuesta por el art. 43 de la Ley 18.046) y 516/007 (que aprobó el Reglamento General de Concursos para la provisión de los cargos creados por el art. 26 de la Ley 18.172).**
**(1.646*R)**

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 11 de Agosto de 2008

**VISTO:** Los Decretos Nº 434/007 de 14 de noviembre de 2007 y Nº 516/007 de 26 de diciembre de 2007.

**RESULTANDO:** I) Que el Decreto Nº 434/007 aprobó las normas tendientes a la implementación de la presupuestación dispuesta por el artículo 43 de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006.

II) Que por el segundo de los decretos mencionados en el Visto, el Poder Ejecutivo aprobó el Reglamento General de Concursos para la provisión de los cargos creados por el artículo 26 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007.

III) Que el artículo 2º del mencionado reglamento estableció un plazo máximo de 180 días para que las Unidades Ejecutoras de los Incisos 02 al 11 y 13 al 15 del Presupuesto Nacional realizaran dichos concursos.

IV) Que el artículo 14 exige que los titulares y suplentes del Tribunal de Evaluación sean funcionarios con una antigüedad mínima de un año en la Unidad Ejecutora de que se trate.

**CONSIDERANDO:** I) Que resulta necesario establecer una serie de modificaciones al citado Decreto Nº 434/007 a fin de adecuar su instrumentación a la realización de los concursos para la provisión de los cargos creados por el artículo 26 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007.

II) Que asimismo, se han planteado inconvenientes de diversa índole para la implementación del procedimiento regulado por el Decreto Nº 516/007, que tornan imposible dar cumplimiento al plazo de 180 días establecido reglamentariamente.

II) Que por otra parte, se ha constatado la dificultad que presenta el requisito establecido por el citado artículo 14 en cuanto a la antigüedad de los miembros del Tribunal, restringiéndola a su permanencia en la Unidad Ejecutora.

III) Que en virtud de que resulta imprescindible la puesta en práctica de ambos cuerpos normativos, se estima pertinente disponer las medidas tendientes a solucionar los problemas precedentemente aludidos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación,

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**
**Actuando en Consejo de Ministros**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Prorrógase hasta el 30 de setiembre de 2008, el plazo establecido en el artículo 2° del Reglamento de Concursos aprobado por el Decreto Nº 516/007 de 26 de diciembre de 2007.

**Artículo 2º.-** Sustitúyese el inciso primero del artículo 14 del Reglamento de Concursos aprobado por el Decreto Nº 516/007 de 26 de diciembre de 2007, por el siguiente:
*"Los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, serán funcionarios con una antigüedad mínima de un año en la Unidad Ejecutora o en el Inciso de que se trate."*

**Artículo 3º.-** Sustitúyese el artículo 1º del Decreto Nº 434/007 de 14 de noviembre de 2007, el que quedará redactado de la siguiente manera:
*"A partir del 1º de enero de 2008, los funcionarios a que refiere el artículo 43 de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006, serán considerados titulares de cargos presupuestados, a los efectos de determinar la naturaleza de su vínculo funcional para su inserción en la carrera administrativa, no teniendo incidencia en la composición de sus retribuciones, las que continuarán liquidándose en la misma forma que antes de la aplicación de la citada disposición, hasta la provisión de los cargos previstos en el artículo 26 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007."*

**Artículo 4º.-** Serán regularizados en el grado mínimo del escalafón correspondiente aquellos funcionarios incluidos en el artículo 43 de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006, que no hubieran accedido a grados superiores, luego de finalizado el proceso de concursos previsto en el mencionado artículo 26 de la Ley Nº 18.172, a cuyos efectos serán de aplicación las normas contenidas en los artículos 2º y 3º del Decreto Nº 434/007 de 14 de noviembre de 2007, en la redacción dada por los artículos siguientes del presente decreto y los artículos 4º a 6º del mismo cuerpo normativo.

**Artículo 5º.-** Sustitúyese el artículo 2º del Decreto Nº 434/007 de 14 de noviembre de 2007, por el siguiente:
*"A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006, se transformarán las funciones contratadas a que alude dicha norma en cargos presupuestados de igual escalafón y serie al de los contratos de función pública de que eran titulares, en el grado mínimo del respectivo escalafón, adecuándose la denominación a la estructura de la respectiva Unidad Ejecutora, previo informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil."*

**Artículo 6º.-** Sustitúyese el inciso final del artículo 3º del Decreto Nº 434/007 de 14 de noviembre de 2007, por el siguiente:
*"Las compensaciones especiales de monto variable que se determinan en función del grado, deberán calcularse considerando el monto resultante del promedio del año anterior a la fecha de la designación en el cargo presupuestal, a valores vigentes a la fecha de las respectivas designaciones."*

**Artículo 7º.-** La adecuación de las retribuciones de los funcionarios a que alude el artículo 4º de este decreto, se realizará tomando los valores vigentes a la fecha de las respectivas designaciones.

**Artículo 8º.-** En los Incisos 02 al 11 y 13 al 15 del Presupuesto Nacional - con las excepciones establecidas en el inciso tercero del artículo 43 de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006 -, no podrán aprobarse reestructuras de puestos de trabajo ni ascensos, hasta no haber dado cumplimiento a los procesos previstos en los citados artículos 43 de la Ley Nº 18.046 de 24 de octubre de 2006 y 26 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007, así como de sus respectivas normas reglamentarias.

**Artículo 9º.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; DAISY TOURNE; GONZALO FERNANDEZ; DANILO ASTORI; JOSE BAYARDI; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ANDRES BERTERRECHE; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

---o---

**4**
**Decreto 393/008**

**Reglaméntase el procedimiento para constituir el Instituto Nacional de la Leche (INALE).**
**(1.647*R)**

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 11 de Agosto de 2008

**VISTO:** que con fecha 27 de diciembre de 2007 se aprobó la ley Nº 18.242 sobre producción, fomento, desarrollo, regulación de la actividad lechera y creación del Instituto Nacional de la Leche (INALE);

**RESULTANDO:** que a fin de instrumentar su operativa y sin perjuicio de complementar las normas del presente decreto una vez constituido el Instituto Nacional de la Leche (INALE), corresponde reglamentar sus disposiciones;

**CONSIDERANDO:** I) que debe reglamentarse el procedimiento para constituir el Instituto Nacional de la Leche (INALE);

II) la necesidad de asegurar el sistema de control entre las normas legales y reglamentarias vigentes y con las recomendaciones y directrices establecidas por las organizaciones internacionales tales como la Organización Internacional de Epizootias, Codex Alimentarius, etc.;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 168, numeral 4º de la Constitución;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**
**Actuando en Consejo de Ministros**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** El Instituto Nacional de la Leche (INALE) estará conformado por dos órganos: el Consejo Ejecutivo y la Junta Asesora.

**Art. 2º.-** La designación de los representantes al Consejo Ejecutivo de acuerdo con el Art. 9º de la ley que se reglamenta, será de la siguiente manera:

A) El presidente que será designado por el Poder Ejecutivo a propuesta del Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.
B) Los representantes de los ministerios referidos en los literales B, C, D y E del Art. 9º de la Ley Nº 18.242; serán designados directamente por los respectivos Ministros.
C) Los miembros representantes del sector privado, deberán ser electos mediante voto directo, secreto y obligatorio. A esos efectos la Corte Electoral reglamentará el procedimiento de la elección de los titulares y suplentes de las gremiales a que refieren los literales f), g) y h) del Art. 9º de la ley que se reglamenta.
Las gremiales a que hace alusión el inciso precedente, deben ser de "proyección nacional" y tener una antigüedad no menor de dos años. Se entiende por gremiales de proyección nacional, aquellas que tengan dentro de sus afiliados a productores que pertenezcan a más de un departamento.

La primera designación de los representantes de las Gremiales, tanto de los productores como de la Industria, será realizada con carácter precario por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a partir de una lista de miembros que cada Gremial proporcionará.

**Art. 3º.-** Los representantes de los productores de leche remitentes o artesanales y los de la industria, serán remunerados por el Instituto Nacional de la Leche (INALE) por el régimen de dieta por sesión, en la forma y condiciones que se establezca mediante resolución del Consejo Ejecutivo.

**Art. 4º.-** El Consejo Ejecutivo sesionará una vez por mes; sin perjuicio de ello podrá ser convocado en cualquier momento por su Presidente o dos tercios de sus integrantes.

Para sesionar será necesario contar con la presencia de la mitad más uno de los integrantes del cuerpo, estando presente el Presidente o su suplente.

**Art. 5º.-** La designación de los representantes de la Junta Asesora, de acuerdo con lo establecido en el Art. 11º de la ley que se reglamenta, será de la siguiente manera:

A) El Presidente del Consejo Ejecutivo quien la presidirá, un delegado de los productores y un delegado de la industria en ambos casos integrantes del Consejo Ejecutivo designados por éste; todos ellos con voz y sin voto.
B) Tres delegados de las distintas gremiales con proyección nacional de productores remitentes de leche que representen distintas regiones lecheras.
C) Tres delegados de las gremiales de la industria láctea.
D) Tres delegados de las gremiales de productores artesanales, que representen a las distintas regiones lecheras.
E) Dos delegados de los trabajadores agremiados (uno representando a la industria y otro a los tambos).
F) Cuatro delegados designados por el Congreso de Intendentes, que representen a diferentes regiones lecheras.
G) Un delegado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien será designado directamente por el Director de dicha oficina.

Los representantes del sector privado serán elegidos por voto directo, secreto y obligatorio con igual criterio que en el Consejo Ejecutivo.

La Junta Asesora será convocada por el Presidente y sesionará dos veces en el año; sin perjuicio de que pueda ser convocada por las dos terceras partes de sus integrantes en cualquier momento.

**Art. 6º.-** A los efectos del presente decreto, la definición de las diferentes regiones lecheras del país, será determinada por el Instituto Nacional de la Leche (INALE).

Los parámetros que se deberán tener en cuenta a tales efectos serán algunos de los siguientes: la concentración de establecimientos lecheros, la presencia de organizaciones de productores, plantas industriales o centros de acopio y las características agro-ecológicas.

**Art. 7º.-** La representación del Instituto Nacional de la Leche (INALE), estará a cargo del Presidente del Consejo Ejecutivo conjuntamente con un miembro integrante de la Junta Asesora.

La Junta Asesora nombrará en la primera sesión al integrante para dicha representación.

En forma provisoria, y hasta que sea constituida la Junta Asesora, el Instituto Nacional de la Leche (INALE), será representado por el Presidente del Consejo Ejecutivo y otro integrante del mismo, que será electo por mayoría simple de sus integrantes.

**Art. 8º.-** Para el cabal cumplimiento de sus cometidos, el Instituto Nacional de la Leche (INALE), llevará un registro de todas las empresas elaboradoras e industrializadoras de productos lácteos.

**Art. 9º.-** El Instituto Nacional de la Leche (INALE), estará habilitado para solicitar toda la información que considere necesaria para el desempeño de sus funciones y le permita cumplir con lo establecido en el Art. 36 de la ley que se reglamenta.

**Art. 10º.-** Todas las empresas lácteas deberán inscribirse en el registro de empresas que a tales efectos lleva el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en el departamento de control sanitario de lácteos, todas las inscripciones deberán hacerse justificando previamente haber cumplido con los requisitos establecidos en el decreto Nº 174/02, de 15 de mayo de 2002. De dicha inscripción se enviará copia al Instituto Nacional de la Leche (INALE) para incorporar a su registro.

**Art. 11º.-** La Autoridad Sanitaria Oficial será el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; de acuerdo a lo establecido en el decreto Nº 368/00, de 11 de diciembre de 2000, el cual adecua los aspectos del control de sanidad, higiene e inocuidad de la leche y productos lácteos.

**Art. 12º.-** Las normas bromatológicas sobre producción, conservación transporte, elaboración envasado y distribución de la leche y demás productos lácteos, regirán para todo el territorio nacional, de acuerdo a lo establecido en el decreto Nº 315/994, de 5 de julio de 1994.

**Art. 13º.-** El abastecimiento del mercado interno de leche fluída deberá realizarse con productos de calidad e inocuidad comprobada por la autoridad competente.

Todas las empresas habilitadas por la Autoridad Sanitaria Oficial, pueden vender leche sometida a tratamiento térmico o a tratamientos similares que garanticen la inocuidad para el consumo humano.

**Art. 14º.-** Comuníquese, etc.

**Dr. TABARE VAZQUEZ Presidente de la República**; DAISY TOURNE; GONZALO FERNANDEZ; DANILO ASTORI; JORGE MENENDEZ; MARIA SIMON; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ANDRES BERTERRECHE; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5

**Decreto 382/008**

**Apruébase el Sexagésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, suscrito el 12 de mayo de 2008 entre los Estados Partes del MERCOSUR, que incorpora al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, el art. 2 de la Decisión Nº 14/07 del Consejo del Mercado Común relativa a "Regímenes Especiales de Importación (Prórroga de Plazo)". (1.636*R)**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 11 de Agosto de 2008

**VISTO:** el Sexagésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, suscrito el 12 de mayo de 2008 entre los Gobiernos de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR, al amparo de las disposiciones establecidas en el Tratado de Montevideo de 1980;

**RESULTANDO:** I) que en el mismo se incorpora al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, el artículo 2 de la Decisión Nº 14/07 relativa a "Regímenes Especiales de Importación (Prórroga de plazo)", aprobada por el Consejo del Mercado Común el 28 de junio de 2007, con el objeto de establecer un plazo adicional para que los Estados Partes concluyan las tareas tendientes a la armonización de los regímenes especiales de importación en el MERCOSUR;

II) que la citada protocolización fue realizada conforme a lo previsto en el artículo 3 de la Decisión CMC Nº 14/07;

**CONSIDERANDO:** I) que de acuerdo a lo previsto en el artículo 2 del mencionado Protocolo, éste entrará en vigor 30 días después de la notificación de la Secretaría General de la ALADI a los países signatarios de que recibió la comunicación de la Secretaría del MERCOSUR, informando la incorporación de la norma MERCOSUR y de su correspondiente Protocolo Adicional a los ordenamientos jurídicos de los cuatro Estados Partes del MERCOSUR;

II) que a los efectos referidos precedentemente, corresponde incorporar al ordenamiento jurídico interno, el Sexagésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18;

**ATENTO:** a lo informado por la Delegación Permanente de la República Oriental del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Apruébase el Sexagésimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, suscrito el 12 de mayo de 2008 entre los Gobiernos de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR, que incorpora al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18, al amparo de las disposiciones establecidas en el Tratado de Montevideo de 1980, el artículo 2 de la Decisión Nº 14/07 del Consejo del Mercado Común relativa a "Regímenes Especiales de Importación (Prórroga de Plazo)".

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese, publíquese, y dése cuenta a la Asamblea General.

**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; GONZALO FERNANDEZ; DANILO ASTORI; DANIEL MARTINEZ; ANDRES BERTERRECHE.

**ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA Nº 18 CELEBRADO ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY**

**Sexagésimo Protocolo Adicional**

Los Plenipotenciarios de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, acreditados por sus respectivos Gobiernos, según poderes otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

TENIENDO EN CUENTA, el Décimo Octavo Protocolo Adicional al ACE 18 y la Resolución GMC Nº 43/03,

**CONVIENEN:**

Artículo 1º - Incorporar al Acuerdo de Complementación Económica Nº 18 el artículo 2 de la Decisión Nº 14/07 del Consejo del Mercado Común relativa a "Regímenes Especiales de Importación (Prórroga de plazo)" que se transcribe:

"Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2008 los plazos establecidos en los Artículos 2º, 6º y 7º de la Decisión Nº 33/05."

Artículo 2º - El presente Protocolo entrará en vigor 30 días después de la notificación de la Secretaría General de la ALADI a los países signatarios de que recibió la comunicación de la Secretaría del MERCOSUR, informando la incorporación de la norma MERCOSUR y de su correspondiente Protocolo Adicional a los ordenamientos jurídicos de los cuatro Estados Partes del MERCOSUR.

La Secretaría General de la ALADI deberá efectuar dicha notificación, en lo posible, el mismo día de recibida la comunicación de la Secretaría del MERCOSUR.

Artículo 3º - Una vez en vigor, el presente Protocolo modificará lo dispuesto en el artículo 3º literal b) del Protocolo Adicional Nº 55 del ACE 18, como se indica:

"Artículo 2º - Los Países Signatarios se comprometen a eliminar completamente, hasta el 31 de diciembre de 2008 la totalidad de los regímenes aduaneros especiales de importación mencionados en el Artículo anterior y los beneficios concedidos al amparo de esos regímenes, exceptuadas las áreas aduaneras especiales."

La Secretaría General de la ALADI será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos de los países signatarios y a la Secretaría del MERCOSUR.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios firman el Presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los doce días del mes de mayo de dos mil ocho, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina: Juan Carlos Olima.

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil: Regis Percy Arslanian.

Por el Gobierno de la República del Paraguay: Emilio Giménez Franco.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay: Gonzalo Rodríguez Gigena.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

6

**Decreto 383/008**

**Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico interno de la Decisión Nº 15/06 del Consejo del Mercado Común del Mercosur, que aprueba el "Entendimiento sobre Cooperación entre las Autoridades de Defensa de la Competencia de los Estados Partes del Mercosur para el Control de Concentraciones Económicas de Ambito Regional".**
**(1.637*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 de Agosto de 2008

**VISTO:** la Decisión Nº 15/06 del Consejo del Mercado Común del Mercosur, que aprueba el "Entendimiento sobre Cooperación entre las Autoridades de Defensa de la Competencia de los Estados Partes del Mercosur para el Control de Concentraciones Económicas de Ambito Regional".

**RESULTANDO:** que es necesario proceder a la incorporación de la Decisión del Consejo del Mercado Común a que alude el Visto, al ordenamiento jurídico interno, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Protocolo de Ouro Preto sobre estructura institucional del Mercosur.

**CONSIDERANDO:** que de acuerdo a lo que surge del artículo 40 del mencionado Protocolo de Ouro Preto, los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del Mercosur, efectuando su comunicación a la Secretaría Administrativa en el marco del procedimiento de entrada en vigencia simultánea de las normas.

**ATENTO:** a lo expuesto.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico interno de la Decisión Nº 15/06 del Consejo del Mercado Común del Mercosur, que aprueba el "Entendimiento sobre Cooperación entre las Autoridades de Defensa de la Competencia de los Estados Partes del Mercosur para el Control de Concentraciones Económicas de Ambito Regional", cuyo texto se anexa y forma parte integrante del presente Decreto.

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese a la Secretaría del Mercosur.

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; DANILO ASTORI; GONZALO FERNANDEZ.

**MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 15/06**

**ENTENDIMIENTO SOBRE COOPERACION ENTRE LAS AUTORIDADES DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR PARA EL CONTROL DE CONCENTRACIONES ECONOMICAS DE AMBITO REGIONAL**

**VISTO:** El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Decisiones Nº 18/96 y 2/97 del Consejo del Mercado Común.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de promover el intercambio de informaciones entre todas las Autoridades de Defensa de la Competencia de los Estados Partes del MERCOSUR sobre el control de concentraciones económicas de ámbito regional, con vistas a prevenir sus posibles efectos anticompetitivos en la región, en los términos de lo dispuesto en el artículo 7º del Protocolo de Defensa de la Competencia;

Las estrechas relaciones económicas entre los Estados Partes y observando que el control de concentraciones económicas de ámbito regional puede contribuir para el funcionamiento eficiente de sus mercados integrados en el MERCOSUR y para el bienestar de los ciudadanos de sus respectivos países;

La importancia de que la cooperación y la coordinación de las actividades referentes al control de concentraciones económicas resulte en la actuación más efectiva y expedita de ese control, así como en la reducción de obstáculos y promoción de seguridad jurídica para las partes involucradas de lo que o que ocurriría en el caso de que las acciones se dieren de forma aislada;

Que esos mecanismos contribuirán para mejorar y fortalecer las relaciones entre las autoridades de la competencia de los Estados Partes;

Que la cooperación entre todos los Estados Partes es un importante instrumento de información, inclusive para aquellos Estados que aún no adoptan el control de concentraciones en su legislación interna, ya que este instrumento podrá proporcionar elementos para la decisión sobre la adopción del referido tipo de control;

El compromiso de los Estados Partes de tomar en consideración los importantes intereses recíprocos en el control de concentraciones económicas de ámbito regional; y

La necesidad de resaltar, en relación al "Entendimiento sobre Cooperación entre las Autoridades de Defensa de la Competencia de los Estados Partes del MERCOSUR para la Aplicación de sus Leyes Nacionales de Competencia", aspectos importantes de la cooperación específicamente en relación al control de concentraciones económicas.

**EL CONSEJO DEL MERCADO COMUN**
**DECIDE:**

Art. 1 - Aprobar el "Entendimiento sobre Cooperación entre las Autoridades de Defensa de la Competencia de los Estados Partes para el Control de Concentraciones Económicas de Ambito Regional", que consta como Anexo y forma parte de la presente Decisión.

Art. 2 - Los Estados Partes deberán incorporar la presente Decisión a sus ordenamientos jurídicos nacionales antes del 1/I/2007.

**XXX CMC - Córdoba, 20/VII/06**

**ANEXO**

Artículo I

Objetivo y Definiciones

1. El objetivo de este Entendimiento es promover la cooperación, incluyendo tanto la cooperación para la aplicación de los procedimientos de control de concentraciones económicas, previstos en las legislaciones nacionales así como la cooperación técnica entre las Autoridades de Competencia, y asegurar que los Estados Partes tomen en consideración los importantes intereses recíprocos involucrados en estas actividades.

2. Para fines de este Entendimiento,
a) "Control de concentración económica" es un procedimiento de naturaleza preventiva que requiere la apreciación de operaciones, bajo cualquier forma manifestada, que puedan limitar o de cualquier forma perjudicar la libre competencia, o resultar en el dominio de mercados relevantes de bienes o servicios, por una Autoridad de Defensa de la Competencia, la cual puede aprobar la operación en su integridad, aprobarla con restricciones o reprobarla;

b) "Control de concentración económica de ámbito regional" es el control de concentración económica reconocido por dos o más Autoridades de la Defensa de la Competencia de los Estados Partes del MERCOSUR como un control de interés de dos o más Estados Partes, por evaluar una operación de concentración económica que puede tener efectos en un mercado geográfico relevante que abarque el territorio de más de un Estado Parte;

c) "Autoridad(es) de Competencia o de Defensa de la Competencia":

i) para Argentina, la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (CNDC) o, en el momento de su conformación, el Tribunal Nacional de Defensa de la Competencia (TNDC);

ii) para Brasil, el Consejo Administrativo de Defensa Económica (CADE), la Secretaría de Derecho Económico (SDE) del Ministerio de Justicia y la Secretaría de Desarrollo Económico (SEAE) del Ministerio da Hacienda, en conjunto denominado Sistema Brasileño de Defensa de la Competencia;

iii) para Paraguay, el Vice-Ministerio de Comercio del Ministerio de Industria y Comercio;

iv) para Uruguay, la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas; y

v) cualquier otra autoridad que las complemente, sustituya o suceda, de acuerdo a la legislación de cada Estado Parte.

d) "Legislación nacional o ley de Competencia":

i) para Argentina, la Ley 25.156, su reglamentación y el Decreto 396/01;

ii) para Brasil, las Leyes 8.884/94, 9.021/95 y 10.149/00 y su reglamentación;

iii) para Paraguay, el artículo 107 de la Constitución Nacional y, en el momento de su promulgación, la Ley de Defensa de la Competencia de Paraguay;

iv) para el Uruguay, los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 17.243, los artículos 157 y 158 de la Ley 17296, y los Decretos 86/01 y 440/02;

v) así como cualquier alteración de los dispositivos legales arriba mencionados o dispositivos que los substituya; y

e) "Actividad(es) de Aplicación(es)", significa cualquier procedimiento de aplicación de la Legislación Nacional de Competencia en lo respectivo al control de concentraciones económicas conducido por un Estado Parte en el marco de su legislación de competencia.

Artículo II

Notificaciones

1. Cada Estado Parte deberá, con las reservas del artículo IX, notificar al otro Estado Parte, en la forma prevista por este Artículo y por el Artículo XI, sobre las Actividades de Aplicación, identificando la naturaleza de la operación de concentración económica y los instrumentos legales pertinentes. Las notificaciones deberán ser efectuadas, en la medida de lo posible:

a) en el caso de Argentina, en el plazo de 15 días a partir de la fecha en que la operación haya sido notificada a la Autoridad de Competencia;

b) en el caso de Brasil, en el plazo de 15 días a partir de la publicación que informa la notificación de una operación al Sistema Brasilero de Defensa de la Competencia;

c) en el caso de Uruguay, en el plazo de 15 días a partir de la fecha en que la operación haya sido notificada a la Autoridad de Competencia, aplicándose este dispositivo cuando hubiere previsión legal de control de actos de concentración económica;

d) en el caso de Paraguay, en el plazo de 15 días a partir de la fecha en que la operación haya sido notificada a la Autoridad de Competencia; aplicándose este dispositivo cuando hubiere previsión legal de control de actos de concentración económica.

2. Las Actividades de Aplicación que serán notificadas en conformidad con este artículo serán aquellas que: a) sean relevantes para las actividades de otro Estado Parte en la aplicación de sus respectivas leyes de defensa de la competencia; b) involucren operaciones de concentración económica que produzcan efectos, en el todo o en parte, en el territorio de más de un Estado Parte; c) involucren operaciones de concentración económica en que una o más partes de la transacción, o una empresa que controle una o más partes involucradas en la transacción, sea una empresa constituida u organizada según las leyes de otro Estado Parte, d) involucren medidas legales que explícitamente exijan o prohiban determinada operación de concentración económica en el territorio de otra Parte o sean, de alguna manera, aplicadas a la operación de concentración económica en territorio de otro Estado Parte; o e) involucren la búsqueda de informaciones para el análisis de actos de concentración económica localizadas en el territorio de otro Estado Parte.

3. Un Estado Parte puede autorizar a los funcionarios de otro Estado Parte que visiten su territorio en el curso del análisis de la operación de concentración económica.

Artículo III

Cooperación en la Aplicación de la Legislación de Competencia

1. Los Estados Partes entienden que es de interés común cooperar para la aplicación de sus legislaciones de Competencia en lo que se refiere al análisis de actos de concentración económica, compartiendo informaciones que faciliten a la efectiva aplicación de su legislación, con vistas a promover la mejor coordinación de las políticas y actividades de los Estados Partes en la aplicación de la Legislación de Competencia, en la medida en que sea compatible con sus leyes e intereses, y dentro de los recursos razonablemente disponibles.

2. El presente Entendimiento no impedirá a las Partes requerir o promover asistencia recíproca al amparo de otros acuerdos, tratados o concertaciones entre ellas.

Artículo IV

Cooperación sobre las Operaciones de Concentración Económica en el Territorio de una Parte que puedan afectar adversamente los intereses de otro Estado Parte

1. Los Estados Partes entienden que es de interés recíproco asegurar el funcionamiento eficiente de sus respectivos mercados mediante la aplicación de sus respectivas Legislaciones de Competencia en lo que respecta al análisis y apreciación de actos de concentración económica.

2. Observado lo dispuesto en el ítem 1, precedente, los Estados Partes entienden que es de interés recíproco preservar de operaciones de concentración económica que puedan ocurrir o se manifiesten en el territorio de un Estado Parte y que afecten el funcionamiento eficiente del mercado regional, así como de los mercados de otro Estado Parte.

3. Si un Estado Parte entiende que están siendo llevadas a cabo, en el territorio de otro Estado Parte, operaciones de concentración económica que afectan adversamente sus intereses fundamentales, podrá solicitar a la Autoridad de Competencia de otro Estado Parte que inicie los procedimientos de cooperación previstos en este Entendimiento. La solicitud deberá especificar los posibles efectos adversos sobre sus intereses fundamentales y deberá incluir el ofrecimiento de la información y cooperación que se encuentre en condiciones de proveer.

4. Las Autoridades de Competencia del Estado Parte solicitada evaluarán si inician el procedimiento de cooperación, y deberán rápidamente informar al Estado Parte solicitante su decisión. El Estado Parte solicitado deberá informar al Estado Parte solicitante inmediatamente cuando sea adoptada su decisión sobre la operación, y deberá informarla rápidamente también sobre eventuales medidas tomadas en el transcurso de la Actividad de la Aplicación que se relacionen con el mérito de la operación. El Estado Parte solicitante también deberá informar al Estado Parte solicitado sobre el trámite de su Actividad de Aplicación, si hubiere.

5. Este Artículo no limita a la discrecionalidad de la Autoridad de Competencia del Estado Parte solicitado en el sentido de condicionar la conducción de sus Actividades de Aplicación con respecto a los aspectos abordados en la solicitación, en la forma del artículo X de este Entendimiento, ni impide a la Autoridad de Competencia del Estado Parte solicitante de proceder a la realización de Actividades de Aplicación en lo relativo a tales operaciones de concentración económica conforme su propia legislación.

Artículo V

Coordinación sobre Operaciones de Concentración Económica Interrelacionadas o Conexas

Cuando las Autoridades de Competencia de dos o más Partes estuvieren realizando Actividades de Aplicación relativas a operaciones de concentración económica interrelacionadas o conexas, considerarán la conveniencia de coordinarlas, tomando en consideración los objetivos de las Autoridades de Competencia de lo(s) otro(s) Estado(s) Parte(s).

Artículo VI

Consideración de los intereses fundamentales de la otra Parte

Cada Estado Parte deberá, conforme su legislación y en la medida en que sea compatible con sus intereses fundamentales, asegurar la cuidadosa consideración de los intereses fundamentales de los otros Estados Partes, en todas las etapas de sus Actividades de Aplicación, principalmente cuando se trate de la apreciación del mérito de la operación.

Artículo VII

Actividades de Cooperación Técnica

Las Partes entienden que es de interés recíproco que sus Autoridades de Competencia trabajen conjuntamente en actividades de cooperación técnica relacionadas con el control de concentraciones económicas. Esas actividades incluirán, dentro de un esquema razonable de recursos disponibles por parte de las Autoridades de Competencia, el intercambio de informaciones conforme el Artículo III de este Entendimiento; el intercambio de funcionarios de las Autoridades de Competencia con la finalidad de su entrenamiento en la Autoridad de Competencia de otros Estados Partes; la participación de personal de las Autoridades de Competencia como conferencistas o consultores en cursos de entrenamiento relativos a la legislación de competencia organizados o patrocinados por sus Autoridades de Competencia; y cualquier otra forma de cooperación técnica que las Autoridades de Competencia de los Estados Partes acuerden que sean apropiadas a los fines de este Entendimiento.

Artículo VIII

Reuniones entre las Autoridades de Competencia

Los funcionarios de las Autoridades de Competencia de los Estados Partes deberán reunirse periódicamente para intercambiar informaciones sobre sus esfuerzos y prioridades para el perfeccionamiento de los análisis de las operaciones de concentración económica, observado, incluso, lo dispuesto en el Artículo VII, precedente.

Artículo IX

Confidencialidad

1. Ningún Estado Parte está obligado a proveer informaciones al otro Estado Parte, si la entrega de la referida información fuese prohibida de acuerdo con sus leyes o fuera incompatible con sus intereses fundamentales.

2. Cada Estado Parte debe mantener la confidencialidad con respecto a las informaciones provistas en confidencialidad por otro Estado Parte, en los términos del presente Entendimiento, y no podrá, sin previa autorización del Estado Parte que la proporcionó, disponibilizar tal información confidencial a una tercera parte.

Artículo X

De la No-Interferencia en las Legislaciones Nacionales

Este Entendimiento no impide que un Estado Parte adopte o se abstenga de adoptar cualquier medida que esté en conformidad con su legislación vigente.

Artículo XI

Comunicaciones Previstas en este Entendimiento

Las comunicaciones previstas por este Entendimiento podrán ser efectuadas por comunicación directa entre las Autoridades de Competencia de los Estados Partes.

Cualquiera de los Estados Partes podrá requerir que las solicitudes, las informaciones y los documentos requeridos sean remitidos por los canales diplomáticos habituales.

---o---

**7**

**Decreto 384/008**

**Modifícase la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común. (1.638*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 11 de Agosto de 2008

**VISTO:** el Decreto Nº 642/006, de 27 de diciembre de 2006, que incorporó al ordenamiento jurídico nacional la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común.

**RESULTANDO:** que el Grupo Mercado Común, en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Mercado Común, dictó la Resolución Nº 01/08.

**CONSIDERANDO:** que corresponde, en consecuencia, recoger las modificaciones resultantes de la referida Resolución del Grupo Mercado Común, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el país en la materia.

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en los artículos 2º de la Ley Nº 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y 4º del Decreto Ley Nº 14.629, de 5 de enero de 1977.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.-** Modifícase la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común vigentes, de conformidad con el anexo que forma parte del presente Decreto.

**ARTICULO 2º.-** Dése cuenta a la Asamblea General.

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; DANILO ASTORI; GONZALO FERNANDEZ; DANIEL MARTINEZ; ERNESTO AGAZZI.

**ANEXO**

| SITUACION ACTUAL | | | MODIFICACION APROBADA | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **NCM** | **DESCRIPCION** | **AEC%** | **NCM** | **DESCRIPCION** | **AEC%** |
| 2903.61.10 | Clorobenceno | 12 | 2903.61.10 | Clorobenceno | 2 |
| 2930.90.79 | Las demás | 2 | 2930.90.72 | Bicalutamida | 14 |
| | | | 2930.90.79 | Las demás | 2 |
| 3911.10.20 | Sin carga | 14 | 3911.10.2 | Sin carga | |
| | | | 3911.10.21 | Resinas de petróleo, parcial o totalmente hidrogenadas, de Color Gardner inferior a 3 | 2 |
| | | | 3911.10.29 | Los demás | 14 |
| 3913.90.60 | Sulfato de condroitina | 14 | 3913.90.60 | Sulfato de condroitina y sus sales | 14 |
| 3913.90.90 | Los demás | 2 | 3913.90.90 | Los demás | 2 |
| 8433.20.10 | Con dispositivo acondicionador en andanas (hileras) constituido por rotor de dedos y peine | 0BK | 8433.20.10 | Con dispositivo acondicionador en andanas (hileras) constituido por rotor de dedos y peine | 14BK |
| 8473.30.50 | Tarjetas de memoria («memory card») | 2BIT | 8473.30.50 | SUPRIMIDO | |
| 8473.50.20 | Tarjetas de memoria («memory card») | 2BIT | 8473.50.20 | SUPRIMIDO | |
| 8523.51.00 | --Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores | 16 | 8523.51 | --Dispositivos de almacenamiento permanente de datos a base de semiconductores | |
| | | | 8523.51.10 | Tarjetas de memoria («memory card») | 2BIT |
| | | | 8523.51.90 | Los demás | 16 |
| 8517.62.63 | Por satélite | 16BIT | 8517.62.63 | SUPRIMIDO | |
| | | | 8517.62.64 | Por satélite, digitales, operando en banda C, Ku, L oS | 0 BIT |
| | | | 8517.62.65 | Los demás, por satélite | 16BIT |

---o---

**8**
**Decreto 385/008**

**Modifícase el numeral 6º del art. 71 del Decreto 323/981 (Texto Ordenado del Estatuto del Funcionario del Banco de Seguros del Estado), en la redacción dada por el art. 1º del Decreto 182/003.**
**(1.639*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de Agosto de 2008

**VISTO:** la solicitud del Directorio del Banco de Seguros del Estado de modificar el artículo 71 numeral 6º del Texto Ordenado del Estatuto del Funcionario de la Institución, Decreto Nº 323/981 de 15 de julio de 1981 en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto 182/003 de 13 de mayo de 2003.

**RESULTANDO:** que dicha solicitud refiere a eliminar la causal de cesantía de los funcionarios por el cumplimiento de sesenta años en caso de contar con causal jubilatoria.

**CONSIDERANDO:** I) que dicha norma se contrapone con lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974 que establece la edad de cese obligatorio en los setenta años.

II) que es voluntad del Directorio del Banco de Seguros del Estado, quien tiene la iniciativa privativa en la materia introducir esta modificación.

III) que están de acuerdo con la misma los servicios jurídicos de la Oficina Nacional de Servicio Civil y el propio Banco de Seguros del Estado.

**ATENTO:** a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993 y a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**ART. 1º.-** Modifícase el numeral 6º del artículo 71 del Decreto Nº 323/981 de 15 de julio de 1981 -Texto Ordenado del Estatuto del Funcionario del Banco de Seguros del Estado-, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto 182/003 de 13 de mayo de 2003, que quedará redactado de la siguiente forma: "Declaración de cesantía por cumplimiento del límite de edad para el ejercicio de las funciones públicas".

**ART. 2º.-** Notifíquese y publíquese.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; DANILO ASTORI.

---o---

**9**
**Resolución 563/008**

**Reglaméntase las condiciones para el acceso a los beneficios de financiamiento no reembolsable de los proyectos que presenten las empresas que fabrican hilados, tejidos de punto y tejidos planos.**
**(1.648*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de Agosto de 2008

**VISTO:** el apoyo a la industria textil dispuesto por el artículo 309 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007 y el Decreto 522/007, de 27 de diciembre de 2007.

**CONSIDERANDO:** que en el referido Decreto encomienda al Ministerio de Economía y Finanzas la reglamentación de las condiciones para el acceso a los beneficios de financiamiento no reembolsable de los proyectos que presenten las empresas que fabrican hilados, tejidos de punto y tejidos planos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** A efectos de acceder al beneficio establecido en el artículo 5º del Decreto Nº 522/007, de 27 de diciembre de 2007 las empresas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 1º de la referida norma deberán presentar:

a) descripción detallada de las acciones y/o inversiones que lo componen,
b) justificación comercial y estratégica, explicitando los beneficios esperados,
c) estimación precisa de los gastos y/o inversiones que se incluyen,
d) discriminación entre los gastos ya efectuados y los que se proyectan, adjuntando el cronograma de aplicación de estos últimos.

**2º.-** Las empresas deberán efectuar el aporte como mínimo del cincuenta por ciento del financiamiento requerido por el proyecto presentado, recibiendo un financiamiento no reembolsable máximo por empresa de $ 2:500.000,oo (pesos uruguayos dos millones quinientos mil).

**3º.-** A efectos de su inclusión en el proyecto como aporte de la empresa beneficiaria, serán computables todos los gastos e inversiones efectuados a partir de 1º de enero de 2008, debidamente documentados, que se correspondan con el contenido de los proyectos presentados.

**4º.-** La Asociación de Industrias Textiles del Uruguay recibirá hasta el 15 de setiembre de 2008, las solicitudes de postulación de las empresas y será responsable de analizar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 1º) de la presente Resolución, para su posterior presentación ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

**5º.-** Los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería resolverán en forma conjunta los proyectos que acceden al financiamiento no reembolsable, dentro de un plazo de cuarenta y cinco días.

**6º.-** En caso de que el proyecto sea aprobado, el Ministerio de Economía y Finanzas efectuará un pago a la empresa por concepto de apoyo financiero no reembolsable por el equivalente al veinticinco por ciento del mismo, dentro de los cuarenta y cinco días de notificación de la aceptación del proyecto.

**7º.-** La Asociación de Industrias Textiles del Uruguay realizará el seguimiento de la ejecución de los proyectos, informando al Ministerio de Economía y Finanzas la finalización de los mismos y el informe de cumplimiento.

**8º.-** A efectos del pago del veinticinco por ciento restante del apoyo financiero no reembolsable, la empresa deberá presentar ante el Ministerio de Economía y Finanzas la documentación probatoria del aporte total al proyecto correspondiente a la empresa y el informe favorable de la Asociación de Industrias Textiles del Uruguay respecto de la ejecución de los proyectos y cumplimiento del artículo 2º de la presente Resolución, de acuerdo a lo programado.

**9º.-** Si la suma de los proyectos aprobados supera los $ 25:000.000,oo (pesos uruguayos veinticinco millones), este monto se distribuirá en forma proporcional al apoyo de financiamiento no reembolsable solicitado por cada empresa.

**10º.-** Si la suma de proyectos aprobados no supera el monto mencionado en el artículo anterior, el eventual remanente se sumará a la partida establecida en el artículo 10º del Decreto No. 522/007, de 27 de diciembre de 2007.

**11º.-** El Ministerio de Economía y Finanzas realizará los pagos a las empresas por intermedio de la Corporación Nacional para el Desarrollo.

**12º.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; DANILO ASTORI; DANIEL MARTINEZ.

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**10**

**Decreto 386/008**

**Encomiéndase a la Administración Nacional de Puertos las funciones de administración, conservación y desarrollo del Puerto de Puntas de Sayago (ex Frigorífico Nacional), ubicado en el padrón que se determina, en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.**
**(1.640*R)**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 11 de Agosto de 2008

**VISTO:** la gestión promovida por la Administración Nacional de Puertos, a los efectos del traslado de las funciones de administración, conservación y desarrollo del Puerto de Puntas de Sayago (ex Frigorífico Nacional), ubicado en parte del padrón Nº 416.849 de la 13º Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

**RESULTANDO:** I) Que dicha Administración, motiva su solicitud en el interés de expansión y desarrollo del Puerto de Montevideo, para su utilización como puerto seco.

II) Que el artículo 7º de la Ley de Puertos Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 dispone que compete al Poder Ejecutivo el establecimiento de la política portuaria y el control de su ejecución, así como fomentar la descentralización de los diferentes puertos de la República, sin perjuicio de asegurar la debida coordinación de las actividades que se desarrollen en ellos.

III) Que constituyen objetivos de la política portuaria nacional: el fomento de la economía nacional mediante la prestación de los servicios portuarios con la máxima productividad, eficiencia y calidad; el logro de la mejor disposición de los puertos; la búsqueda de una mejor posición de los puertos uruguayos y el fomento de la descentralización de los puertos tendiente a la concreción de las aspiraciones de las comunidades locales, sin perjuicio de asegurar la coordinación de las actividades.

IV) Que al establecer los cometidos de la Administración Nacional de Puertos, el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 412/992 de 1º de setiembre de 1992, refiere entre otros, al mantenimiento de la actualización tecnológica y competitividad de los puertos, así como a la optimización de la gestión económica y financiera de cada puerto, de forma que se cubran sus costos y se financie su conservación y desarrollo.

**ATENTO:** a lo establecido en la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y su Decreto Rglamentario Nº 412/992 de 1º de setiembre de 1992.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Encomiéndase a la Administración Nacional de Puertos las funciones de administración, conservación y desarrollo del Puerto de Puntas de Sayago (ex Frigorífico Nacional), ubicado en parte del padrón Nº 416.849 de la 13º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en las condiciones que se disponen en este decreto y para el cumplimiento de los objetivos de política portuaria nacional.

**Art. 2º.-** La Administración Nacional de Puertos ejercerá las funciones encomendadas, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y su Decreto Reglamentario Nº 412/992 de 1º de setiembre de 1992.

**Art. 3º.-** Para asegurar la coordinación a que hace referencia el artículo 7º de la Ley Nº 16.246, durante el primer trimestre de cada año la Administración Nacional de Puertos elevará al Poder Ejecutivo una memoria de gestión del puerto, comprensiva de las actividades desarrolladas y de los datos consolidados que reflejen el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos.

**Art. 4º.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; VICTOR ROSSI.

---o---

**11**

**Resolución 564/008**

**Apruébase la Resolución de Directorio de la Administración Nacional de Puertos 224/3.463, por la que se procedió a la habilitación a la empresa LATIMAR S.A., para prestar servicios portuarios en el grupo y categoría que se determinan, en el Puerto de Montevideo.**
**(1.649*R)**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 11 de Agosto de 2008

**VISTO:** la gestión promovida por la empresa LATIMAR S.A., ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para la habilitación para prestar servicios portuarios en el Grupo "A la Mercadería" en la categoría E) "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería" en el Puerto de Montevideo.

**RESULTANDO:** I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los artículos 12, 14 y 18 del Decreto Nº 413/992 de 1º de setiembre de 1992 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios".

II) Que las Oficinas Técnicas de la citada Administración Nacional, controlaron sin objeciones la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión.

III) Que la Administración Nacional de Puertos por Resolución de Directorio Nº 224/3.463 de fecha 18 de junio de 2008, procedió autorizar a dicha empresa la prestación de los servicios solicitados, ad-referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo.

IV) Que la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo) y la División Servicios Jurídicos (Departamento Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se expidieron al respecto no formulando objeciones.

**ATENTO:** a lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y Decretos Reglamentarios Nos. 412/992 y 413/992 de 1º de setiembre de 1992.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Apruébase la Resolución de Directorio de la Administración

Nacional de Puertos Nº 224/3.463 de fecha 18 de junio de 2008, por la cual se procedió a la habilitación a la empresa LATIMAR S.A., para prestar servicios portuarios en el Grupo "A la Mercadería" en la categoría E) "Empresas Prestadoras de Servicios Varios y Conexos a la Mercadería" en el Puerto de Montevideo.

**2º.-** Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; VICTOR ROSSI.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
**12**
**Decreto 387/008**

**Declárase aplicable en el derecho interno el denominado "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Contenidos Netos de Productos Premedidos", aprobado por Resolución 31/07 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR y deróganse los Decretos 476/994 y 358/001.**
**(1.641*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 de Agosto de 2008

**VISTO:** la Resolución Nº 31/07 de 11 de diciembre de 2007, del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.

**RESULTANDO:** que por la misma se aprobó el denominado **"Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Contenidos Netos de Productos Premedidos".**

**CONSIDERANDO:** I) que el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR - Protocolo de Ouro Preto - aprobado por Ley Nº 16.712 de 1º de setiembre de 1995, establece que los Estados Partes se comprometen a adoptar las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes previstos en el artículo 2º del referido Protocolo;

II) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional la norma emanada del Grupo Mercado Común referida en el VISTO.

**ATENTO:** a lo expuesto, lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 15.298 de 7 de julio de 1982 y la Ley Nº 16.196 de 22 de julio de 1991, a lo dictaminado por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Declárase aplicable en el derecho interno el denominado **"Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Contenidos Netos de Productos Premedidos"**, aprobado por Resolución Nº 31/07 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, de 11 de diciembre de 2007, que se anexa al presente y forma parte integral del mismo.

**Artículo 2º.-** Deróganse los Decretos Nº 476/994 de 26 de octubre de 1994, y Nº 358/001 de 6 de setiembre de 2001.

**Artículo 3º.-** El presente Decreto regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial.

**Artículo 4º.-** Comuníquese a la Secretaría Administrativa del MERCOSUR, publíquese.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; DANIEL MARTINEZ; PEDRO VAZ.

**MERCOSUR/GMC/RES. Nº 31/07**

**REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR SOBRE CONTENIDOS NETOS DE PRODUCTOS PREMEDIDOS (DEROGACION DE LAS RES. GMC Nº 18/92, 58/92, 60/93 y 18/01)**

**VISTO:** El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Resoluciones Nº 18/92, 58/92, 60/93, 38/98, 18/01 y 56/02 del Grupo Mercado Común.

**CONSIDERANDO:**

Que los Estados Partes han resuelto reordenar las reglamentaciones comprendidas en las Res. GMC Nº 18/92, 58/92, 60/93 y 18/01 en lo atinente al contenido neto de los productos premedidos normalizados a los efectos de contar con un único Reglamento Técnico.

Que los Estados Partes resolvieron derogar la normalización cuantitativa de los productos aceite de oliva y detergentes lavavajillas de las Res. GMC Nº 18/92 y 58/92, respectivamente.

**EL GRUPO MERCADO COMUN**
**RESUELVE:**

Art. 1 - Aprobar el "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Contenidos Netos de Productos Premedidos", que consta como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Los Organismos Nacionales competentes para la implementación de la presente Resolución son:

Argentina: Ministerio de Economía y Producción - Secretaría de Comercio Interior.

Brasil: Instituto Nacional de Metrologia, Normalização e Qualidade Industrial (INMETRO).

Paraguay: Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

Uruguay: Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Art. 3 - Deróganse las Res. GMC Nº 18/92, 58/92, 60/93 y 18/01.

Art. 4 - La presente Resolución se aplicará en el territorio de los Estados Partes, al comercio entre ellos y a las importaciones extrazona.

Art. 5 - Los Estados Partes deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos internos antes del 1/VII/2008.

**LXX GMC - Montevideo, 11/XII/07**

**ANEXO**

| PRODUCTO | CONTENIDOS NETOS | CONTENIDOS LIBRES |
|---|---|---|
| Aceites comestibles, excluyendo el de oliva | 100 cm3 - 200 cm3 - 250 cm3 - 500 cm3<br><br>750 cm3 - 900 cm3 - 1 L - 1,5 L - 2 L | más de 2 L<br>y menos de 100 cm3 |
| Arroz, excluyendo platos preparados | 100 g - 125 g - 200 g - 250 g - 500 g -<br><br>1 kg - 2 kg y 5 kg | más de 5 kg |
| Azúcar blanco | 100 g - 200 g - 250 g - 500 g - 1 kg - 2 kg y 5 kg | más de 5 kg<br>y menos de 100 g |
| Café (todos)<br>excluyendo los solubles | 250 g - 500 g y 1 kg | más de 1 kg<br>y menos de 200 g |
| Dentífricos excluidos los medicinales | 20 g - 30 g - 50 g - 60 g - 70 g - 90 g y 100 g | menores de 20 g y<br>mayores de 100 g |
| Pastas o fideos, excluyendo pastas rellenas, platos preparados y masa para lasagna | 100 g - 200 g - 300 g- 400g - 500 g - 750 g -<br><br>1 kg | más de 1 kg y menos de 100 g |
| Filet de pescado congelado | 500 g - 800 g - 900 g y 1 kg | menos de 500 g y<br>más de 1 kg |
| Harina de mandioca | 250 g - 500 g - 1 kg y 2 kg | menos de 250 g y<br>más de 2 kg |
| Harina de trigo y harina de trigo leudante | 500 g - 1 kg - 2 kg y 5 kg | más de 5 kg exclusive |
| Jabón de lavar en barra | 100 g - 150 g - 200 g - 250 g - 275 g<br>300 g - 400 g - 500 g y 1 kg<br>en el momento de envasar | mayores de 1 kg |
| Lavandinas o aguas sanitarias o soluciones de hipoclorito de sodio, para uso doméstico | 250 cm3 - 500 cm3 - 750 cm3<br><br>y 1 L | menos de 250 cm3<br><br>más de 1 L |
| Lavandina sólida | 250 g - 500 g - 750 g y 1 kg | menos de 250 g y<br>más de 1 kg |
| Leche fluída de origen animal, exceptuando las saborizadas | 250 cm3 - 500 cm3 - 750 cm3 y 1 L | menores que 250 cm3<br>mayores que 1 L |
| Mantecas, margarinas, y otras emulsiones grasas de origen vegetal | 100 g - 200 g - 250 g - 500 g y 1 kg | más de 1 kg<br>y menos de 100 g |
| Papel higiénico en rollos | Ancho mínimo: 10 cm | Ninguno |
| | Longitud: Mínimo 20 m -<br>mayores de 20 m en múltiplos de 10 m | Ninguno |
| | Embalajes: 2, 4, 6, 8, 10, 12 unidades | Embalajes:<br>menos de 2 unidades y<br>más de 12 unidades |
| Porotos, excluyendo conservas de los mismos | 100 g - 200 g - 500 g - 1 kg - 2 kg y 5 kg | más de 5 kg |
| Sal comestible, fina y gruesa | 100 g - 250 g - 500 g - y 1 kg | más de 1 kg y<br>menos de 100 g |
| Yerba mate | 100 g - 250 g - 500 g y 1 kg | más de 1 kg y<br>menor a 100 g |

En el caso de alimentos se incluyen también los modificados.

---o---

13

**Decreto 388/008**

**Desígnase para ser expropiado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) el inmueble empadronado con el número que se determina en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.**
**(1.642*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 11 de Agosto de 2008

**VISTO:** la gestión de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) por la que solicita la designación para ser expropiado, del inmueble empadronado con el No. 596 (P) ubicado en la 1era. Sección Catastral del departamento de Lavalleja,

**RESULTANDO:** I) que el inmueble de referencia servirá de asiento a una Estación de Transformación de 30/15 kV,

II) que la Dirección Nacional de Catastro tasó la fracción a adquirir en U.R. 322,83 (trescientas veintidós con 83/100 Unidades Reajustables),

**CONSIDERANDO:** I) que corresponde acceder a lo solicitado, en mérito a que de tal suerte, UTE podrá brindar el servicio de electrificación con mayor eficacia y seguridad,

II) lo dispuesto por la Ley No. 3958 de 28 de marzo de 1912 y sus modificativas, Decretos Leyes Nos. 14.694 del 1 de setiembre de 1977 y 15.031 de 4 de julio de 1980,

**ATENTO:** a lo expuesto,

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Desígnase para ser expropiado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) el inmueble empadronado con el No. 596 (P) ubicado en la 1era. Sección Judicial del departamento de Lavalleja, que según plano de mensura No. 1404 del Departamento de Bienes Raíces levantado por el Ing. Agrim. Jorge Laviano tiene 40 metros de frente a Camino Departamental que conduce a Ruta 8, por 50 metros de fondo, y consta de un área de 2000 metros cuadrados.

**Artículo 2º.-** Declárase urgente la toma de posesión del inmueble designado.

**Artículo 3º.-** La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) habrá de hacer una reserva prudencial a los efectos de cubrir el monto de la indemnización que en definitiva deberá abonar y dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Ley No. 15.027 del 17 de julio de 1980.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; DANIEL MARTINEZ.

# MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

14

**Decreto 389/008**

**Dispónese la incorporación al Programa Nacional de Pesquisa Neonatal, el estudio de la Hipoacusia Neonatal.**
**(1.643*R)**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 11 de Agosto de 2008

**VISTO:** que, el Ministerio de Salud Pública en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud ha priorizado la atención de la niñez y de la mujer;

**RESULTANDO:** I) que, desde la Dirección General de la Salud y el Programa Prioritario de Salud de la Niñez, de la citada Secretaría de Estado, junto al Banco de Previsión Social, la Comisión Honoraria de la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes y la Administración Nacional de Correos, se ha desarrollado el Programa Nacional de Pesquisa Neonatal;

II) que, el Decreto Nº 430/994 de 21 de setiembre de 1994, estableció la obligatoriedad del despistaje sistemático de hipotiroidismo en el recién nacido;

III) que, el Decreto Nº 416/007 del 5 de noviembre de 2007, establece la obligatoriedad de la investigación en el recién nacido, en todo el País, del Hipotiroidismo congénito y de Fenilcetonuria e Hiperplasia Suprarrenal congénita, en el marco del Programa Nacional de Pesquisa Neonatal;

**CONSIDERANDO:** I) que, el Programa Prioritario de Salud de la Niñez, de la Dirección General de Salud, del Ministerio de Salud Pública, expresa el objetivo de establecer la obligatoriedad de investigación de otras patologías, particularmente la Hipoacusia Neonatal, de alta incidencia en el país;

II) que, la Hipoacusia Neonatal es una enfermedad que detectada a tiempo evita la discapacidad y el retraso del desarrollo que puede producirse de no ser corregida;

III) que, por su frecuencia, por ser su investigación no invasiva, y por tener tratamiento adecuado y de comprobada eficacia, está dentro de las estrategias que recomienda la Organización Mundial de la Salud;

IV) que, la norma propuesta responde a la necesidad de actualizar el registro de dicha patología y promover la detección temprana y el tratamiento de la misma;

V) que, la norma propuesta es avalada por la referida Dirección General de la Salud;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Ley Nº 9.202 (Orgánica de Salud Pública) de 12 de enero de 1934;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Dispónese la incorporación al Programa Nacional de Pesquisa Neonatal, el estudio de la Hipoacusia Neonatal.

**Artículo 2º.-** Las Instituciones de Asistencia en Salud, públicas o privadas de todo el país, donde se producen nacimientos, deberán realizar los procedimientos de screening a través de emisiones otoacústicas (EOA) antes del alta de la maternidad.

**Artículo 3º.-** Las Instituciones de Asistencia en Salud, públicas o privadas de todo el país, donde se producen nacimientos, deberán denunciar los casos detectados de Hipoacusia Neonatal ante el Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública.

**Artículo 4º.-** Lo dispuesto en el presente Decreto será obligatorio luego de transcurridos ciento ochenta días contados a partir del 1º de agosto de 2008.

**Artículo 5º.-** Las Instituciones que no den cumplimiento a las disposiciones del presente Decreto serán pasibles de las sanciones establecidas por la normativa sanitaria vigente.

**Artículo 6º.-** Comuníquese. Publíquese.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; MARIA JULIA MUÑOZ.

## MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

**15**

**Decreto 390/008**

**Fíjanse los plazos para el pago de la tasa anual que grava el Control Permanente de productos veterinarios y de las condiciones de registro y habilitación de Firmas y Establecimientos dedicados a la fabricación, fraccionamiento, depósito, distribución, importación, exportación y comercialización de productos veterinarios, que se determinan. (1.644*R)**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 11 de Agosto de 2008

**VISTO:** la gestión promovida por la Dirección General de Servicios Ganaderos, en relación a los plazos para abonar la tasa que grava el Control Permanente de Productos Veterinarios creada por el Art. 294 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996;

**RESULTANDO:** I) el decreto Nº 521/996, de 30 de diciembre de 1996, fijó las alícuotas de la tasa que grava el Registro de Firmas y productos veterinarios, habilitación de establecimientos y control permanente de productos y establecimientos dedicados a la fabricación, fraccionamiento, depósito, distribución, importación, exportación y comercialización de productos veterinarios y Control Permanente, así como las condiciones y oportunidades de su percepción por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) por decretos Nº 160/997, de 21 de mayo de 1997 y Nº 24/998, de 29 de enero de 1998, se cometió a la Dirección General de Servicios Ganaderos a través de la División Laboratorios Veterinarios Miguel C. Rubino (DI.LA.VE), el registro y control permanente de productos veterinarios;

III) el decreto de fecha 8 de julio de 1998, determinó la fecha de pago de la tasa anual de control permanente de dichos productos, por orden alfabético entre el 10 de octubre y 21 de noviembre de cada año;

IV) en virtud de que los saldos existentes en la Cuentas Corrientes Oficiales al 31 de diciembre de cada ejercicio, deben volcarse a Rentas Generales, se requiere que los fondos de la recaudación por concepto de esta tasa, se encuentren disponibles al inicio de cada ejercicio a fin de atender los gastos de funcionamiento (viáticos, materiales, combustibles, mantenimiento de vehículos, etc.) y de inversión correspondientes al mismo;

**CONSIDERANDO:** I) conveniente modificar las fechas de pago de la tasa anual de Control Permanente, a fin de posibilitar el financiamiento de las actividades realizadas con dichos fines;

II) la opinión favorable del Grupo de Trabajo permanente creado por el Art. 4º del decreto Nº 160/997, de 21 de mayo de 1997;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los Arts. 12 y 13 de la ley Nº 3.606, de 13 de abril de 1910, Art. 294 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996; decreto Nº 521/996, de 30 de diciembre de 1996; decreto Nº 160/997, de 21 de mayo de 1997, Art. 119 de la ley Nº 18.046, de 24 de octubre de 2006; decreto Nº 24/998, de 28 de enero de 1998;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Fíjanse los plazos para el pago de la tasa anual que grava el Control Permanente de productos veterinarios y de las condiciones de registro y habilitación de Firmas y Establecimientos dedicados a la fabricación, fraccionamiento, depósito, distribución, importación, exportación y comercialización de productos veterinarios, según el siguiente detalle:

Para el año 2008:

LABORATORIOS: de la letra A a la L: del 1º al 31 de julio de 2008;

LABORATORIOS: de la letra M a la Z: del 1º al 31 de agosto de 2008.

A partir del año 2009:

LABORATORIOS: de la letra A a la F: del 1º al 31 de marzo de cada año;

LABORATORIOS: de la letra G a la R: del 1º al 30 de abril de cada año;

LABORATORIOS: de la letra S a la Z: del 2 al 31 de mayo de cada año.

**Art. 2º.-** Los interesados deberán dirigirse al Departamento de Productos Veterinarios de la División Laboratorios Veterinarios Miguel C. Rubino (DI.LA.VE) de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

**Art. 3º.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República**; ERNESTO AGAZZI.

# AVISOS PUBLICADOS

## APERTURA DE SUCESIONES
### PROCESOS SUCESORIOS

### PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

RAUL NUÑEZ BLANCO (Fa: 2-27562/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21864 Ago 08- Ago 21*

JORGE EDUARDO ACEVEDO LARGUÍA (Fa: 2-23344/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22013 Ago 08- Ago 21*

ELENA AGUSTINA LOTTI BEATRIZ o BEATRIA DE VALLARINO (Fa: 2-26012).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22014 Ago 08- Ago 21*

ISAAC AMARO GONZALEZ NUÑEZ (Fa. S/90/2000).
Montevideo, 24 de Marzo de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22063 Ago 11- Ago 22*

ULISES HOMERO MUÑOZ RODRIGUEZ (Fa: 2-27942/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22440 Ago 12- Ago 26*

ELBIO HUGO DE LEON CAVALIER o CAVALIERI (Fa: 2-22972/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22741 Ago 14- Ago 28*

SERVANDO BARCIA (Fa: 2-1368/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22956 Ago 15- Ago 29*

HOMERO MARIO SOLER MORENO (Fa: 2-31288/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22977 Ago 15- Ago 29*

HAYDEE MARTHA ZUNINO ALVAREZ (FA: 2-16410/2008).
Montevideo, 01 de Agosto de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA
*01) $ 2420 10/p 22979 Ago 15- Ago 29*

### SEGUNDO TURNO

OMAR GONZALEZ (Ficha 2-22783/2008).
Montevideo, 28 de Mayo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21687 Ago 06- Ago 19*

ANGEL ANTONIO PAOLINO LAURITO (Ficha 2-28511/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21714 Ago 06- Ago 19*

MARIA ELENA ZUNINO SETTIMO (Ficha 2-22966/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21717 Ago 06- Ago 19*

AIDA TERESA CAMPORA MANELLI (Ficha 2-31397/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21736 Ago 07- Ago 20*

OLGA JOSEFA PORTEIRO ANTELO (Ficha 2-34247/2008).
Montevideo, 1 de Agosto de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22277 Ago 12- Ago 26*

CARLOS ALBERTO ACOSTA FRANCO (Ficha 2-10598/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22425 Ago 12- Ago 26*

ENRIQUE o HENRI WEISBERG y CHAJE o CLARA STENDIG (Ficha 2-28892/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22572 Ago 13- Ago 27*

HECTOR HAMILTON GONZALEZ o AMILTON GONZALEZ y MARIA ROSA UBERTO POSTIGLIONI (Ficha 2-31607/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22793 Ago 14- Ago 28*

ERMENEGILDO AMELIO RODRIGUES o RODRIGUEZ CLAVIJO (Ficha 2-33043/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. Estela B. Vila Versace, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22855 Ago 15- Ago 29*

ALIDA LUCIA GUIPONI MACHADO (Ficha 2-32362/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22859 Ago 15- Ago 29*

### TERCER TURNO

ELENA NELLY PANIZZA o PANNIZA (FICHA 2-18511/2008).
Montevideo, 09 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21693 Ago 06- Ago 19*

ALDA RUIZ TRINDADE (FICHA 2-27015/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21708 Ago 06- Ago 19*

ANA o ANITA BALARINO ASPERAN o APERAN (FICHA 2-24672/2008).
Montevideo, 22 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21812 Ago 07- Ago 20*

LAURA INGRID GARBI CABRERA (FICHA 2-25817/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22180 Ago 11- Ago 22*

DELIA FIERRO DE ARMAS (FICHA 2-22354/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22197 Ago 11- Ago 22*

JUAN PEDRO ROSA BORDENAVE (FICHA 2-25397/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22202 Ago 11- Ago 22*

RICARDO DAVID FARCILLI SARAVIA (FICHA 2-22055/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22215 Ago 11- Ago 22*

LINO CORTIZO VAZQUEZ (Ficha No. 2-43592/2007).
Montevideo, 2 de Octubre de 2007.

ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
*01) $ 2420 10/p 22523 Ago 13- Ago 27*

RUBEN ALBERTO VIETA BENTANCOR (FICHA 2-16952/2008).
Montevideo, 23 de Mayo de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22577 Ago 13- Ago 27*

JESUS ALVAREZ FERNANDEZ (FICHA 2-45964/2007).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2007.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
*01) $ 2420 10/p 22663 Ago 14- Ago 28*

REBECA BARILAS KAGANAITE (FICHA 2-23362/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22787 Ago 14- Ago 28*

## CUARTO TURNO

EDITH o EDIT PINKUS MANASSE (FA. 2-2134/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21849 Ago 07- Ago 20*

SARAH ELSA CABRERA IRAOLA (FA. 2-20992/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22037 Ago 11- Ago 22*

MODESTA PAZ PIÑEIRO (FA. 2-31892/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22178 Ago 11- Ago 22*

MIRAN DAMIRJIAN CHIKJENIAN (FA. 2-29120/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22788 Ago 14- Ago 28*

OYEN BAGDASARIAN HACHERIAN (FA. 2-32688/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22856 Ago 15- Ago 29*

MARIA CECILIA MARTIN VERDE (FA. 2-33851/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22961 Ago 15- Ago 29*

## QUINTO TURNO

JOSE ARTIGAS MEDEROS ORTIZ (I.U.E: 2-2998/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 21534 Ago 05- Ago 18*

LUCIANO PIÑEIRO o PIÑEYRO (Ficha 50-190/1997).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 21713 Ago 06- Ago 19*

FORK KLICH RICARDO AMÉRICO (Expediente 2-59063/2007).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 22061 Ago 11- Ago 22*

MARTHA YOLANDA AICARDO FERNANDEZ (Expediente No. 2-30560/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 22213 Ago 11- Ago 22*

## SEXTO TURNO

MARIO ENRIQUE FERNANDEZ FLEITAS (Fa. 2-16497/2008).
Montevideo, 7 de Mayo de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21524 Ago 05- Ago 18*

ISABEL BLANCA VIERA PEREZ (Fa. Nro. 2-26331/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21840 Ago 07- Ago 20*

PAULA MARIA MARRERO VILLADEAMIGO (Fa. Nro. 2-41486/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 22142 Ago 11- Ago 22*

GUSTAVO ALBERTO CASAL GALLESIO (Fa. Nro. 2-29897/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22364 Ago 12- Ago 26*

ANIBAL RODRIGUES VICENTE (Fa. Nro. 2-32208/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22439 Ago 12- Ago 26*

ZAROUHI o ZARUHI VANES KHUHYAYAN o VANESKEHIAN MESROBIAN (Fa. Nro. 2-30423/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22578 Ago 13- Ago 27*

MARIA TERESA PAYSSE SANCHEZ (Fa. Nro. 2-25499/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22679 Ago 14- Ago 28*

ANTONIA BAGNULO DI STASI o DI STASIO (Fa. Nro. 2-30045/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22737 Ago 14- Ago 28*

## SEPTIMO TURNO

SONIA GLADYS BERMUDEZ BOLON (Ficha 2-12204/2008).
Montevideo, 11 de Abril de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21523 Ago 05- Ago 18*

MATILDE o MATILDE MARIA o MARIA MATILDE LEIVA LASTRETO (Ficha 2-29185/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21526 Ago 05- Ago 18*

MIGUEL REGUEIRA SAGREDO (Ficha 2-24824/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21730 Ago 07- Ago 20*

MARIA JOSEFA o JOSEFINA ZUM FELDE PALADINO o ZUN FELDE PALADINO y MARIA INES DEUS ZUM FELDE (Ficha 2-30602/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21733 Ago 07- Ago 20*

CECILIA ROSALIA PONTE CROTTOGINI (Ficha 2-31613/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21821 Ago 07- Ago 20*

MARIA DEL CARMEN TOPOLANSKI SIERRA (Ficha 2-33586/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21859 Ago 08- Ago 21*

LUISA BONASSO ROSINI (Ficha 2-34504/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21986 Ago 08- Ago 21*

RICARDO NESTOR DELLE ONDE BORGO (Ficha 2-34830/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22225 Ago 11- Ago 22*

ELBA o ELVA GERVASIA FAGALDE FERNANDEZ (Ficha 2-18399/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22421 Ago 12- Ago 26*

PASCUALINA ROVETA BIANCHI (Ficha 2-32996/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22635 Ago 14- Ago 28*

MARIA DIVER SALGUEIRO ACEVEDO (Ficha 2-33869/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22735 Ago 14- Ago 28*

GUSTAVO MUGA MACCIO (Ficha 2-32359/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22858 Ago 15- Ago 29*

## OCTAVO TURNO

MARIA DEL CARMEN BUA MARTINEZ y JOSE SUAREZ NAYA (Fa: 2-27432/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.

Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21522 Ago 05- Ago 18*

ALFREDO ZARZA IGOA (Fa: 2-30593/ 2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21591 Ago 06- Ago 19*

EVARISTO BARCA TAMBORINI (Fa: 2-28314/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21688 Ago 06- Ago 19*

MARIA LILIAN HEGOBURU SILVERA (Fa: 2-27951/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21911 Ago 08- Ago 21*

HIRZ BENKIEL OBARZANICK o HIRZ BENCKIEL (Fa: 2-49881/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22016 Ago 08- Ago 21*

ANSELMO GANCEDO COLLAZO y MATILDE DENCH VARGA (Fa: 2-61158/ 2007).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22565 Ago 13- Ago 27*

TERESA CAROLINA ALFONSO SOSA y JOSE ANDRES MARTINEZ HERNANDEZ (Fa: 2-16018/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22667 Ago 14- Ago 28*

LAURA GIORDANO BONA (Fa: 2-19495/ 2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22749 Ago 14- Ago 28*

## NOVENO TURNO

LIBIS MABEL BO ROUCO (Ficha 2-9406/ 2008).
Montevideo, 28 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21538 Ago 05- Ago 18*

JUAN GUILLERMO YOUNG CASARAVILLA (Ficha 2-23250/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21709 Ago 06- Ago 19*

MARIA CELESTE OLIVET VARELA (Ficha 2-29709/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21872 Ago 08- Ago 21*

OSCAR DOMINGO TOLVE POGGI (Ficha 2-34785/2008).
Montevideo, 1 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21894 Ago 08- Ago 21*

INES ROSA BERETTA (Ficha 2-29305/ 2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21985 Ago 08- Ago 21*

JORGE ALBERTO SOZZO PUNTILIANI (Ficha 2-20481/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22216 Ago 11- Ago 22*

JAIME MARTIN GALLINAL ARTAGAVEYTIA (Ficha 2-16062/2008).
Montevideo, 30 de Abril de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22275 Ago 12- Ago 26*

EMILIA CARMEN BIURRUN RIZZO (Ficha 2-25733/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22441 Ago 12- Ago 26*

ENRIQUE EUGENIO MARCORA CIRIMELLO (Ficha 2-32133/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22442 Ago 12- Ago 26*

NESTOR RAUL NOLI VIERA (Ficha 2-33305/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22526 Ago 13- Ago 27*

CARLOS ALBERTO NODAR DECIA (Ficha 2-35388/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22765 Ago 14- Ago 28*

## DECIMO TURNO

MARIA ELENA SCASSO o SCASO GALLO (FICHA 2-23654/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21525 Ago 05- Ago 18*

CARMEN BEATRIZ ECHETO RIVERO (FICHA 2-26469/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21566 Ago 05- Ago 18*

JULIO FERNANDEZ MARTINEZ (FICHA 2-12073/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 21607 Ago 06- Ago 19*

MARTHA TERESITA BARREIRO MORSI (FICHA 2-27707/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21690 Ago 06- Ago 19*

MARTINO LUONGO GATTO y OLIMPIA VIRGILIA TUSO DURA (FICHA 2-24886/ 2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21734 Ago 07- Ago 20*

JUAN BIBIANO ROSEWARNE VIDAL (FICHA 2-18518/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21885 Ago 08- Ago 21*

BRENDA PETRONA RUBANO RODRIGUEZ (FICHA 2-27355/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22010 Ago 08- Ago 21*

MARIA LUISA GARGANO ALEGRE (FICHA 2-29094/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22130 Ago 11- Ago 22*

CARLINDA FAGUNDEZ CUADRO (FICHA 2-27123/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22179 Ago 11- Ago 22*

ROBERTO MAYOBRE MAYA (FICHA 2-37653/2007).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22204 Ago 11- Ago 22*

UMBERTO ROQUE DI TRANE RUSSO (FICHA 2-21771/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22423 Ago 12- Ago 26*

HAGOP o AGOP ERGANIAN PORTUGALIAN (FICHA 2-29913/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22568 Ago 13- Ago 27*

FEDERICO JUAN SCHREIBER GENTA (FICHA 2-30084/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22573 Ago 13- Ago 27*

## DECIMOPRIMER TURNO

MARCELINO ALI ALVAREZ DO NASCIMENTO y BLANCA HAYDEE ABREU PEREZ (FA. 2-28961/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21537 Ago 05- Ago 18*

GERMAN VERDERA CONDE (2-6621/2008).
Montevideo, 14 de Marzo de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21731 Ago 07- Ago 20*

LUZ DIVINA DOS SANTOS DUARTE, ZACARIAS MELENDEZ CHAPARRO y LUIS ALBERTO MELENDEZ DOS SANTOS (FA. 2-31395/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21811 Ago 07- Ago 20*

EDUARDO DONATO SILVA MENDEZ (2-19645/2008).
Montevideo, 21 de Mayo de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21817 Ago 07- Ago 20*

MARTA ELENA PEREZ BURKARD (FA. 2-5482/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21850 Ago 07- Ago 20*

ATALIVA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y FILOMENA JORLEO o GIURLEO COLONNA (FA. 2-31953/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22278 Ago 12- Ago 26*

MARIA ELENA PISTONE ZAMORA y EDUARDO VIGLIETTI PASTORINO (FA. 2-33596/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22666 Ago 14- Ago 28*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

RUDI ERNST GRAMS BÖHNKE o BOENKE y HELGA META SCHOLZ WOLF (ficha 2-63602/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 20702 Ago 06- Ago 19*

IRMA BASILIZA BURGUES MENENDEZ (ficha 2-29260/2008).
Montevideo, 22 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 21527 Ago 05- Ago 18*

NELSON JUAN AGUERRE VIZZIANO (FICHA 2-32067/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 21536 Ago 05- Ago 18*

NELIDA TERESITA SILVA GOES y JUAN ECHENIQUE ORTIZ (FICHA 2-5593/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 21564 Ago 05- Ago 18*

PALMARIN ACUÑA, GABRIEL ARTIGAS (Expediente 2-22268/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 22008 Ago 08- Ago 21*

RALLI FERMINELLI, WANDA (Exp. 2-34297-2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22176 Ago 11- Ago 22*

DOLORES MATTA FERNANDEZ y RICARDO ARTIGAS PADILLA de los SANTOS (IUE 2-30052/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22199 Ago 11- Ago 22*

JAROSLAV GEBHART ESNER (Ficha 2-26392/2008).
Montevideo, 22 de Julio de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 22424 Ago 12- Ago 26*

GLADYS SILVA GRACHOT (2-29909/2008).
Montevideo, 1 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 22567 Ago 13- Ago 27*

IVO FERREIRA BUADAS (Ficha No. 2-33154/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22786 Ago 14- Ago 28*

LIVNI BROSMAN MARCOS (FICHA 2-31251/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22795 Ago 14- Ago 28*

ALMA MERCEDES RÍOS BARREIRO (Ficha 2-31521/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 22955 Ago 15- Ago 29*

## DECIMOTERCER TURNO

JULIO CESAR GOÑI SILVA (FA. 2-56998/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21818 Ago 07- Ago 20*

ANGELA ELOISA BONILLA ZUNINO (Fa. Nro. 2-29249/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22664 Ago 14- Ago 28*

MARIA LUISA BRAVO o BRAVO ARNAUD (Fa. Nro. 2-20132/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22683 Ago 14- Ago 28*

WILDER PELAYO ACUÑA (Fa. 2-31429/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22791 Ago 14- Ago 28*

## DECIMOCUARTO TURNO

JULIO CESAR GONZALEZ CAMARANO (Ficha 2-29239/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21520 Ago 05- Ago 18*

ELSA CASTRILLON SILVA (Ficha 2-31455/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21716 Ago 06- Ago 19*

SUSANA EDITA CLEMENTINA JOSEFA PASTORI (Ficha 2-32246/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21813 Ago 07- Ago 20*

BOABDIL COLINA (Ficha 2-24248/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22036 Ago 11- Ago 22*

MARIO JORGE GONZALEZ MORALES (Ficha 2-57081/2007).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22207 Ago 11- Ago 22*

MARIA JULIA RODRIGUEZ MODINO (Ficha 2-33112/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22420 Ago 12- Ago 26*

JUSTO SOSA y OLGA FLORES ARAUJO (Ficha 2-33759/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22571 Ago 13- Ago 27*

ESTEBAN SANTANA y MARIA DEL ROSARIO QUEVEDO DE SANTANA (Ficha 2-33096/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22682 Ago 14- Ago 28*

ROSA BLANCA CORONEL VIERA (Ficha 2-34749/2008).
Montevideo, 1° de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22740 Ago 14- Ago 28*

MARIO ROBERTO SEVERI VIDOVICH (Ficha 2-34044/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22742 Ago 14- Ago 28*

MARIA ALBA BARLOCCO VICCI y ALEJANDRO SANTERO RIOLFO o RUILFO (Ficha 2-34548/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22792 Ago 14- Ago 28*

## DECIMOQUINTO TURNO

ANA CODINA CASTELLET (Expediente Nº 2-17566/2008).

Montevideo, 6 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21735 Ago 07- Ago 20*

EUGENIO BRATEC KUZMIC o KUZMIL (Expediente Nº 2-32734/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21839 Ago 07- Ago 20*

PABLO NIEVES ALONZO o ALONSO (Ficha Nº 2-33650/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21919 Ago 08- Ago 21*

CARLOS PABLO DEFRANCO AGOS (Ficha Nº 2-23579/2008).
Montevideo, 25 de Junlio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22035 Ago 11- Ago 22*

LUIS ROBERTO CABALLERO IGNACIO (Expediente Nº 2-19418/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22396 Ago 12- Ago 26*

WILLIAM ARTURO PROFUMO COITIÑO (Expediente Nº 2-26094/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22419 Ago 12- Ago 26*

URIEL MARCOS ALVAREZ ARGUDIN (Expediente Nº 2-24451/2008).
Montevideo, 5 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22575 Ago 13- Ago 27*

AURORA GONZALEZ GONZALEZ (Ficha Nº 2-34773/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22633 Ago 14- Ago 28*

ANGEL EVARISTO RUIZ NOCHERA (Expediente Nº 2-33514/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22686 Ago 14- Ago 28*

ALBERTO GUTIERREZ CIRIMELLO (Expediente Nº 2-34606/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22831 Ago 15- Ago 29*

DELCIA BORGES RUIZ (Expediente Nº 2-33333/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22960 Ago 15- Ago 29*

NELSON DE CRISTOFARO LAMANNA (Ficha Nº 2-35576/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22963 Ago 15- Ago 29*

## DECIMOSEXTO TURNO

WALTER OMAR AMARO AYALA (Expediente Nº 2-26712/2008).
Montevideo, 17 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21565 Ago 05- Ago 18*

FERMIN o FERMINO DOMINGO CORBO (Expediente Nº 2-28280/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21718 Ago 06- Ago 19*

MARIA ODILA FAGUNDEZ FERNANDEZ (Expediente Nº 2-3763/2007).
Montevideo, 26 de Noviembre de 2007.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21819 Ago 07- Ago 20*

MARIA ANGELICA FIERRO RUIZ (Ficha Nº 2-44987/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 21907 Ago 08- Ago 21*

LUIS ALBERTO GARAT TEPERINO (Expediente Nº 2-29129/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21988 Ago 08- Ago 21*

AMALIA ALVAREZ (Expediente Nº 2-34147/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22011 Ago 08- Ago 21*

PILAR FERMIN PERALTA GIL (Expediente Nº 2-25821/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22217 Ago 11- Ago 22*

MARCELO JACOBO MASSRI FAENA (Ficha Nº 2-35081/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22685 Ago 14- Ago 28*

AMANDIO MILTON MENDEZ SOUTO (Expediente Nº 2-34594/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22744 Ago 14- Ago 28*

NELSON RAUL GOMEZ ABELLA (Expediente Nº 2-28863/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22862 Ago 15- Ago 29*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN FRANCISCO HERNANDEZ GONZALEZ (I.U.E. Nº 2-16398/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21431 Ago 05- Ago 18*

ODILA MARGARITA REVELES o REVELEZ ARAUJO (I.U.E. Nº 2-29637/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21715 Ago 06- Ago 19*

JUAN CARLOS OLVEIRA NAVAS (Ficha 2-18176/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21815 Ago 07- Ago 20*

WASHINGTON LUIS VALLADARES COSTA (FICHA Nº 2-19739/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21874 Ago 08- Ago 21*

ALMA SYLVIA TRIVELLI BERAZA (I.U.E. Nº 2-32086/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22200 Ago 11- Ago 22*

GUSTAVO ADOLFO SUAREZ NEUMAR (Ficha 2-18515/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22208 Ago 11- Ago 22*

JOSE ACUÑA BLANCO (IUE Nº 2-27675/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22276 Ago 12- Ago 26*

JORGE OLTVANYI PANTLE o JORGE PANTLE OLTVANYI o GYORGY OLTVANYI PANTLE (I.U.E. Nº 2-32278/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22426 Ago 12- Ago 26*

JUANA CAMPOPIANO GOBBI (I.U.E. Nº 2-32656/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22636 Ago 14- Ago 28*

RUBENS FERNANDEZ FIGUEIRAS (FICHA Nº 2-21199/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22829 Ago 15- Ago 29*

GREGORIO ALEMAN BARRAL y NELSON GREGORIO ALEMAN GUARAGNA (I.U.E. Nº 2-33284/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22854 Ago 15- Ago 29*

MARGARITA CAPOBIANCO CAMEJO (IUE Nº 2-25658/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22857 Ago 15- Ago 29*

HECTOR JULIO GOMEZ GUILLAMA (I.U.E. Nº 2-33797/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22865 Ago 15- Ago 29*

DANIEL ALEJANDRO FANDIÑO LOPEZ (FICHA Nº 2-14383/2008).
Montevideo, 23 de Abril de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22981 Ago 15- Ago 29*

## DECIMOCTAVO TURNO

WALTER OMAR GARCIA RUSSICH (Ficha: 2-34355/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21737 Ago 07- Ago 20*

JUAN ANTONIO ESTIN MEDISA (IUE Nº 2-23320/2008).

Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21873 Ago 08- Ago 21*

CARMEN VIDAL NUÑEZ (IUE Nº 2-16814/2008).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22195 Ago 11- Ago 22*

AILITO MARTINEZ (FICHA Nº 2-17494/2008).
Montevideo, 30 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22203 Ago 11- Ago 22*

HAMBLET RESTUCCIA ó HAMLET FRANCISCO RESTUCCIA ó RESTUCIA ESQUERRE (IUE Nº 2-53665/2007).
Montevideo, 20 de Mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22527 Ago 13- Ago 27*

AURELIO RODOLFO RICO CARRIO (IUE Nº 2-18517/2008).
Montevideo, 18 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22574 Ago 13- Ago 27*

## DECIMONOVENO TURNO

BLONDINA DAISI RODRIGUEZ MUNIZ (Ficha Nº 2-32248/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21691 Ago 06- Ago 19*

EDUARDO JUAN CERETTI VERCHIO ó BERCHIO (Ficha Nº 2-25899/2008).
Montevideo, 30 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21893 Ago 08- Ago 21*

DANIEL ABREVAYA ALBAGLI (Ficha Nº 2-36007/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22418 Ago 12- Ago 26*

HECTOR ANTUNES DIAZ BRUM ó BRUN ó HECTOR ANTUNEZ DIAZ BRUM ó BRUN (Ficha Nº 2-29088/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22443 Ago 12- Ago 26*

ANA BLANCO PARIBELLI (Ficha Nº 2-26369/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22607 Ago 13- Ago 27*

TERESA EDITH QUINTANA MOREIRA, FRANCISCO ASIS QUINTANA ARIAS y JULIA ARACELI MOREIRA (Ficha: Nº 2-11001/2008).
Montevideo, 7 de Abril de 2008.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22637 Ago 14- Ago 28*

SECUNDINO LEIRA CURBELO y CELEDONIA PETRONA TOLEDO BONILLA (Ficha: Nº 2-32524/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22743 Ago 14- Ago 28*

BRAULIA JUANA RABINO CALERO (Ficha Nº 2-35355/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22863 Ago 15- Ago 29*

## VIGESIMO TURNO

ELIDA CASTIGLIONI CRUZ (Ficha Nº 2-32669/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21707 Ago 06- Ago 19*

MARIA del CARMEN GONZALEZ VIGNOLE ó VIGNOLI (Ficha Nº 2-25937/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21841 Ago 07- Ago 20*

ALFREDO REINA VIDELA CASTILLO (Ficha Nº 2-31846/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22165 Ago 11- Ago 22*

PEDRO SILVIO TRAVERSO TRAVERSO y ALBERTA CACERES NUÑEZ (Ficha: Nº 2-3171/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22201 Ago 11- Ago 22*

JOAQUIN GERVASIO DIAZ MONTES (Ficha Nº 2-30673/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22206 Ago 11- Ago 22*

FELIX AUDEMAR ALPUIN PERDOMO y BLANCA OTERO GONZALEZ (Ficha: Nº 2-36068/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22634 Ago 14- Ago 28*

JUAN PEREZ FREIGANES (FICHA Nº 2-41127/2007).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22766 Ago 14- Ago 28*

JAIME CALO LOIS (Ficha Nº 2-35377/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22861 Ago 15- Ago 29*

EDA GLADYS BARRIOS PELLEGATTA (Ficha Nº 2-36072/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22864 Ago 15- Ago 29*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

BERMUDEZ MARTINEZ ZORAIDA (IUE: 2-31404/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21689 Ago 06- Ago 19*

ISABEL ELIDA MIRAVALLES o MIRABALLES (IUE: 2-32611/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21816 Ago 07- Ago 20*

AIDA MARIANA, FASSBINDER APPEL (IUE: 2-24347/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22018 Ago 08- Ago 21*

ORLANDO JOSE OLAZABAL BERGARA y MARIA ISABEL OLMOS (IUE: 2-27835/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22177 Ago 11- Ago 22*

SANCHEZ BOCIJA, ROSA (IUE: 2-26967/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22395 Ago 12- Ago 26*

ELENA ALONSO FERNANDEZ (IUE: 2-21552/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22522 Ago 13- Ago 27*

ANGEL ALVAREZ y ELBIA DINORAH ALDAVE GONZALEZ (IUE: 2-20821/2008).
Montevideo, 16 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22678 Ago 14- Ago 28*

ELSA LIDIA STARICCO DICEGO (IUE: 2-26077/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22739 Ago 14- Ago 28*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PLACIDO ALONSO GONZALEZ (IUE: 2/9111/2008).
Montevideo, 14 de Abril de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21575 Ago 06- Ago 19*

RUSSO RUSSO, SANTIAGO JOSE (IUE: 2-31818/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22224 Ago 11- Ago 22*

CHAO KANG WANG TING (IUE: 2-24235/2008).
Montevideo, 05 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22438 Ago 12- Ago 26*

MEDINA CLAVIJO FRANCISCO EUSEBIO (IUE: 2-8183/2008).
Montevideo, 27 de Abril de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22576 Ago 13- Ago 27*

OLIVERA RODRIGUEZ WALTER DANIEL (IUE: 2-34990/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22601 Ago 13- Ago 27*

BARBOZA CENTURION ISABEL (IUE: 2-47611/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22738 Ago 14- Ago 28*

ALFREDO NOVO SANCHEZ (IUE: 2-34746/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22767 Ago 14- Ago 28*

CAFFA WILLEMS, GLADYS NORMA (IUE: 2-34066/2008).
Montevideo, 01 de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22790 Ago 14- Ago 28*

MARTÍN ZENNEN FIGUEREDO HERNÁNDEZ y JONATAN DANIEL FIGUEREDO MENDOZA (IUE: 2-22663/08).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 22972 Ago 15- Ago 29*

MAURO ROMANO GRECO (IUE: 2-27291/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22980 Ago 15- Ago 29*

## VIGESIMOTERCER TURNO

CLAUDIA PICCO (FICHA: 2-31386/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21449 Ago 05- Ago 18*

ANGELA ó ANIELA CEPIL KACZOR y ANDRES ó ANDREJ SZAFRANEK KROL ó KRUL (FICHA: 2-22924/2008).
Montevideo, 29 de Mayo de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21519 Ago 05- Ago 18*

ZULMA HILDA LAREO SCOLA (FICHA: 2-12272/2008).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21539 Ago 05- Ago 18*

JUSTA JOSEFINA PERNAS SANZ (FICHA: 64-499/1998).
Montevideo, 27 de Febrero de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21567 Ago 05- Ago 18*

LEON o LEVON KECHICHIAN SEVALIAN o SEVSLIAN (FICHA: 2-19423/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21955 Ago 08- Ago 21*

WOLF FRITHEJM o POSZCZYK o PUSZCZYK o PUSYCZYK; y MARIE o MARIA ERNA FRIDA NEHLE o FRITHEJM (FICHA: 2-32355/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21983 Ago 08- Ago 21*

MATILDE o PILAR MALLADA (FICHA: 2-28330/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22422 Ago 12- Ago 26*

JOSE COO ABEIJON (FICHA: 2-32195/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22427 Ago 12- Ago 26*

CHIARA o CLARA AGNESE o INES BERI CERUTI o CERUTTI (FICHA: 2-32873/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22524 Ago 13- Ago 27*

MAURICIO SANTIAGO DIONISIO NEYENS SEVRIN y MARIA ROSA VALENTINA EMILIA GARCEAU o GARCEAN ALBERTO (FICHA: 2-27935/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22608 Ago 13- Ago 27*

MIGUEL ANGEL RASPINO GONZALEZ (FICHA: 2-29112/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22632 Ago 14- Ago 28*

CÉSAR ISMAEL BANTANCOR CANO (Ficha 301/2002/S).
Montevideo, 16 de Julio de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22681 Ago 14- Ago 28*

AMALIA RICO LLORET (FICHA: 2-33552/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22830 Ago 15- Ago 29*

ELISABET o ELIZABET POLLINGER D'ANGELO o DANGELO (FICHA: 2-28859/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22962 Ago 15- Ago 29*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA NELLY ELISA SAQUIERES REPETTO (FICHA: 2-29324/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21542 Ago 05- Ago 18*

ADELA MIREYA POLLAK VARELA (FICHA: 2-32117/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21820 Ago 07- Ago 20*

ISIDORO NEMESIO DAMIAN PERRONE (FICHA: 2-31533/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21848 Ago 07- Ago 20*

JOSEFA ELIZALDE BAEZ (FICHA: 2-30087/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22015 Ago 08- Ago 21*

DELIA DE BRUN COSTA (FICHA: 2-16039/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 22181 Ago 11- Ago 22*

ELVIRA o ELCIRA NOEMI o EMA LAGO ROSA o ROSAS (FICHA: 2-30969/2008).
Montevideo, 22 de Julio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22196 Ago 11- Ago 22*

EDUARDO GUERRERO GODOY (FICHA: 2-34776/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22789 Ago 14- Ago 28*

MARIA IRIS ALVAREZ FERNANDEZ (FICHA: 2-28544/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22860 Ago 15- Ago 29*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

BORUCH JOSE RABIN FABIUS (Ficha 2-17321/2008).
Montevideo, 12 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 21990 Ago 08- Ago 21*

HECTOR ARTIGAS CABALLERO HOFFMAN (Ficha 2-25391/2008).
Montevideo, 20 de Junio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 22612 Ago 13- Ago 27*

MABEL GARCIA CUENCA (Ficha 2-32173/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 22668 Ago 14- Ago 28*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

ALBERTO DAUDY (Ficha 2-31193/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 21587 Ago 06- Ago 19*

WALTER ANGEL ALONZO ACOSTA (Ficha 2-30431/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 21692 Ago 06- Ago 19*

MARTIN CIRILO GONZALEZ RUIZ (Ficha 2-22962/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 21871 Ago 08- Ago 21*

JUAN ANTONIO HARETCHE MOLINARI (Ficha 2-19096/2008).
Montevideo, 14 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 21876 Ago 08- Ago 21*

ERNESTO CARRION GRETTER y ELENA DA COSTA ó da COSTA CHAPARRO (Ficha 2-27544/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 21984 Ago 08- Ago 21*

JUAN PEDRO NOVA MOREIRA (Ficha 2-63204/2008).
Montevideo, 17 de Abril de 2008.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 21989 Ago 08- Ago 21*

RUBEN RODRIGUEZ ANGELONI (Ficha 2-20101/2008).
Montevideo, 22 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 22007 Ago 08- Ago 21*

RAMONA IDALIA PEREIRA REYES (Ficha 2-29187/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 22009 Ago 08- Ago 21*

JOSE RAMON VIERA VIERA (Ficha 2-11571/2008).
Montevideo, 09 de Mayo de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 22205 Ago 11- Ago 22*

PABLO NELSON GAYE ANTUNEZ (Ficha 2-33761/2008).
Montevideo, 4 de agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 22274 Ago 12- Ago 26*

JACINTA IZAGUARATTE DELGADO (Ficha 2-30048/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 22291 Ago 12- Ago 26*

BLANCA ANTONIETA ROVIRA RODRIGUEZ (Ficha 2-31450/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 22461 Ago 13- Ago 27*

HUGO UBERFIL IPES FARIAS, ANGELA MARIA BERLANGIERI y ZULMA JUDITH GIMENEZ BERLANGIERI (Ficha 2-3707/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 22564 Ago 13- Ago 27*

JUSTO PADILLA RUIZ (Ficha 2-33124/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 22570 Ago 13- Ago 27*

EMILIO RICOBALDI REQUESENS (Ficha 2-30655/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 22604 Ago 13- Ago 27*

ERNESTO MANCEBO PARGA (Ficha 2-1956/2008).
Montevideo, 26 de Febrero de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 22662 Ago 14- Ago 28*

SUSANA JOSEFINA VARELA LOPEZ (Ficha 2-32510/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 22880 Ago 15- Ago 29*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RAQUEL GOMEZ GONZALEZ (FICHA 2-16231/2008).
Montevideo, 8 de Mayo de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 21705 Ago 06- Ago 19*

LUISA AURELIA o LUISA AURELIA ESTEBANA PARODI LAJUNI (FICHA: 2-24059/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21706 Ago 06- Ago 19*

JOAQUIN ESTANISLADO FERREIRA MOREIRA (FICHA 2-23432/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21875 Ago 08- Ago 21*

GABRIEL ANGEL CASELLA GIMENEZ (FICHA 2-14208/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 21987 Ago 08- Ago 21*

WILSON MODINO (FICHA: 2-27715/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22012 Ago 08- Ago 21*

OSCAR CARDOZO MUNIZ (FICHA: 2-29987/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22017 Ago 08- Ago 21*

SOFIA JULIA y RODOLFO JULIO KLICHE ANTONINI (FICHA 2-21577/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22223 Ago 11- Ago 22*

ALBERTO ENRIQUE FISCHER BARCHI (FICHA: 2-28870/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22226 Ago 11- Ago 22*

RITA ERLINDA BRANDNER MÜLLER o MULLER (FICHA: 2-29739/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22736 Ago 14- Ago 28*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA MERCEDES GONZALEZ BARERA (Ficha 2-27940/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21432 Ago 05- Ago 18*

FRANCISCO ANCELMO ALONZO o ALONZO PEREIRA o FRANCISCO ANSELMO ALONSO PEREYRA (FICHA 2-23939/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21521 Ago 05- Ago 18*

DANTE MONZA ETCHEVERRY (Ficha 2-26974/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21686 Ago 06- Ago 19*

HELENE SCHIMMEL SCHWEISHEIMER (Ficha 2-23666/2008).
Montevideo, 6 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21918 Ago 08- Ago 21*

GLORIA SUSANA PERALTA BALBUENA (Ficha 2-28730/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22062 Ago 11- Ago 22*

GLADYS JUANA GALLI SUAREZ (Ficha 2-28325/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22198 Ago 11- Ago 22*

NELLY DEL CARMEN POSE PADULA (Ficha 2-26743/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22212 Ago 11- Ago 22*

PRIMITIVO CARDOSO o CARDOZO TECHEIRA (Ficha 2-28871/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22665 Ago 14- Ago 28*

ADELA BERTA MUNIZ DE LA FUENTE (FICHA: 2-24151/2008).
Montevideo, 11 de Junio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22978 Ago 15- Ago 29*

## TRIGESIMO TURNO

MARIANO ADVINCULO SILVA MORALES y DOÑA MARIA ESTHER GRACHOT (Ficha: S/333/90).
Montevideo, 18 de Abril de 1991.
Esc. Ma. CRISTINA ZAS de MACEDO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22569 Ago 13- Ago 27*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

MIGUEL EDUARDO MEIRELLES ZABALEGUI (ficha.- 461-577/2008).
Artigas, 28 de Julio de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21586 Ago 06- Ago 19*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

### PRIMER TURNO

CANDINELLI, JUSTINA HORTENCIA (IUE: 157-31/2008).
Bella Unión, 28 de Marzo de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 22794 Ago 14- Ago 28*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

UMBERTO HUGO ROMERO AIRAUDO y REYNA ESTHER FONSALIA PEREZ (I.U.E. N° 168-1110/2006).
Canelones, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21754 Ago 07- Ago 20*

RUBEN ARIEL HERNANDEZ SANTOS y HERMINDA CHIMINELLI BERRUTTI (I.U.E. Nº 168-869/2005).
Canelones, 22 de Setiembre de 2005.
Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21882 Ago 08- Ago 21*

### TERCER TURNO

ALEJANDRO CAMAROTTE y JUANA EMMA GONZATTO LLALUPI o ZANUTTI (I.U.E. N° 459-452/2008).
Canelones, 23 de Julio de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22093 Ago 11- Ago 22*

NÉSTOR AMÉRICO RODRIGUEZ SORIA (I.U.E. N° 459-532/2008).
Canelones, 04 de Agosto de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22094 Ago 11- Ago 22*

MARÍA ISABEL CLARA BRIANO (I.U.E. N° 459-451/2008).
Canelones, 27 de Junio de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22095 Ago 11- Ago 22*

ROBERTO HERNANDEZ GOMEZ (I.U.E. N° 459-455/2008).
Canelones, 27 de Junio de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22501 Ago 13- Ago 27*

ELISA BEATRIZ MARQUICIO BOVIO (I.U.E. N° 459-474/2008).
Canelones, 27 de Junio de 2008.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22502 Ago 13- Ago 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

MARIA ELENA TOMAS VIZCAINO (ficha 440-481/2008).
Las Piedras, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21741 Ago 07- Ago 20*

NATALIO GONZALEZ (ficha 440-657/2008).
Las Piedras, 18 de Junio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21742 Ago 07- Ago 20*

CARLOS HEBER BRITOS SARRALDE y MARGARITA LYA PEREZ COLOCCI (Ficha 440-685/2008).
Las Piedras, 26 de Junio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21744 Ago 07- Ago 20*

MARIA ELENA ORTIZ FERNANDEZ (ficha 440-617/2008).
Las Piedras, 12 de Junio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22842 Ago 15- Ago 29*

NELIDA MIRTA REPETTO FERRARI (ficha 458-751/2008).
Las Piedras, 24 de Julio de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22843 Ago 15- Ago 29*

RAMON APARICIO RUIZ DIAZ ACOSTA (ficha 440-771/2008).
Las Piedras, 23 de Julio de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22844 Ago 15- Ago 29*

EUGENIA MARGARITA RODRIGUEZ GIACOSA (ficha 440-741/2008).
Las Piedras, 16 de Julio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22851 Ago 15- Ago 29*

### SEXTO TURNO

DANTE EDMUNDO MONTEGHIRFO PEREZ (ficha 458-449/2008).
Las Piedras, 20 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21743 Ago 07- Ago 20*

MYRTHA SUSANA DALTO MAIOCHI o MAIOCCHI (ficha 458-1243/2008).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 10 de Junio de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 22848 Ago 15- Ago 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

JUAN CARLOS SANDES RUIDIAZ (Ficha 175-437/2008).
Pando, 20 de Junio de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21795 Ago 07- Ago 20*

MARIA CARMEN RUSSI MARTINEZ (Ficha 175-472/2008).
Pando, 20 de Junio de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21797 Ago 07- Ago 20*

ALBA TRIAS RODRIGUEZ (Ficha 175-603/2008)
Pando, 25 de Julio de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 21798 Ago 07- Ago 20*

ANIBAL NICASIO GALLO ALANY o ALANYZ y AGUSTINA MARQUEZ VECINO (Ficha 175-570/2006).
Pando, 2 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 22064 Ago 11- Ago 22*

### CUARTO TURNO

UMBERTA ESTHER GARCIA CASTRO (Ficha 176-895/2005).
Pando, 26 de Octubre de 2005.
Dra. MARÍA DE LOS ANGELES ESTELLANO, ACTUARIA ADJ.
*01) $ 2420 10/p 22279 Ago 12- Ago 26*

GIULIANO CECOT PAVIOTTI (Ficha 176-294/2008).
Pando, 4 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22281 Ago 12- Ago 26*

JOSE de SOUSA o DE SOUSA GOMES o GOMEZ (Ficha 176-474/2008).
Pando, 30 de Mayo de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22525 Ago 13- Ago 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

ANGELA JULIA COLOMBO OTTONELLO (IUE 179-488/2008).
Ciudad de la Costa, 9 de Julio de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21694 Ago 06- Ago 19*

ALFREDO PEREZ GIL (IUE 179-510/2008).
Ciudad de la Costa, 11 de Julio de 2008.

SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22680 Ago 14- Ago 28*

LAURA TORRES OLIVERA y MODESTO ELBIO o ELVIO EGUREN NOCEDO o NOSEDO (IUE 179-272/2008).
Ciudad de la Costa, 4 de Agosto de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22853 Ago 15- Ago 29*

### CUARTO TURNO

ORLANDO RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 180-465/2008).
Ciudad de la Costa, 23 de Junio de 2008.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22677 Ago 14- Ago 28*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

DAVID FERREIRA GONZALEZ (Ficha 207-224/2007).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 19 de Mayo de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 22157 Ago 11- Ago 22*

### CUARTO TURNO

ARIDES LINO BORBA ANTUNEZ (Ficha 208-175/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 27 de Junio de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 22756 Ago 14- Ago 28*

JUAN ARIEL BRUN RODRIGUEZ (Ficha 208-224/2008).
Melo, 8 de Abril de 2008.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 22762 Ago 14- Ago 28*

### QUINTO TURNO

ENRIQUE ADEMAR CALTIERI BALERO y GENY EUSEBIA FERREIRA DUARTE (Ficha 468-210/2008).
Melo, 25 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21457 Ago 05- Ago 18*

JOAQUINA ESTELA VIÑOLES GOROSABEL (Ficha 468-49/2008).
Melo, 30 de Abril de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22159 Ago 11- Ago 22*

MARÍA RAMIREZ JORGE e ISIDRO ESCUDERO PATRON (Ficha 468-252/2008).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 27 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 22161 Ago 11- Ago 22*

WILMA ROSA LARROSA RODRIGUEZ (Ficha 468-295/2008).
Melo, 29 de Julio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22162 Ago 11- Ago 22*

ALIRES RECALDE VILA (Ficha 468-372/2008).
Melo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22759 Ago 14- Ago 28*

FLORENTINO SILVERA MUNIZ y ELSA ARAUJO GONZALEZ (Ficha 468-36/2008).
Melo, 27 de Junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22760 Ago 14- Ago 28*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

### PRIMER TURNO

EDUARDO BATALLA SPLIMAN (Fa. IUE 209-33/2008).
Río Branco, 30 de Julio de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
*01) $ 2420 10/p 22761 Ago 14- Ago 28*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL JACOBSON BRASSTTEI O BRASSETTI (IUE 223-265/2008)
Colonia, 24 de junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21596 Ago 06- Ago 19*

ROSA CLAUDINA MUNIST HERNANDEZ (IUE 223-390/2008).
Colonia, 12 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21760 Ago 07- Ago 20*

HECTOR MAINO FONTANA (IUE 223-450/2008).
Colonia, 29 de Julio de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 21913 Ago 08- Ago 21*

MANUEL DIAZ LATADI (IUE 223-465/2008).
Colonia, 29 de Julio de 2008.
Esc. Julio Umpierrez, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 22067 Ago 11- Ago 22*

FELIPE BALBINO PIRIZ SUAREZ (IUE 223-116/2008).
Colonia, 12 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22314 Ago 12- Ago 26*

ROSA ROSALIA GARCIA (IUE 223-466/2008).
Colonia, 29 de Julio de 2008.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 22315 Ago 12- Ago 26*

NORMA MORIS BICHI y ELVIRA BICHI RODRIGUEZ (IUE 223-408/2008).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22970 Ago 15- Ago 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

EMMA DELIA BARIZONI GIORELLO (IUE: 227-436/2008).
Carmelo, 29 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 21669 Ago 06- Ago 19*

MARY YOLANDA MATTOS CARDUZ (IUE: 227-161/2008).
Carmelo, 28 de Abril de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 21670 Ago 06- Ago 19*

ALBERTO MAZOLA (IUE: 227-466/2008).
Carmelo, 29 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 22144 Ago 11- Ago 22*

FERMIN MARIO BLAS POCHOLO MERLI (IUE: 227-417/2008).
Carmelo, 25 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 22145 Ago 11- Ago 22*

ANGELICA LEONOR SARTORI GRIFFO y RINALDO JOAQUIN PINTOS ABEDUL (IUE: 227-473/2008).
Carmelo, 29 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 22146 Ago 11- Ago 22*

CARLOS DARIO CORREA RANSES (IUE: 227-469/2008).
Carmelo, 29 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 22147 Ago 11- Ago 22*

CORNELIO MATIAS SANTI OLIARI (IUE: 227-453/2008).
Carmelo, 29 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 22148 Ago 11- Ago 22*

ALFONSO VICTORIANO BERON o VERON BAEZ (IUE 227-447/2008).
Carmelo, 29 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 22149 Ago 11- Ago 22*

JUAN PAULINI o PAOLINI PARETTO o PARETTI y CATALINA AURELIA o AMELIA GUARAGLIA LASALVIA (IUE: 227-407/2008).
Carmelo, 25 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 22150 Ago 11- Ago 22*

RUBEN ALBERTO FERNANDEZ BENZANO (IUE: 227-454/2008).
Carmelo, 29 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 22151 Ago 11- Ago 22*

ERIBERTO MARIO FERRANDO ROVETTA y LIDIA ELSA CARDOZO DELLEDONE (IUE: 227-442/2008).
Carmelo, 29 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 22485 Ago 13- Ago 27*

ISABEL ELISA GENUARIO e ISABEL ELENA GONZALEZ (IUE: 227-465/2008).
Carmelo, 29 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 22910 Ago 15- Ago 29*

EUCLIDES BONIFACIO CORTELA VIVIANO (IUE: 227-464/2008).
Carmelo, 29 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 22911 Ago 15- Ago 29*

EUGENIO RAUL o RAUL EUGENIO CHA BARISSONE o BARIZZONE (IUE: 227-352/2008).
Carmelo, 13 de Junio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 22912 Ago 15- Ago 29*

RICARDO NEMESIO AGUILAR GONSALEZ o GONZALEZ (IUE: 227-413/2008).
Carmelo, 25 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 22913 Ago 15- Ago 29*

JULIA CONSTANCIA MORA BRONDINO (IUE: 227-418/2008).
Carmelo, 25 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 22914 Ago 15- Ago 29*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

#### SEGUNDO TURNO

ELENA TRINIDAD PETERS BOREL y MIGUEL PROSPERO LOSTAO SCHENCK (Ficha "B" Nº 225-306/2008).
Rosario, 24 de Julio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21673 Ago 06- Ago 19*

DOMINGO BASILIO PEREZ PEREZ (Ficha "B" Nº 225-427/2008).
Rosario, 24 de Julio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22301 Ago 12- Ago 26*

LUISA LEME o LEMES HERNANDEZ (Ficha "B" Nº 225-704/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 25 de Julio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 22305 Ago 12- Ago 26*

DELIA JUANA PLANCHON BONJOUR (Ficha "B" Nº 225-507/2008).
Rosario, 4 de Agosto de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22702 Ago 14- Ago 28*

AYDELI o AIDELI BLANCA ROSTAN DAVYT (Ficha "B" Nº 225-475/2008).
Rosario, 28 de Julio de 2008.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22703 Ago 14- Ago 28*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

MARÍA del CARMEN COLLAZO GONZALEZ (Ficha 241-321/2008).
Durazno, 22 de Julio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21466 Ago 05- Ago 18*

AMADEO CABALLERO HERNANDEZ y PAULA ó PABLA ó PAULINA ALICIA ALVEZ ó ALVES LOPEZ (Ficha 241-346/2008).
Durazno, 28 de Julio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22289 Ago 12- Ago 26*

CARLOS ANTONIO PIÑEYRO PECORA (Ficha 241-345/2008).
Durazno, 28 de Julio de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22290 Ago 12- Ago 26*

#### TERCER TURNO

MARÍA ELENA PIQUINELA TEMPERAN (Ficha 242-74/2008).
Durazno, 12 de Marzo de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22309 Ago 12- Ago 26*

JUANA OLGA TORRAS LAFARGUE (Ficha 242-319/2008).
Durazno, 17 de Julio de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22310 Ago 12- Ago 26*

FLORENCIO SABINO ACOSTA SANTA MARTA ó ACOSTA SANTA MARIA (Ficha 242-327/2008).
Durazno, 24 de Junio de 2008.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22697 Ago 14- Ago 28*

## FLORES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

BRAULIO MESA MORALES (Fa. 254-304/2008).
Trinidad, 12 de Mayo de 2008.
Esc. Claudia Santo Riccardi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22293 Ago 12- Ago 26*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEGUNDO TURNO

DANIEL MORALES ALFONZO y BRAULIA CARRION ALFARO (260-428/2008).
Florida, 22 de Julio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 21445 Ago 05- Ago 18*

ANA MARIA GOURDO COSIMINI (260-349/2008).
Florida, 12 de Junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 21597 Ago 06- Ago 19*

CEFERINA PILAR FONTES NORIA (260-397/2008).
Florida, 24 de Julio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 21600 Ago 06- Ago 19*

PAULA MARIA MARTINEZ SALMINI, JOSE ISMAEL GANACHIPPI VERGARA y DINA ESTEHER GANACHIPPI VERGARA (260-329/2008).
Florida, 22 de Julio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 22294 Ago 12- Ago 26*

BENJAMIN ROMEO PEREZ CANABE (260-162/2008).
Florida, 9 de Abril de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 22295 Ago 12- Ago 26*

#### TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO SILVERA VILLAGRAN (261-253/2008).
Florida, 20 de Junio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 21444 Ago 05- Ago 18*

MARIA MERCEDES EYHERALDE PEREIRA (261-417/2008).
Florida, 24 de Julio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 21598 Ago 06- Ago 19*

OSCAR SAUL BERRUETA MOREIRA (261-416/2008).
Florida, 24 de Julio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 21599 Ago 06- Ago 19*

JULIO CESAR BUGLIO CONSULE (261-425/2008).
Florida, 29 de Julio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 22296 Ago 12- Ago 26*

ELMO FRANCISCO GIRONELLA MONTERO (261-403/2008).
Florida, 29 de Julio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 22297 Ago 12- Ago 26*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

RAMON FELIPE VELAZQUEZ PEREZ y ELADIA GREGORIA HERNANDEZ GONZALEZ (IUE 274-236/2008).
Minas, 17 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 21437 Ago 05- Ago 18*

AURORA EMA MARTINEZ ZIPITRIA (IUE 274-299/2008).
Minas, 17 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 21440 Ago 05- Ago 18*

ORESTES RUFINO ABREU DUQUE (IUE 274-338/2008).
Minas, 16 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 22248 Ago 12- Ago 26*

ARAMIS HERNANDEZ BENTANCOR (IUE 274-418/2008).
Minas, 29 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 22798 Ago 15- Ago 29*

LILIA ELENA CASAS (IUE 274-319/2008).
Minas, 30 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 22800 Ago 15- Ago 29*

SONIA LILIAN DE ARMAS LARROSA (IUE 274-359/2008).
Minas, 17 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 22803 Ago 15- Ago 29*

NEBER PAULA FERNANDEZ TECHERA (IUE 274-365/2008).
Minas, 17 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 22804 Ago 15- Ago 29*

### TERCER TURNO

JUAN ARTURO FERNANDEZ (IUE 432-252/2008).
Minas, 30 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 21439 Ago 05- Ago 18*

JUAN FRANCISCO MELGAR CACERES (IUE 432-238/2008).
Minas, 30 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 22249 Ago 12- Ago 26*

LELIE IVONNE ALVAREZ OCAMPO (IUE 432-338/2008).
Minas, 29 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 22797 Ago 15- Ago 29*

BLANCA JULIA UMPIERREZ CUBAS (IUE 432-342/2008).
Minas, 29 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 22799 Ago 15- Ago 29*

MILKA AZUCENA CEDRES CEDRES, ANTONIO CESAR MARICHAL CEDRES, GENOVEVA DIONISIA CEDREZ BASAISTEGUI o GENOBEBA DIONISIA CEDRES BASAISTEGUY o GENOVEVA DIONISIA CEDRES BASAISTEGUY y JOSE EDUARDO MARICHAL CEDRES (IUE 432-279/2008).
Minas, 17 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 22801 Ago 15- Ago 29*

GLADYS MERCEDES CABRAL SERRON y MARIA MAGDALENA SERRON GOMEZ (IUE 432-271/2008).
Minas, 17 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 22802 Ago 15- Ago 29*

MARIA LILIA ERRAZQUIN TELLECHEA (IUE 432-298/2008).
Minas, 17 de Julio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 22805 Ago 15- Ago 29*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

OFELIA, PEREZ GRAÑA (IUE 284-441/2008).
Maldonado, 22 de Julio de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22494 Ago 13- Ago 27*

RENÉ ALEJANDRO BIDART DUARTE (IUE 284-399/2008).
Maldonado, 27 de Junio de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22499 Ago 13- Ago 27*

### TERCER TURNO

BASILIA CAROLINA o BASILIA CAROLINA JULIA CASSELLA MONTANARI (FICHA 285-304/2008).
Maldonado, 29 de Mayo de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 21496 Ago 05- Ago 18*

REGINA FRYD DE KLEIN (FICHA 285-421/2008).
Maldonado, 22 de Julio de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 22892 Ago 15- Ago 29*

### OCTAVO TURNO

ALBERTO FREDIS TEJERA MORALES (FA. 286-607/2008).
Maldonado, 24 de Junio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 21969 Ago 08- Ago 21*

LUIS ERNESTO PIRIZ OLIVERA (Ficha: 286-538/2008).
Maldonado, 03 de Junio de 2008.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 22256 Ago 13- Ago 27*

BRENDA EGLANTINE PEREZ MORENO (FA. 286-620/2008).
Maldonado, 24 de Junio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 22496 Ago 13- Ago 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARIA FRANCISCA LORENZO DE LEON (FA. 456-481/2008).
San Carlos, 21 de Julio de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21968 Ago 08- Ago 21*

BUENAVENTURA NAVARRO FLORES (FA. 456-310/2008).
Auxiliado de pobreza.
San Carlos, 24 de Junio de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 21971 Ago 08- Ago 21*

JOSE DOMINGO ARAUJO STAGNARO (FA. 456-293/2008).
San Carlos, 19 de Mayo de 2008.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22257 Ago 13- Ago 27*

MAXIMO SIXTO CURBELO PLADA (FA. 456-395/2008).
San Carlos, 6 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22259 Ago 13- Ago 27*

NICOLAS DESANTI RIVERO ó NICOLAS DESANTI (FA. 456-158/2008).
San Carlos, 6 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22493 Ago 13- Ago 27*

ORLANDO GILBERTO TEJERA GONZALEZ; ROMULO SEVERO TEJERA GONZALEZ y MARIA FELICIDAD BARRIOS SILVERA (FA. 456-360/2008).
San Carlos, 2 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22497 Ago 13- Ago 27*

JULIANA SILVERA y ANGELA SILVERA (FA. 456-470/2008).
San Carlos, 27 de Junio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22498 Ago 13- Ago 27*

MILIA ó NILIA AMALIA GARCIA UMPIERREZ (FICHA 456-325/2008).
San Carlos, 27 de Mayo de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22891 Ago 15- Ago 29*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

GUY MARCEL o GUY MARCELO CROUZET MARIN (IUE 300-372/2007).
Paysandú, 26 de Junio de 2008.
Esc Carolina Vercellino, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 21653 Ago 06- Ago 19*

MILCIADES ESPERANZA NOBILE GOMEZ (IUE 300-273/2007).
Paysandú, 11 de Junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21654 Ago 06- Ago 19*

MARGARITA STEVENSON PAIS (IUE 300-503/2008).
Paysandú, 22 de Julio de 2008.
Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 22081 Ago 11- Ago 22*

RAMONA HAYDEE FERREIRA SILVEIRA y MARCELO LUIS BENITEZ FERREIRA (IUE 300-219/2007).
Paysandú, 24 de Julio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22082 Ago 11- Ago 22*

MARIO DOTE o DOTTE BOGLIACCINI (IUE 300-145/2008).
Paysandú, 2 de Abril de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22083 Ago 11- Ago 22*

ANGEL MARIA GONGORA DANTAZ (IUE 300-415/2008).
Paysandú, 23 de Julio de 2008.
Esc ALICIA DAMINI, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 22538 Ago 13- Ago 27*

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE (IUE 300-496/2008).
Paysandú, 22 de Julio de 2008.
Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 22540 Ago 13- Ago 27*

MARCELO ESBAESDERMAN FREIBERG o FREYBERG (IUE 300-348/2008).
Paysandú, 20 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22543 Ago 13- Ago 27*

EDILIA ESTHER MACCHI PARENTE (300-515/2008).
Paysandú, 28 de Julio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22546 Ago 13- Ago 27*

### TERCER TURNO

JUANA GALEANO JAUREGUY (IUE 301-194/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 23 de Julio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 21650 Ago 06- Ago 19*

EMILIA IRENE MUZIO TORRELLI y ELBIO ENRIQUE BLANC LOPEPE (IUE 301-277/2008).
Paysandú, 13 de Junio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21652 Ago 06- Ago 19*

ROBERTO CARABALLO (IUE 301-354/2008).
Paysandú, 23 de Julio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22077 Ago 11- Ago 22*

MARIA MANUELA VIVIANI PONCET, OLGA ESTHER GALLARDO VIVIANI, WALTER OMAR MENDEZ GALLARDO y LUISA JOSEFA VIVIANI PONCET (IUE 301-341/2008).
Paysandú, 23 de Julio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22537 Ago 13- Ago 27*

MATILDE LOPEZ DE HARO PEREIRA BRASIL (IUE 301-366/2008).
Paysandú, 23 de Julio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22539 Ago 13- Ago 27*

JUSTO BASILIO DANTAZ SANTOS (IUE 301-384/2008).
Paysandú, 1º de Agosto de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22541 Ago 13- Ago 27*

MARIA DEL HUERTO TRAVIESO ROCHA de ODINI y JOSE OLDEMAR ODINE u ODINI FLEITAS (IUE 301-167/2008).
Paysandú, 24 de Julio de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22559 Ago 13- Ago 27*

# RIONEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

FRONTAN CABALLERO NESTOR RODOLFO y ALFONSO HERNANDEZ BLANCA OLIVA (Ficha 317-24/2008).
Fray Bentos, 26 de Febrero de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 21814 Ago 07- Ago 20*

POLASKY PIQUET, JUAN CARLOS (Ficha 317-370/2008).
Fray Bentos, 1º de Agosto de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 22509 Ago 13- Ago 27*

LEON VALLEJO ó VALLEJOS COSME, ó DE LEON VALLEJO ó VALLEJOS COSME (Ficha 317-409/2008).
Fray Bentos, 22 de Julio de 2008.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 22510 Ago 13- Ago 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

### SEGUNDO TURNO

LUNA FERREIRA o FERREYRA, GABINA (I.U.E: 445-111/2008).
Young, 25 de Julio de 2008.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21622 Ago 08- Ago 21*

LUIS ALBERTO CARMELO DE MATTEO BLENGIO y ELSA ESTHER SOSA (I.U.E: 445-299/2007).
Young, 15 de Abril de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22308 Ago 12- Ago 26*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

NOEMI BRITOS DUTRA (Ficha, IUE 462-511/2008).
Rivera, 25 de Julio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21606 Ago 06- Ago 19*

ELINA NAYRO ERARTES y SOLIS PEREIRA (Ficha, IUE 462-554/2008).
Rivera, 29 de Julio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22239 Ago 12- Ago 26*

JESUS DUTRA BOTTINI (Ficha, IUE 462-592/2008).
Rivera, 29 de Julio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22240 Ago 12- Ago 26*

MARIO HEBER PEREIRA RIVERO (Ficha, IUE 462-644/2008).
Rivera, 29 de Julio de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22655 Ago 14- Ago 28*

MARIA TERESITA PEREZ PEREIRA (Ficha, IUE 462-638/2008).
Rivera, 1º de Agosto de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22656 Ago 14- Ago 28*

MARIA CLARA VIEIRA DE SOUZA (Ficha 462-905/2008).
Rivera, 24 de Marzo de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22657 Ago 14- Ago 28*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

DON RUBEN DARIO OLIVERA SANCHEZ y FE FRANCISCA SANCHEZ DE LOS SANTOS (Fa. Nro. 341-144/2008)
Rocha, 11 de Abril de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21624 Ago 06- Ago 19*

DON ESMIR OLIVERA MARTINEZ (Fa. Nro. 341-333/2008).
Rocha, 25 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21625 Ago 06- Ago 19*

ALBERTO RIVERO BARRIOS (Fa. Nro. 341-376/2008).

Rocha, 16 de Julio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21915 Ago 08- Ago 21*

PABLO ALVAREZ GUERRA, EVERILDA ALVAREZ GUERRA, LUCRECIA ALVAREZ GUERRRA, BRIGIDA JUSTINA ALVAREZ GUERRA y MAXIMILIANO ALVAREZ GUERRA (Fa. Nro. 341-343/2008).
Rocha, 01 de Agosto de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21956 Ago 08- Ago 21*

MARIA ROSA TERRA PERDOMO (Fa. Nro. 341-412/2008).
Rocha, 01 de Agosto de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22125 Ago 11- Ago 22*

WALTER NUÑEZ MARTINEZ (Fa. Nro. 341-590/2007).
Rocha, 24 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22126 Ago 11- Ago 22*

### CUARTO TURNO

DON ANDRES RENE MOLINA CARRILLO y DON MARIO JULIAN MOLINA CARRILLO (Fª. Nº 342-373/2008).
Rocha, 24 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21957 Ago 08- Ago 21*

DON HERMINIO MARIA OLIVERA ANTUNEZ (Fª Nº 342-476/2008).
Rocha, 31 de Julio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjuinta.
*01) $ 2420 10/p 21958 Ago 08- Ago 21*

DON FLORENCIO VICTOR CABRERA TEJERA (Fª. Nº 342-463/2008).
Rocha, 28 de Julio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22531 Ago 13- Ago 27*

DON FLAVIO MACHADO CALIMARES o CALIMARIS (Fª. Nº 342-204/2008).
Rocha, 28 de Julio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22563 Ago 13- Ago 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MARIA DEMETRIA RODRIGUEZ PEREZ (Ficha B.171/2001).
Chuy, 25 de Mayo de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21671 Ago 06- Ago 19*

### PRIMER TURNO

LAURO ADALBERTO WUILLIAM ó WILLIAM GARCIA PINTOS y NICASIA PINTOS (Ficha N° 343-115/2008).
Chuy, 28 de Julio de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 21914 Ago 08- Ago 21*

GERARDO RUBY o BUBY RIVERO OLIVERA (Ficha Nº 343-98/2008).
Chuy, 02 de Junio de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 22774 Ago 14- Ago 28*

ADROBANDO CIRO CORREA PEREIRA (Ficha Nº 343-91/2008).
Chuy, 10 de Junio de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 22775 Ago 14- Ago 28*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

FERRARI TELLES, WALTER (FICHA número IUE: 352-686/2008).
Salto, 30 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 21604 Ago 06- Ago 19*

BELTRAMELLI REPETTO, OFELIA FRANCISCA (FICHA IUE: 352-64/2006).
Salto, 22 de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 21605 Ago 06- Ago 19*

LANDI PARENTINI, CELIA CLARA (FICHA número IUE: 352-666/2008).
Salto, 28 de Julio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 21612 Ago 06- Ago 19*

DANELUK ó DANIELUK MAXIMVCHUK, CARLOS (FICHA número IUE: 352-707/2008).
Salto, 30 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 22140 Ago 11- Ago 22*

ELIDA EVA LLOVET (FICHA B/51/2002).
Salto, 2 de Abril de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 22141 Ago 11- Ago 22*

BOIANI BOIANI, ARTURO (FICHA número IUE: 352-658/2008).
Salto, 12 de Junio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 22481 Ago 13- Ago 27*

CARBALLO MAIDANA, ANGELA CORINA (FICHA número IUE: 352-814/2008).
Salto, 30 de Julio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 22905 Ago 15- Ago 29*

GAUDIN REGUEIRA, AMELIA (FICHA número IUE: 352-782/2008).
Salto, 30 de Julio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 22947 Ago 15- Ago 29*

GALVALISI GASTESI, NELLY FRANCISCA (FICHA número IUE: 352-798/2008).
Salto, 30 de Julio de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 22948 Ago 15- Ago 29*

MASSARINO VARESI, ALBA NATALIA (FICHA número IUE: 352-529/2008).
Salto, 22 de Mayo de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 22949 Ago 15- Ago 29*

### TERCER TURNO

ACOSTA, CIPRIANO y CAPRILE, MARGARITA (FICHA I.U.E. 353-724/2008).
Salto, 24 de Julio de 2008.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 21611 Ago 06- Ago 19*

VILLAR ARIS, JUAN ANTONIO (FICHA I.U.E. 353-752/2008).
Salto, 28 de Julio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 21613 Ago 06- Ago 19*

FERREIRA DA CUNHA BARROS, MARÍA TERESA (FICHA I.U.E. 353-759/2008).
Salto, 28 de Julio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 21615 Ago 06- Ago 19*

KUROSKY ó KUROVSKY KRAVCHUK, PRESCOVIA ó PRESCOVA ó PARASCOVIA ó LESCOVA ó PERKOVIA ó PARASKOVIA (FICHA I.U.E. 353-672/2008).
Salto, 22 de Julio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 22139 Ago 11- Ago 22*

IBARRA, JULIO CESAR (FICHA I.U.E. 352-125/2007).
Salto, 14 de Mayo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 22480 Ago 13- Ago 27*

MENDEZ AISCAR, FERNANDO (FICHA I.U.E. 353-569/2008).
Salto, 30 de Julio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 22483 Ago 13- Ago 27*

PEREZ GARCIA DA ROSA, ENRIQUE ROBERTO (FICHA I.U.E.: 353-772/2008).
Salto, 30 de Julio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 22906 Ago 15- Ago 29*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

BLANCA RENEE PERDOMO DE PAULA o PERDOMO DI PAULA (F. A. 370-497/2008).
San José, 17 de Julio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21895 Ago 08- Ago 21*

DORIS ORFELIA RODRIGUEZ SALABERRY (F. A. 370-457/2008).
San José, 27 de Junio de 2008.

ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21896 Ago 08- Ago 21*

JAQUELINE DE LEON RODRIGUEZ (F. A. 370-513/2008).
San José, 17 de Julio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21897 Ago 08- Ago 21*

UVELINA MELAINA o MELANIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (F. A. 370-444/2008).
San José, 27 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22622 Ago 14- Ago 28*

### TERCER TURNO

AMALIO HIPOLITO ALFARO SELLANES y JUANA ALVAREZ ALVAREZ (F. A. 371-520/2008).
San José, 21 de Julio de 2008.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21465 Ago 05- Ago 18*

NILDA ROSA LECCHINI VIERA DE SIENRA (F. A. 371-445/2008).
San José, 18 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21899 Ago 08- Ago 21*

LEONCIO ALAYON LASO o LASSO (F. A. 371-492/2000).
San José, 23 de Julio de 2008.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21900 Ago 08- Ago 21*

JUAN RAMON BENTANCUR o BENTANCOR BARRERA y NELLY o NELLYS GLADYS LOPEZ FAJARDO (F. A. 371-692/2004).
San José, 30 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21902 Ago 08- Ago 21*

ENRIQUE ANTONIO RONQUI RODRIGUEZ (F. A. 371-192/2008).
San José, 16 de Abril de 2008.
Dra. PAULA CARRO JAKOMINICH, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 21903 Ago 08- Ago 21*

GREGORIO ROBERTO URDANGARIN ALMIRON (F. A. 371-457/2008).
San José, 18 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22319 Ago 12- Ago 26*

ELOY RAUL SELLANES LAGOS (F. A. 371-529/2008).
San José, 16 de Julio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22320 Ago 12- Ago 26*

BELERMINA o BELARMINA DELEON o BELERMINA IBARRA DELEON (F. A. 371-535/2008).
San José, 23 de Julio de 2008.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22321 Ago 12- Ago 26*

MARIA NEIDA MORALES DENIS (F. A. 371-500/2008).
San José, 23 de Julio de 2008.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22322 Ago 12- Ago 26*

OLIVER ELINOR ODELLA SELLANES y MARIA INES ZANELLI HIRSIGER (F. A. 371-436/2008).
San José, 30 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22323 Ago 12- Ago 26*

GREGORIO GONZALEZ BARRERA (F. A. 371-531/2008).
San José, 21 de Julio de 2008.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22620 Ago 14- Ago 28*

PEDRO MIGUEL FASSINI MARISCURRENA (F. A. 371-507/2008).
San José, 30 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22621 Ago 14- Ago 28*

RAFAELA o ELIDA DE LEON NAVARRO (F. A. 371-521/2008).
San José, 16 de Julio de 2008.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22623 Ago 14- Ago 28*

AURELIA ELOISA MUZANTE CAMACHO (F. A. 371-161/2008).
San José, 26 de Marzo de 2008.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22624 Ago 14- Ago 28*

## SORIANO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
### SEGUNDO TURNO

ORLANDO BRUGMAN GOSS (IUE 381.323/2008).
Mercedes, 16 de Junio de 2008.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21757 Ago 07- Ago 20*

DOMINGO ROGELIO SANTOS MESA (IUE 381.252/2008).
Mercedes, 17 de Junio de 2008.
Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 21866 Ago 08- Ago 21*

FAUSTO OMAR LUBARES o LUBAREZ (IUE 381.245/2006).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 30 de Julio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 22476 Ago 13- Ago 27*

PABLO ANSELMO SOSA y BRUNA BERTA SOSA (IUE 381.388/2008).
Mercedes, 25 de Julio de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22486 Ago 13- Ago 27*

### TERCER TURNO

ENRIQUE VERDE y MARIA AMANDA PEDERNERA (IUE 431-906/2005).
Mercedes, 08 de Diciembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
*01) $ 2420 10/p 22049 Ago 11- Ago 22*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
### PRIMER TURNO

ANTONIO BARROSO (IUE. 382-103/2008).
Dolores, 28 de Julio de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22087 Ago 11- Ago 22*

JACINTO VALENTIN RIVERO VICO (IUE. 382-102/2008).
Dolores, 28 de Julio de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22088 Ago 11- Ago 22*

OSCAR NELSON ROSTAN ROSTAN (IUE: 382-98/2008).
Dolores, 25 de Junio de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22331 Ago 12- Ago 26*

ANTONIO RUBEN HANA CHALABI (IUE. 382-100/2008).
Dolores, 24 de Julio de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22332 Ago 12- Ago 26*

### SEGUNDO TURNO

GENARA GARCIA ELIZONDO (IUE: 443-135/2008).
Dolores, 28 de Julio de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 21756 Ago 07- Ago 20*

## TACUAREMBO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO

ADELA DA SILVA o SILVA ESPINDOLA (Fa. 396-256/2008).
Tacuarembó, 16 de Julio de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 21594 Ago 07- Ago 20*

ZOILO PAZ (Fa. 396-605/2008).
Tacuarembó, 29 de Julio de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 21766 Ago 07- Ago 20*

UBALDINA QUINTANA (Fa. 396-254/2000).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 26 de Abril de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 22071 Ago 11- Ago 22*

ACIOLI BORBA COITIÑO (Fa. 396-623/2008).
Tacuarembó, 1º de Agosto de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 22551 Ago 13- Ago 27*

OSCAR CANTERO YAQUE (Fa. 396-607/2008).
Tacuarembó, 01 de Agosto de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 22839 Ago 15- Ago 29*

### TERCER TURNO

JACINTO LOPEZ y BLANCA CIPRIANA MACHADO LOZADA OLIVERA ó BLANCA CIPRIANA MACHADO LOSADA OLIVERA ó BLANCA CIPRIANA LOSADA ó BLANCA CIPRIANA LOZADA (FICHA: 397-627/2008).
Tacuarembó, 28 de Julio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22550 Ago 13- Ago 27*

SIMODOCIO CASTRO y MARINA DE PENA GOMEZ (FICHA: 397-101/2008).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 28 de Julio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 22552 Ago 13- Ago 27*

JUANA ROJA ó JUANA ROJAS DE CLARO y VICTORIO CLARO (FICHA: 397- 557/2008).
Tacuarembó, 30 de Julio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 22838 Ago 15- Ago 29*

CARMEN CELIA CUSTODIO ALVEZ de SIMA (FICHA: 397-1069/2007).
Tacuarembó, 20 de Diciembre de 2007.
Dra. DANILA LUQUE, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 22840 Ago 15- Ago 29*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

PAULA o PABLA RENEE SILVA AROSTEGUI (Fa. 412-211/2008).
Treinta y Tres, 11 de Junio de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 21609 Ago 06- Ago 19*

ABELARDO TELIZ (Fa. 903/2000-B).
Treinta y Tres, 09 de Febrero de 2001.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22267 Ago 12- Ago 26*

ANIBAL VIERA (FA. 412-259/2008).
Treinta y Tres, 16 de Julio de 2008.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 22270 Ago 12- Ago 26*

ELOISA EMILIA SOSA FERNANDEZ y ALVARO MARCELO ALVAREZ FLEITAS (FA. 412-242/2008).
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 22918 Ago 15- Ago 29*

### TERCER TURNO

MARIA DEL PILAR ABREO SAAVEDRA (FA. 449-349/2008).
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 21610 Ago 06- Ago 19*

FLOR DE LIZ ALDERETE HERNANDEZ (FA. 449-375/2008).
Treinta y Tres, 28 de Julio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 22266 Ago 12- Ago 26*

GUIDO RAFAEL VERA ACOSTA (Fa. 449-304/2008).
Treinta y Tres, 11 de Junio de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 22269 Ago 12- Ago 26*

GILA BARRIOS (FA. 449-364/2008).
Treinta y Tres, 29 de Julio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 22916 Ago 15- Ago 29*

DON FLORENCIO AMARANTO NOBLE RODA, NEY o NEI NOBLE ZULUAGA, PETRONILA ZULUAGA DE OLIVEIRA o OLIVEIRA, ARNALDO HUGO NOBLE ZULUAGA, LEONEL NOBLE ZULUAGA, DOROTEO CELUMBIO NOBLE ZULUAGA, NILBA DIOSMA NOBLE ZULUAGA y NORMA OLGA NOBLE ZULUAGA (FA. 449-223/2008).
Treinta y Tres, 29 de Julio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 22917 Ago 15- Ago 29*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### DECIMOPRIMER TURNO

LUIS FELIPE KIRAZOPULOS MARTINI (Fa. 2-17959/2007).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 22866 Ago 15- Ago 29*

---

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER turno, en autos caratulados: "CARBAJAL MALVAREZ, JESUS ADOLFO -HERENCIA YACENTE-" Ficha: 2-21340/2008 se hace saber que por auto Nro. 2592/2008 de fecha 04/06/2008 se ha dispuesto librar el presente edicto a los efectos de emplazar a todos los interesados por el plazo de 90 días de acuerdo a lo previsto en los Arts. 429.2 y 127.3 del C.G.P. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 18 días del mes de Junio de dos mil Ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 21659 Ago 06- Set 17*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "GONZALEZ HERNANDEZ, MARIA IRENE Y OTROS. SUCESION". Fa. 2-62034/2006, se hace saber que en los mismos, se intima al Sr. MATIAS ROSELLO a la aceptación o repudio de la herencia de la Sra. OLGA LATORRE LOPEZ dentro del término de 90 días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el veintitres de mayo de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 3333 10/p 22221 Ago 11- Ago 22*

### DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de: ALBINO FERNANDEZ IGLESIAS- Nº Expediente Nº 2-9109/2007; citandose y emplazandose a herederos, acreedores y demás interesados por 90 días (publicandose por 30 días).- Montevideo, catorce de Febrero de 2008.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) $ 5445 30/p 20493 Jul 28- Set 08*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "STELLA VERON GILMA NOMI. SUCESION IUE 179-678/2007", se cita, llama y emplaza a WILSON GABRIEL BARROS STELLA, para que comparezca en éstos autos en el término de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL OCHO. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 4166 10/p 21796 Ago 07- Ago 20*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de 2do. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de RICARDA LUCIANA ECHEVERRIA TRIAS IUE 274-390/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 23 DE JULIO DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 22250 Ago 12- Ago 26*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de DORICO MARCOS GONZALEZ MELGAR IUE 274-334/2008 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 16 DE JULIO DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 22251 Ago 12- Ago 26*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesion testamentaria de MARIA QUINTINA BUSTILLO OTHATZ IUE 274-434/2008 (ANTES FA. 186/89 DEL JUZGADO LETRADO DE LAVALLEJA) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 23 DE JULIO DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 22252 Ago 12- Ago 26*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

SE HACE SABER QUE:
1 - En autos caratulados "SOSA GRANERO JULIO DANTE. SUCESIÓN. Fª. Nº 342-490/2007", por Decreto Nº 3722/2008, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno de Rocha, Dra. Mirta Queijeiro, se ordenó INTIMAR, por este medio al Sr. Ruben Sosa y a la Sra. Claudia Sosa, si aceptan o repudian la herencia, de sus abuelos, expediente "SOSA RUFINO Y GRANERO ASUNCIÓN. SUCESISONES. Fª - Nº 342-230186/1996; tramitado en esta Sede.
2 - Por Decreto Nº 6899/2007, se le concedió a la actora, el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, el día primero de Agosto del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 21959 Ago 08- Ago 21*

## CONVOCATORIAS

**SAS**
**SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL PODER LEGISLATIVO**

Se pone en conocimiento de los señores asociados habilitados del SAS, que el día 29 de agosto de 2008, en el Edificio José Artigas (Anexo Poder Legislativo), Sala 15, Primer Subsuelo, a la hora 14, se realizará la Asamblea General Ordinaria - Ejercicio 2007-2008- (Articulo 14 del Estatuto). El Orden del Día es:
1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2. Lectura por el Presidente del SAS de la carta del Consejo Directivo a la Asamblea.
Exposición del señor Cr. Alvaro Gandolfo sobre los lineamientos principales del Balance.
4. Intervención de los Asambleístas y respuestas a brindárseles a los mismos.
5. Votación de la Memoria y Balance Anual (Ejercicio 2007-2008).
*03) $ 1500 3/p 22776 Ago 14- Ago 18*

**DIAMALEM S.A.**

El Directorio convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas.
Fecha: 8/09/2008
Lugar: Avda. Luis Alberto de Herrera 1248 Oficina 321
Hora: 10:00
Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración del Balance General, Memoria y destino de los Resultados.
3) Designación de Directorio.
*03) $ 750 3/p 22823 Ago 15- Ago 19*

**DIAMALEM S.A.**

El Directorio convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas.
Fecha: 8/09/2008
Lugar: Avda. Luis Alberto de Herrera 1248 Oficina 321
Hora: 12:00
Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Disolución anticipada de la sociedad.
*03) $ 750 3/p 22824 Ago 15- Ago 19*

**"CLALDY S.A.**
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas de CLALDY S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 29 de agosto de agosto de 2008 en el Club de la Colonia El Ombú, Young, Departamento de Río Negro.
Primer llamado: 9 Horas
Segundo llamado: 10 Horas
ORDEN DEL DIA:
1 - Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. Lectura del Acta anterior.
2 - Dejar sin efecto lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 28/7/2006 respecto a la propuesta original de reforma de los arts. 2, 3, 5 y 6 del estatuto social.
3 - Ratificar lo resuelto en Asamblea de fecha 3/10/2007 en cuanto a la aprobación de la modificación de los artículos 2, 3, 5 y 6 del estatuto social.
4 -Designar a dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
El Registro de Accionistas se abrirá a partir de la presente publicación y cerrará al iniciarse la Asamblea".
*03) $ 2249 3/p 22987 Ago 15- Ago 19*

## DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

### PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

FERNANDO GABRIEL COELHO CORTEGOSO y MARIA FERNANDA DURAN COSTA (Fa: 2-21121/2008).
Montevideo, 23 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 22397 Ago 12- Ago 26*

MARIO MIGUEL GOLDMAN BINCOVICH y LILIAN KESCHNER REMS (FA: 2-24993/2008).
Montevideo, 01 de Agosto de 2008.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 22599 Ago 13- Ago 27*

DANIEL CASTRO GONZALEZ y ELIZABETH BLANCA STERGAR ROCA (FICHA: 2-37414/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 22849 Ago 15- Ago 29*

### SEGUNDO TURNO

ROBERTO PAVON y MABEL BUSTOS SARACENO (FICHA: 2-6447/2008).

Montevideo, 26 de Marzo de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 22466 Ago 13- Ago 27*

MARIA LUISA TONELLI FORNARO y LUIS MANUEL MAGLIOCCA MIRALLES (FICHA: 2-26836/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 22785 Ago 14- Ago 28*

## TERCER TURNO

JAVIER ENRIQUE MACIA PORTELA y ANALIA ELISA CENTANNI ARNOSO (Ficha: 2-22465/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 22020 Ago 08- Ago 21*

ROGELIO RAMON CARBAJAL IDIARTE y ZULIMA MABEL CAMACHO (Ficha: 2-23703/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 22194 Ago 11- Ago 22*

## CUARTO TURNO

MARTIN LEONARDO LARRE MALDONA y CAROLINA LIORA KIND RUDASEVSKI (Ficha I.U.E. 2-30874/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 21920 Ago 08- Ago 21*

LUZ DEL ALBA DIAZ MEDERO y JUAN MARIA SANDEZ ORAMAS (Ficha I.U.E. 2-4820/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 22625 Ago 14- Ago 28*

JORGE SANCHEZ BARDESIO o BARDECIO y NELIDA CORREA SUAREZ (Ficha I.U.E. 2-27099/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 22669 Ago 14- Ago 28*

## QUINTO TURNO

NELSON ARIEL TOMASI GONZALEZ e ILDA MARIA IRACEMA FONTANA LISBOA (Fa. 2-28254/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4166 10/p 21738 Ago 07- Ago 20*

## SEXTO TURNO

JULIO MAXIMILIANO LEJZERSON TEICHER y GABRIELA ESTHER BELLA ERGAS (Fa. Nº 2-27975/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 22066 Ago 11- Ago 22*

JOSE LUIS AMARAL BARBOZA y GLADYS ELIZABETH ETCHART LOPEZ (Fa. Nro. 2-20585/2008).
Montevideo, 12 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 22193 Ago 11- Ago 22*

JOSE ALFREDO ALVAREZ y MARIELA SUSANA TARRADAS GODOY (Fa. Nº 2-26276/2008).
Montevideo, 28 de Julio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 22579 Ago 13- Ago 27*

ANA ELIZABETH, SOCA MIRABALLES y EDUARDO ALEJANDRO, ANDRES LOPEZ (Ficha Nro. 2-18164/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 22670 Ago 14- Ago 28*

GABRIEL ALEJANDRO MADALENA RIZZO y GABRIELA ROXANA PALADINO RUBIRA (Fa. Nº 2-26830/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 22965 Ago 15- Ago 29*

## NOVENO TURNO

HUGO DANTE CIUFFARDI CLERICI y MARTHA BEATRIZ MENENDEZ CALANDRIA (FICHA: 2-25103/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 22398 Ago 12- Ago 26*

## DECIMOPRIMER TURNO

WALTER GUILLERMO NERI SPILLER y LAURA ALVAREZ CUMBA (Ficha I.U.E. 2-62486/2007).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 21719 Ago 06- Ago 19*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

ANIELLO LAVIANO ANTINOLFI y TANIA REGINA MORALES ACOSTA (Ficha Nº 2-31088/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 21761 Ago 07- Ago 20*

RAFAEL MARIE STEVERLYNCK MINNE y CAROLA ANGELA SCHECK CAPDEPON (Fa. 2-28616/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 21877 Ago 08- Ago 21*

## DECIMOTERCER TURNO

EDELMAR FERNANDO SIQUEIRA KARLEN y MARIA VIRGINIA SAGASTI FONTORA (Fa. Nro. 2-25249/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 22687 Ago 14- Ago 28*

## DECIMOCUARTO TURNO

VERONICA ANDREA BRUZZONI y JUAN ANTONIO PUGLIA (Fa. 2-58740/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 22436 Ago 12- Ago 26*

JOSE EDUARDO VIERA CACERES y AURORA CARMEN GONZALEZ CIBIAQUE (Fa. 2-13622/2008).
Montevideo, 13 de Mayo de 2008.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 22966 Ago 15- Ago 29*

## DECIMONOVENO TURNO

EDUARDO MANUEL LASALVIA PRISCO y LAURA ALBERTINI FOSSA (Ficha Nº 2-19961/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 22903 Ago 15- Ago 29*

## VIGESIMO TURNO

JORGE MANUEL ANTONIO DIAZ ENRIQUEZ y JUDITH SHIRLEY ESCARON FRANCO (Ficha Nº 61-532/1997).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 21739 Ago 07- Ago 20*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL MARIO MARRERO FERNÁNDEZ y SABRINA GARMENDIA CASALLA (IUE 2-25109/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 22671 Ago 14- Ago 28*

JORGE WALTER ELIZABELAR y ANDREA VERÓNICA LEGARBURO (2-19038/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 22672 Ago 14- Ago 28*

SEBASTIÁN LEVIN BOMBAGLIO y AGOSTINA MARÍA GARIAZZO DURAN (IUE 2-23177/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 22984 Ago 15- Ago 29*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIELA BEATRIZ GEOVANESIAN BAGDASARIAN y ANÍBAL ALBERTO ANGELERO CACERES (IUE 2-31547/2008).
Montevideo, 23 de Julio de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 21696 Ago 06- Ago 19*

VERÓNICA ZAS SILVERA y ARTURO ERNESTO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-9269/2008).
Montevideo, 07 de Abril de 2008.
MARIA C. GATTI, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 22600 Ago 13- Ago 27*

JOSÉ LEÓN LEZAMA FRAGA y JACQUELINE ROSABET RODRÍGUEZ NUÑEZ (IUE 63-24/2006).
Montevideo, 08 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 22827 Ago 15- Ago 29*

YALTA o IALTA RAQUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y ENRIQUE OSCAR FERNÁNDEZ BROGLIA (IUE 2-24516/2008).
Montevideo, 08 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 22828 Ago 15- Ago 29*

### VIGESIMOTERCER TURNO

MARÍA ALEJANDRA ODDONE GALAIN y JAVIER CARLOS ARTIGAS HERRERA (Ficha: 2-28547/2008).
Montevideo, 24 de Julio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 22019 Ago 08- Ago 21*

MARIO BLAS SARUBO RODRIGUEZ y VIRGINIA INÉS VAZQUEZ SCARONE (Ficha: 2-23516/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 22065 Ago 11- Ago 22*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

WASHINGTON ROMAY ALONSO y ANA MARIA SENA MAUTON (Ficha: 2-28186/2008).
Montevideo, 24 de Junio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 21740 Ago 07- Ago 20*

MARIA MARTA MUÑOZ y ANTONIO EUGENIO KOMAREK PINTER (Ficha: 2-23405/2008).
Montevideo, 2 de Junio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 22983 Ago 15- Ago 29*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

JORGE MARCELO ALVAREZ DA MOTTA y ALICIA ARAUJO MENDEZ (I.U.E. 2-27143/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 21579 Ago 06- Ago 19*

MARÍA LOURDES GELPI RECOUSO y DARÍO FEDERICO ROBLES NUÑEZ (IUE: 2-17030/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 22606 Ago 13- Ago 27*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

ROSALÍA CUELLO MIRANDA y GUSTAVO ADOLFO DIAZ OCAMPO (IUE 2-19510/2008).
Montevideo, 1° de Agosto de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 22733 Ago 14- Ago 28*

LUIS ALBERTO GERVASINI GOMEZ y EDELVY MARGOT o MARGORT MEDERO GERVASINI (Expediente IUE 2-37123/2007).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 22964 Ago 15- Ago 29*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

MONICA CARMEN YAPUR BRINDISI y ARIEL GUSTAVO DIEZ FERREIRA (FICHA 2-35731/2007).
Montevideo, 1 de Febrero de 2008.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 21540 Ago 05- Ago 18*

MILTON MARZO CASTELLANO LEGUIZAMON y CLAUDIA VERONICA LARROSA RUIZ (FICHA 2-1674/2006).
Montevideo, 15 de Marzo de 2006.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 21695 Ago 06- Ago 19*

JUAN MURADIAN SHILIGIAN y JACQUELINE BEDROSSIAN o BEDROSIAN o MURADIAN (FICHA 2-8750/2008).
Montevideo, 9 de Abril de 2008.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 22982 Ago 15- Ago 29*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

YAMANDU CABRERA PACHECO y DOLLY MARGOT LAFUENTE (Ficha 440-690/2008).
Las Piedras, 17 de Julio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 22054 Ago 11- Ago 22*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

ATAHUALPA o ATAUHALPA SANCHEZ MARTINEZ y JANNIL o YANIL PILAR PEREZ RAMOS (Ficha 176-159/2008).
Pando, 26 de Junio de 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 21799 Ago 07- Ago 20*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

MARTÍN IGNACIO TAFERNABERRY SANGUINETTI y CAROLINA MARÍA GONZALEZ BERRO (Fa. 207-886/2007).
Melo, 27 de Febrero de 2008.
Esc. Luján de León Laun, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 21458 Ago 05- Ago 18*

### QUINTO TURNO

JOHNY PAUL LIMA y MARÍA de LOURDES SILVERA (Fa. 468-350/2008).
Melo, 29 de Julio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 22160 Ago 11- Ago 22*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

ILDA EMILIANA FRASCHERI y WISBERTO BONANSEA (IUE: 227-824/2007).
Carmelo, 25 de Julio de 2008.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 21668 Ago 06- Ago 19*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

LILIANA PISU ESPINOSA y GUSTAVO GERMAN SUHR BONE (IUE 225-436/2008).
Rosario, 16 de Julio de 2008.
Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 21748 Ago 07- Ago 20*

ZULLY ETHEL HALLER CARABALLO y GERARDO AUGUSTO FERREIRA LIMA (IUE 225-444/2008).
Rosario, 16 de Julio de 2008.
Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 22304 Ago 12- Ago 26*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

OSCAR DANIEL GUERRA BARRETO y LAURA CECILIA PEREIRA MAGUNA (IUE 274-294/2008).
Minas, 17 de Junio de 2008.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*05) $ 4166 10/p 22806 Ago 15- Ago 29*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MAXIMILIANO DUTRA DIAZ y CLAUDIA VERONICA AMORIN VEGA (Ficha 456-454/2007).

San Carlos, 13 de Diciembre de 2007.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 22258 Ago 13- Ago 27*

EDISON LORENZO CABALLERO GONZALEZ y DORIS NELLY PEREIRA ALONSO (Ficha 456-495/2007).
San Carlos, 24 de Diciembre de 2007.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 22495 Ago 13- Ago 27*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

JORGE WASHINGTON DAGLIO y MARIA IRENE GRASSO (IUE 300-460/2008).
Paysandú, 23 de Julio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 21642 Ago 06- Ago 19*

HUGO HORACIO GARCIA PIRIZ y ALBA INES HEINZE (IUE 300-531/2007).
Paysandú, 6 de Noviembre de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 21649 Ago 06- Ago 19*

ALEJANDRO RAUL CARLOS y LUCIA ISABEL FLEITAS (IUE 300-671/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 27 de Junio de 2008.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) (Sin Costo) 10/p 21658 Ago 06- Ago 19*

### TERCER TURNO

MARI RAQUEL ACOSTA y MARIO TELLES (IUE 301-20/2008).
Paysandú, 30 de Mayo de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 22542 Ago 13- Ago 27*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

### SEGUNDO TURNO

MARIO RAUL MEYER DESANTO y NILDA ESTHER IGLESIAS HAHN (I.U.E. 445-127/2008).
Young, 30 de Julio de 2008.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuario Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 22511 Ago 13- Ago 27*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

CARLOS MARCELO NOBLE SILVEIRA y VERÓNICA PAOLA GABRIELLI LOPEZ (FICHA I.U.E. número 353-697/2008).
Salto, 23 de Julio de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
*05) $ 4166 10/p 22135 Ago 11- Ago 22*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

RICARDO RAMON PINTOS BUSTO y NAHIR o NAIR PEREIRA FALERO (F. A. 370-439/2008).
San José, 30 de Junio de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 21513 Ago 05- Ago 18*

CARMEN BEATRIZ LOPEZ ESQUIVEL y EDGARDO ROBERTO BEGERES ROLFO (F. A. 370-252/2008).
San José, 02 de Junio de 2008.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 21514 Ago 05- Ago 18*

### TERCER TURNO

BERMUDEZ ZANONI JUAN CARLOS y DELEON VERA DAYSI GRACIELA (F. A. 371-129/2008).
San José, 24 de Julio de 2008.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 22324 Ago 12- Ago 26*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FERNANDO JOSE URIARTE FORT y MARIA DEL HUERTO AUNCHAYNA OLIVER (IUE: 382-418/2005).
Dolores, 15 de Diciembre de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*05) $ 4166 10/p 22330 Ago 12- Ago 26*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ANA KARINA GEYMONAT VIGNOLO y PABLO FERNANDO PALOMBO MORALES (FICHA: 397-588/2008).
Tacuarembó, 27 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 22072 Ago 11- Ago 22*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SUSANA LANGORTA MARQUEZ y LUIS DANIEL PAZ FURTADO (IUE. 463-57/2007).
Paso de los Toros, 23 de Julio de 2007.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 22841 Ago 15- Ago 29*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

JULIO ROBERTO MORENO y ELENA MARY SEGOVIA (Fa. 449-1021/2007).
Treinta y Tres, 18 de Abril de 2008.
Dr. Alejandro Ortega, Actuario Adjunto.
*05) $ 4166 10/p 22286 Ago 12- Ago 26*

# DIVORCIOS

## PODER JUDICIAL

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, caratulados: "PERLSTEYN WILCZYNSKI, ELENA C/ BERGAZYN VISOTZKA, ABADIE -DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO-" I.U.E. Nº 2-26187/2008, se cita llama y emplaza a ABADIE BERGAZYN VISOTZKA o VISOTSKA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, treinta de junio de 2008. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*07) $ 1428 10/p 22881 Ago 15- Ago 29*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, caratulados: "SIERRA GONZALEZ, MARTA BEATRIZ C/ CARBONELL, GUILLERMO -DIVORCIO POR CAUSAL-" FICHA 2-26193/2008, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO CARBONELL, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, veinticinco de junio de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*07) $ 1428 10/p 22128 Ago 11- Ago 22*

### DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SILVA BIURRA, DANIELA SUSANA c/ MORENO LEGUISAMO, FAVIO DANIEL. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA

DE POBREZA. RIÑAS Y DISPUTAS-"; Ficha 2-5325/2008 se cita, llama y emplaza al Sr. FAVIO DANIEL MORENO LEGUISAMO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 2663/2008 de fecha 21 de julio de 2008 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinticuatro de julio de dos mil ocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 22951 Ago 15- Ago 29*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "MAVERINO HERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN C/ FREY NOWOTNY, RODOLFO. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO - IUE: 2-26029/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. Rodolfo Frey Nowotny a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 16 de Julio de 2008. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) $ 1428 10/p 22437 Ago 12- Ago 26*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "RAMIREZ FIRPO Daniela Alejandra C/ MONTIEL MENDEZ Alejandro Ricardo" - DIVORCIO - FICHA: 2-31638/2008 se cita y emplaza a ALEJANDO RICARDO MONTIEL MENDEZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 22 de julio de 2008.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) $ 1428 10/p 21916 Ago 08- Ago 21*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

**EDICTO**

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VARGAS NIZ, YISEL ADRIANA C/ BICCA PINTOS, JUAN MARIO" -Divorcio por causal- FICHA 2-31532/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. JUAN MARIO BICCA PINTOS, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, ocho de agosto de dos mil ocho.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*07) $ 1428 10/p 22957 Ago 15- Ago 29*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "CASERAS, MONICA C/ FIGUEROA, DANIEL ALBERTO - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 223-291/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A DANIEL ALBERTO FIGUEROA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO Y AUXILIADA DE POBREZA ESTANDO AUTORIZADA A PUBLICAR EN EL DIARIO OFICIAL ATENTO AL ART. 89 DEL C.G.P.-
COLONIA, 01 DE AGOSTO DE 2008.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Sin Costo) 10/p 22312 Ago 12- Ago 26*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BACCARO COLOMBO, INES SUSANA C/ LAFALCHE AMARAL, DIEGO ARMANDO- DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 301-317/2008, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. DIEGO ARMANDO LAFALCHE AMARAL bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 20 de junio de 2008.- ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) $ 1785 10/p 21991 Ago 08- Ago 21*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

SE HACE SABER QUE:
1 - Ante esta Sede Letrada de Cuarto Turno de Rocha, y en autos caratulados "TERRA RODRIGUEZ SORAYA VANESSA C/ FRANCO LOPEZ JOHNNY MIGUEL. DIVORCIO POR CAUSAL. (RIÑAS Y DISPUTAS). AUXILIATORIA DE POBREZA, Fª. Nº 342-55/2008"; se presentó la Sra. Soraya Vanessa Terra Rodríguez, solicitando se le conceda el divorcio por la causal invocada; manifestando, además, desconocer el domicilio del demandado.
2 - Por Decreto Nº 3060/2008, dictado por la Sra. Juez Letrada, Dra. Mirta Queijeiro, se ordenó que se CITE y EMPLACE, por este medio, al Sr. Johnny Miguel Franco López, a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
3 - Por Decreto Nº 2790/2008, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los veinticuatro días del mes de Junio del año dos mil ocho. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*07) (Sin Costo) 10/p 22127 Ago 11- Ago 22*

# EMPLAZAMIENTOS

Se emplaza por 30 días a los herederos de Ruben Rogelio Maciel a presentarse en Pando 2310, Montevideo, a los efectos del pago de cesión de cuotas sociales de EXCTUR S.R.L.
*08) $ 1666 10/p 22122 Ago 11- Ago 22*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: "MAY GAYARALDE, Luis c/ Michoelsson Núñez, Audemar y otra; Proceso Ejecutivo"; Ficha N° 2-64159/2005. Se emplaza por el término de 90 días a los HEREDEROS A TITULO UNIVERSAL de Audemar Michoelsson Núñez, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 13 de junio de 2008. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*08) $ 4166 10/p 21993 Ago 08- Ago 21*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Bogao Rivas Darlan Aldrui. Tenencia Provisoria. IUE 432-81/2008 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 60 días de Miriam Jacqueline Rivas, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Minas, 20 de junio de 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*08) $ 3333 10/p 22247 Ago 12- Ago 26*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "TORRES GULARTE MARIA ANGELA, RAUL IGNACIO Y ANA MARIA" POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL F. A. 370-293/2008, se hace

saber que por Providencia Nº 1198 de fecha 17/4/2008 se EMPLAZA a los posibles herederos y sucesores a cualquier título que se consideren con derecho en la sucesión de los causantes María Antonia Torres Rodríguez y Mirenssú Torres, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 02 de Junio de 2008. ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*08) $ 4999 10/p 21516 Ago 05- Ago 18*

**EDICTO**
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ MARIA LUISA C/ ARNABAL CAMPS WALTER ANIBAL" PENSION ALIMENTICIA F.A. 370-137/2008, se hace saber que por Providencia Nº. 2073 de fecha 9/6/2008 se EMPLAZA a WALTER ANIBAL ARNABAL CAMPS a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.-
San José, 23 de Junio de 2008.- ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*08) (Sin Costo) 10/p 21901 Ago 08- Ago 21*

# EXPROPIACIONES

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 525/08 de fecha 23/04/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, ya que se procederá a elevar un metro la cota de rebalse de la rrepresa de Cerrillada, lo que hace que el área del espejo de agua inunde una pequeña zona del terreno vecino, una fracción de terreno, empadronada con el N° 9660 (p), ubicada en la 8ª. Sección Catastral del Departamento de Rivera, zona rural, propiedad del Sr. Luis Fernando Padilla Castañeda y que conforme al Plano de Mensura del Ing°. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 19/12/07 con el N° 10204, tiene una supeficie de 1687 m2 30 dm2 y se deslinda así: al Noreste, 21 m 44 cm lindando con el Padrón N° 9660 (p); al Sureste, 38 m 10 cm lindando con el Padrón N° 9660 (p), al Suroeste, 62 m 64 cm, lindando con parte del Padrón N° 12.075 y al Noroeste, 57 m 90 cm lindando con el Padrón N° 9660 (p)
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 140,4874.
-Expediente N° 163/08
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
*09) (Cta. Cte.) 8/p 22566 Ago 13- Ago 22*

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

**DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN**
**DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**
**UNIDAD DE EXPROPIACIONES**
**CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica al propietario del bien inmueble empadronado con el No. 422362 que ha sido designado para ser expropiado totalmente, por Resolución No. 131/08 del Departamento de Planificación, de fecha 15 de julio de 2008 con destino a la construcción de viviendas para realojo del asentamiento San Antonio, ubicado en Cano. Edison y Covadonga.
El expediente Nos 6402-000498-08 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10°, Sector Soriano por el término de diez días.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 22228 Ago 11- Ago 22*

**DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN**
**DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**
**UNIDAD DE EXPROPIACIONES**
**CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica a los propietarios de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 112410, 112411, 112414, 112415 y 40279 que han sido designados para ser expropiados totalmente, y el padron 418344 ha sido designado para ser expropiado parcialmente por Resolución No. 127/08 del Departamento de Planificación, de fecha 26 de junio de 2008.
Los Expedientes Nos. 6402-000409-08, 6402-000414-08, 6402-000435-08, 6402-000440-08, 6402-000461-08 y 6402-000456-08, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, Piso 10°, Sector Soriano por el término de diez días.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 22229 Ago 11- Ago 22*

# INCAPACIDADES

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3ER Turno, dictada en autos "LASARGA BAPTISTA, EDUARDO ALCIRO -INCAPACIDAD- FICHA: 46-475/1986", se ha dispuesto librar los presentes edictos a los efectos de comunicarle que por Auto Nro. 4112/2007 de fecha 07/09/2007, se ha dispuesto librar los edictos a los efectos de comunicar que se ha designado curador definitivo del incapaz EDUARDO LASARGA BAPTISTA a la Sr. SERGIO LASARGA BAPTISTA, quien ha aceptado el cargo el día 30/05/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, al día 10 días del mes de Junio de dos mil Ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 2143 10/p 21448 Ago 05- Ago 18*

### QUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "FRANCO DE LOS SANTOS, DIEGO JAVIER Incapacidad" Ficha Nº 2-53312/2006, se ha declarado en estado de Incapacidad a DIEGO JAVIER FRANCO DE LOS SANTOS, designándose curadora del mismo a CELIA AMALIA DE LOS SANTOS AMARILLO.
Montevideo, veintiseis de mayo de dos mil ocho.
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*10) (Sin Costo) 10/p 21580 Ago 06- Ago 19*

### DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos caratulados: LAXAGA PINTOS ALBERTO JOSE ANTONIO-INCAPACIDAD" - Nº Expediente 2-22547/2007, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3586/2007 de 30.10.2007; Se designó nuevo CURADOR PROPIETARIO de ALBERTO JOSE ANTONIO LAXAGA PINTOS a AMALIA HAYDEE PINTOS

GAULLI quien aceptó el cargo el día tres de Diciembre de 2007.- Montevideo, veintiocho de Febrero de 2008.-- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*10) $ 1428 10/p 22447 Ago 12- Ago 26*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ NOCELLA MATIAS- INCAPACIDAD IUE 2-56253/2007 se hace saber que por resolución Nº 2566/2008, de fecha 20/5/2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD al Sr. Matías Rodríguez Nocella, designándose curadora a la Sra. Elisa Nocella.-
Montevideo, 26 DE JUNIO de 2008- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1428 10/p 22292 Ago 12- Ago 26*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: REA CRUCES ELIDA ISABEL CURATELA - SOLICITA HABILITACIÓN DE FERIA IUE 2-63520/2007, se hace saber que por auto Nº 2246 de fecha 07.05.2008, se declara en estado de Incapacidad a la Sra. Elida Isabel Rea Cruces, designándose curador al Sr. Jorge Saporiti
Montevideo, 05 de junio de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1428 10/p 22768 Ago 14- Ago 28*

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "BIANCULLO CASAS GUSTAVO ADOLFO -INCAPACIDAD IUE 2-17979/2006-, por resolución Nº 2060/2008 de fecha 25.04.2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Gustavo Adolfo Biancullo Casas, designándose curadora del incapáz a la Sra. Alicia María Biancullo Sallas.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 11 de agosto de 2008 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*10) (Sin Costo) 10/p 22952 Ago 15- Ago 29*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "PEÑA, PATRICIA. INCAPACIDAD". IUE: 66-478/1997 por decreto Nº 408/2007 de fecha 06.03.2007, se designó como curadora propietaria de la interdicta PATRICIA MARIA PEÑA CLARA a la Sra. MARIA SYLVIA PEÑA CLARA.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 23 de junio de dos mil ocho. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1428 10/p 21729 Ago 07- Ago 20*

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 25o. turno, en autos caratulados "GIMENEZ PAIZ NORMA - INCAPACIDAD", FICHA 66-255/2001, por decreto No. 4534 de fecha 16-11-2007, se designó curadora propietaria de la interdicta NORMA GIMENEZ PAIZ a la Sra. MABEL CRISTINA GIMENEZ PAIZ.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 30 de noviembre de dos mil siete. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1428 10/p 21823 Ago 07- Ago 20*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26 turno, en autos caratulados: "DALVA HAZAN ESTRELLA. CURATELA. INCAPACIDAD." IUE-2-41875/2005, se hace saber que por auto Nº 4559 de fecha 23/11/2007, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ESTRELLA DALVA HAZAN, designándose curadora propietaria a la Sra GILDA EUGENIA MALZONE PAROLI.
Se deja constancia que por Decreto Nro 1801 de fecha 5.06.2007 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, ocho de abril de 2008. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 21507 Ago 05- Ago 18*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO dictada en autos: "BLANDIN, EDGAR -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. N° 168-230138/1998 se hace saber que por Resolución N° 1915 de fecha 07.05.2008 se designó NUEVA CURADORA del incapaz EDGAR BLANDIN a ALBA MABEL CAMACHO, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 25.6.2008 aceptó el mismo.
SE HACE CONSTAR que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 8630 de fecha 07.12.2000.
Canelones, 27 de Junio de 2008. Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 21755 Ago 07- Ago 20*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "GONZALEZ NOGUEIRA, HERMINIO. INCAPACIDAD. FICHA 207-364/2005", por auto Nº 661 del 23 de febrero de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Herminio GONZALEZ NOGUEIRA, C.I. 3.270.827-8, habiéndose designado Curadora a Olga GONZALEZ FERNANDEZ, C.I. 2.537.347-0, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle Tupambaé Nº 109, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 3 de mayo de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*10) (Sin Costo) 10/p 21460 Ago 05- Ago 18*

## CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LAVIT CACERES, WILMAR BELTRAN. INCAPACIDAD. Fa. 208-37/2007", por auto Nº 6423/2007 del 28 de noviembre de 2007, se declaró en estado de incapacidad a Wilmar Beltrán LAVIT CACERES, C.I. 3.186.040-7, habiéndose designado Curadora a la Sra. Rosa Noelia LAVIT LISBOA, C.I. 4.613.790-0, quién aceptó el cargo el día 31 de marzo de 2008 y fijó domicilio en Barrio Agua Hermosa calle Gauchos 738. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de julio del año 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*10) (Sin Costo) 10/p 21461 Ago 05- Ago 18*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "VELAZQUEZ, JOSE MARIA. INCAPACIDAD. FICHA 208-278/1986", surge que por auto Nº 6237/2007 del 20 de noviembre de 2007, se designó Nueva Curadora del incapaz José María VELAZQUEZ, C.I. 2.816.390-9, a la Sra. Nelly Teresita VELAZQUEZ, C.I. 3.588.454-4, quién aceptó el cargo el día 4 de abril de 2008 y fijó domicilio en Punta Cañada Santos, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado José VELAZQUEZ, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por DECRETO Nº 3573 del 28 de noviembre de 1988 y designado Curador Ademar VELAZQUEZ, el cual queda relevado del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 6 de junio de 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*10) (Sin Costo) 10/p 22758 Ago 14- Ago 28*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

## SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: ALLES, Valeria - INCAPACIDAD", IUE 225-609/2007 por Resolución Nº 1996 de fecha 30 de Mayo de 2008, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a VALERIA ALLES, y se designó Curadora de la incapaz a la Sra. Yolanda Raquel Rodríguez.-.
Se deja constancia que por decreto Nº 3732 de fecha 11 de Octubre de 2007, la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Rosario, 27 de junio de 2008.- Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 22306 Ago 12- Ago 26*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera

Instancia de Florida de Tercer Turno en los autos caratulados "IPPES ORTEGA Freddy Danubio INCAPACIDAD 261-327/2006 se hace saber que por Resolucion Nro. 1305 de fecha 11 de abril de 2008 se declaró en estado de incapacidad a Freddy Danubio IPPES ORTEGA designandose curadora a su hermana Valeria IPPES, haciendose saber que la misma esta auxiliada de pobreza. Florida 20 de junio de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Sin Costo) 10/p 22299 Ago 12- Ago 26*

## LAVALLEJA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3ER. Turno de Lavalleja dictada en autos: DIANO LAZAGA JULIO CESAR INCAPACIDAD IUE 432-473/2007, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de ABRIL de 2008, se declaró el estado de incapacidad de JULIO CESAR DIANO LAZAGA designándose curador del mismo a MICAELA LAZAGA LUZARDO.
Minas, 9 de JUNIO de 2008. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*10) $ 1428 10/p 21438 Ago 05- Ago 18*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**
**INCAPACIDAD**

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "BARBOZA RIJO, LUIS GABRIEL, INCAPACIDAD", FICHA 285-495/2006 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 5154 DE 22/12/2006 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A LUIS GABRIEL BARBOZA RIJO, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A CLAUDIA VERONICA RIJO ACOSTA, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.
MALDONADO, 26 DE JUNIO DE 2008.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Sin Costo) 10/p 22893 Ago 15- Ago 29*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALVAREZ LANTERNA, ROQUE DAVID. INCAPACIDAD" IUE 301-876/2006, se hace saber que por auto Nº 5098/2007 de fecha 19 de octubre de 2007, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. DAVID ALVAREZ LANTERNA C.I. 4.580.900-9, designándose curadora a la Sra. MARIA HILDA LANTERNA DE PEREZ C.I. 4.288.119-9, quien aceptó el cargo conferido el 26 de marzo de 2008. Paysandú, 28 de abril de 2008.- ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1785 10/p 22076 Ago 11- Ago 22*

## RIO NEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

### PRIMER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "MOLEDA AMBERT, JORGE MARCELO." INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 318-8/2008, se hace saber que por RESOLUCION Nº 643 de fecha 12 de Junio de 2008, se ha declarado en estado de incapacidad a JORGE MARCELO MOLEDA AMBERT, C.I.: 4.290.203-8, habiendo designado como CURADOR DEFINITIVO del mismo a su Padre natural, Sr. ARTURO ARTIGAS MOLEDA ROMERO, C.I.: 3.012.855-9, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- El presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza y Asistido por Defensoría de Oficio.- Young, 21 de Julio de 2008.- Esc. Luisa Vico de Benedetti, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 22508 Ago 13- Ago 27*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "PIEGAS MOREIRA, MARIA CATALINA. AUXILIATORIA de POBREZA e INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-841/2007, se hace saber que por RESOLUCION número 4746/2008, de fecha 25 de JUNIO del año 2008, se declaró en estado de incapacidad a: MARIA CATALINA PIEGAS MOREIRA, designándose CURADORA de la misma, a su madre LEGITIMA: MABEL NAHIR MOREIRA CORONEL, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 22 de julio del año 2008.- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de JULIO del año 2008 (DOS MIL OCHO).- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Sin Costo) 10/p 22134 Ago 11- Ago 22*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### VIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26 turno, dictada en autos "Manzini Juan Carlos - Información de vida y costumbres" Exp. 2-14669/2008. Se presento el Sr. Juan Carlos Mazzini solicitando información de vida y costumbres para ser presentado en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de los siguientes testigos: Alejandro Mario Varela, Nelly De Biase, Jose Enrique Martinez. A los efectos legales se expiden a 27 de junio de 2008. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.
*11) $ 1785 10/p 22273 Ago 12- Ago 26*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 27º Turno, en autos caratulados "SKUNCA RODRIGUEZ, Jorge Eduardo - Información de Vida y Costumbres" Expediente 2-19284/2008, se hace saber que se presento JORGE EDUARDO SKUNCA RODRIGUEZ, a efectos de quedar habilitado como Despachante de Aduana ante Dirección Nacional de Aduanas, ofreciendo declaración de los testigos Jorge Resala Petta y Héctor Porto Ventoso sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de agosto de 2008.- Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
*11) $ 1786 10/p 22175 Ago 11- Ago 22*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, agosto 15 de 2008**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme**

**para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

CRISTIAN ALFONSO AUSCARRIAGA, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Joanicó 3466 y BETIANA BELEN MORALES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joanicó 3466.
*14) $ 253 3/p 22815 Ago 15- Ago 19*

SEBASTIÁN JOSÉ ABENTE, 31 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado en José Ellauri 1073/801 y CAROLINA HOLTZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1524.
*14) $ 253 3/p 22821 Ago 15- Ago 19*

JUAN DE SOUZA, 31 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Parma 3081/3 y PAOLA JACQUELINE PORTELA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Parma 3081/3.
*14) $ 253 3/p 22836 Ago 15- Ago 19*

DANIEL DANGIOLILLO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lacio 3718 Bis y MIRTA BEATRIZ NUÑEZ, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lacio 3718 Bis.
*14) $ 253 3/p 22971 Ago 15- Ago 19*

## OFICINA No. 2

MARIO ENRIQUE BARREIRO, 41 años, divorciado, conductor, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3154 y CARMEN SILVANA TECHERA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3154.
*14) $ 253 3/p 22814 Ago 15- Ago 19*

NESTOR DANIEL FLORES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 4 2169 Cerro y ALEJANDRA ROMINA PEREIRA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje 4 2169.
*14) $ 253 3/p 22817 Ago 15- Ago 19*

WASHINGTON FERREIRA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 1 3321 Cno Maldonado y ZULMA RAQUEL CUTTI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 1 3321 Cno Maldonado.
*14) $ 253 3/p 22852 Ago 15- Ago 19*

JOSE FABIAN BENTOS, 33 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Rómulo Rossi 5825 y MARIANA STEPHANIE SOSA, 21 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Rómulo Rossi 5825.
*14) $ 253 3/p 22894 Ago 15- Ago 19*

## OFICINA No. 3

MARIO CABRERA, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Av. Centenario 2949/701 y LEANA CECILIA MARSHALL, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. Centenario 2949/701.
*14) $ 253 3/p 22808 Ago 15- Ago 19*

ARMANDO ILHA, 55 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Convención 1219 Ap. 701 y SILVIA RAQUEL MALAN, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Paysandú 1265 Ap. 401.
*14) $ 253 3/p 22820 Ago 15- Ago 19*

ADRIAN MARCELO ILICH, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Genova 3336 y LOURDES LORENA CEPEDA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Genova 3336.
*14) $ 253 3/p 22832 Ago 15- Ago 19*

LEONARDO CURBELO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1211/402 y MARIA SOLEDAD FATTORUSO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1211/402.
*14) $ 253 3/p 22878 Ago 15- Ago 19*

## OFICINA No. 4

GIANCARLO LONGHI, 31 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado en Cno. Melilla 6420 e IRMA DANIELA MANRIQUE, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420.
*14) $ 253 3/p 22816 Ago 15- Ago 19*

SERGIO RICARDO GIRALDI, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Etiopía 2589 y ADELAIDA CASTILLO, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Etiopía 2589.
*14) $ 253 3/p 22818 Ago 15- Ago 19*

ANTONIO LOPEZ, 76 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Barrio Amorín 1640 y LINA ELEONAORA ZALAYETA, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Barrio Amorín 1640.
*14) $ 253 3/p 22915 Ago 15- Ago 19*

HOMERO MIGUEL GUERRERO, 45 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Ciudadela 1174/501 y LAURA ALEJANDRA ROBATTO, 37 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Ciudadela 1174/501.
*14) $ 253 3/p 22922 Ago 15- Ago 19*

ARTURO GANDOLFO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alfonso Rodríguez Castelao 3833 e HILDA DOMINGUEZ de FREITAS, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Alfonso Rodríguez Castelao 3833.
*14) $ 253 3/p 22974 Ago 15- Ago 19*

## OFICINA No. 5

ALFREDO MIGUEL MEDINA, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Peteroa 3183 y ROSSANA ISABEL VECCHIO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Peteroa 3183.
*14) $ 253 3/p 22920 Ago 15- Ago 19*

MATIAS OLMEDO, 28 años, soltero, contador, brasileño n/u, domiciliado en Luis de la Torre 765 y MARIA LUCIA GOMEZ, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Cavia 2716/205.
*14) $ 253 3/p 22921 Ago 15- Ago 19*

RUBEN ANIBAL TOGNAZZOLO, 58 años, divorciado, empleado, o iental, domiciliado en Lisa 2028 y MIRTA SONIA FERREIRA, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Lisa 2028.
*14) $ 253 3/p 22985 Ago 15- Ago 19*

## OFICINA No. 6

JULIO MARIA RODRIGUEZ, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Estados Unidos 1555 y EUGENIA LEAL, 75 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Estados Unidos 1555.
*14) $ 253 3/p 22883 Ago 15- Ago 19*

LEONARDO MARTÍN ROMERO, 24 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Avda. Central 2663- Paso de la Arena y LETICIA GUTIERREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Central 2663- Paso de la Arena.
*14) $ 253 3/p 22884 Ago 15- Ago 19*

MANUEL RAMOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4121 Ap. 301 y ROSSINA MILANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 1080 Ap. 601.
*14) $ 253 3/p 22885 Ago 15- Ago 19*

LEONARDO HORACIO SCARONE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Melitón González 1241/7 y NATALIA MARIA MORO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla Gandhi 77/301.
*14) $ 253 3/p 22940 Ago 15- Ago 19*

**Montevideo, agosto 14 de 2008**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 2

FERNANDO BAZZINO, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Centenario 2854 apto 101 y MARIA SOLEDAD CABALLERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Centenario 2854 apto 101.
*14) $ 253 3/p 22696 Ago 14- Ago 18*

## OFICINA No. 3

MARCELO FABIAN CORREA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Charles Dickens 6714 Ap 1 y DAISY YUDIT REALAN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charles Dickens 6714 Ap 1.
*14) $ 253 3/p 22661 Ago 14- Ago 18*

## OFICINA No. 4

GONZALO LASARTE, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 411/201 y TERESA MARIA de CORRAL, 52 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Br. Artigas 411/201.
*14) $ 253 3/p 22647 Ago 14- Ago 18*

PEDRO GOMEZ, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Acilo 3576 y ALICIA BEATRIZ LEONE, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Acilo 3576.
*14) $ 253 3/p 22658 Ago 14- Ago 18*

## OFICINA No. 5

RODRIGO FEDERICO MAUTONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Milán 3570 y ERIKA FERNANDA MACHADO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Villa de Moros 2953.
*14) $ 253 3/p 22627 Ago 14- Ago 18*

JORGE CARLOS TISCORNIA, 63 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Convención 1476 ap 201 y AMPARO MARIA LURASCHI, 44 años, divorciada, psicologa, oriental, domiciliada en Durazno 1932 ap 6.
*14) $ 253 3/p 22771 Ago 14- Ago 18*

WILSON GERARDO OLIVERA, 40 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Zum Felde 2090 BI4D ap 104 y OLGA MYRIAM TONELLI, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2090 B/4 D ap 104.
*14) $ 253 3/p 22777 Ago 14- Ago 18*

## OFICINA No. 6

ROBERTO OMAR SILVA, 38 años, soltero, piloto aviador, oriental, domiciliado en 18 de Diciembre 1779/607 y SOLEDAD GURRI, 27 años, soltera, lic. en psicología, oriental, domiciliada en Carlos Santurio 972.
*14) $ 253 3/p 22746 Ago 14- Ago 18*

GONZALO ADRIAN SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 924/52 y ROXANA SORDO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Mercedes 924/53.
*14) $ 253 3/p 22764 Ago 14- Ago 18*

## OFICINA No. 7

HECTOR EDUARDO PEREZ, 49 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Spencer 4566/1 y SILVIA ELIZABETH CIRIGLIANO, 33 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Spencer 4566/1.
*14) $ 253 3/p 22594 Ago 14- Ago 18*

GUSTAVO MANUEL VIQUEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiros 5370 y VIRGINIA GABRIELA MEDINA, 25 años, soltera, extraccionista, oriental, domiciliada en Estrella Polar 6130.
*14) $ 253 3/p 22609 Ago 14- Ago 18*

GERARDO PIETRAFESA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Teruel 4431 y MARIA ROSA SILVA, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Turel 4431.
*14) $ 253 3/p 22652 Ago 14- Ago 18*

JOHNNY ALEXIS VALLEJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Volpe 4932 y CARINA VANESA HERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Volpe 4932.
*14) $ 253 3/p 22694 Ago 14- Ago 18*

HECTOR OMAR VERA, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Etape 5007 y GLADIS TERESITA GRANJA, 58 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en M. Etape 5007.
*14) $ 253 3/p 22745 Ago 14- Ago 18*

GASTON PALQUES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Obes 920 Ap. 116 y ALEJANDRA CASTRO, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lucas Obes 920 Ap 116.
*14) $ 253 3/p 22763 Ago 14- Ago 18*

HUGO ANDRES YARZA, 28 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Rambla Gandhi 575 ap 402 y KELSY MARYLAND ARBIZA, 27 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en J. L Osorio 1228 ap 004.
*14) $ 253 3/p 22773 Ago 14- Ago 18*




## PODER JUDICIAL

## CANELONES

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo turno de ciudad de la Costa dictada en autos: "Morales Fernando PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA IUE 187-495/2007, y según providencia número 229/08 del 29/2/08 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al ultimo titular Mariano Almenara, Jacinta Araceli Silvera Muniz, y sus sucesores a cualquier titulo sobre el padrón Nº 36562 de la 19ª sección judicial del departamento de Canelones localidad catastral Ciudad de la Costa, que según el plano de mensura y prescripción del Agrimensor Daniel García inscripto en Catastro con el número 839 el 1 de junio de 2007 tiene una superficie de 443,70 metros cuadrados y se deslinda así: 15 metros al NO de frente a calle B, distando el punto mas próximo de su frente 52,52 metros de la esquina formada con la calle Julia Almenara, 29,58 metros al NE lindando con padrón 36.560, 15 metros al SE lindando con padrón 36.502 y 29,58 metros al SO lindando con padrón 36.417; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.
Ciudad de la Costa, 12 de junio de 2008 Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental.
*16) $ 9165 10/p 21697 Ago 06- Ago 19*

## JUZGADO DE PAZ

### DECIMOCTAVA SECCION

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 18va sección de Canelones, Atlántida en los autos caratulados: "MARIELA MENA UMPIERREZ. Prescripción A q. Treintenaria, ficha 202.183/1997", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra Mariela Mena Umpierrez a los efectos de promover Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: terreno y construcciones empadronado con el Nº 405 sito en la decimoctava sección judicial de Canelones Localidad catastral Estación Atlántida, zona urbana que según plano de mensura del Agrimensor Leopoldo Weinberger de julio de 1996 inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Pando, con el Nº 7916, el 12 de setiembre de 1996,-
Consta de un área de cuatrocientos veinte metros que se deslindan asi: 14 m de frente al Noroeste a calle 17 mts, por 30 mts de fonso que lindan al suroeste con padron 406, al sureste con padron394 y al noreste con padrón 404.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padón 405 ubicado en la 18va sección judicial en especial a Miguel Angel Ferreira Brune para que comparezcan a estar a derecho por el termino legal bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Atlántida, treinta de julio de dos mil ocho
Se deja constancia quela Sra Mariela Mena está auxiliada de pobreza para este juicio por autos ficha 202.444/2008.- Dra Karina Denis, Juez de Paz.
*16) (Sin Costo) 10/p 21801 Ago 07- Ago 20*

## COLONIA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Sandra Mouzo, dictada en autos "AYALA MONICA Y AYALA SILVANA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha 228-21/2008 y según providencia Nº 102 de fecha 11/2/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho, sobre el padrón Nº 6124, sito en el Departamento de Colonia, 1a. secc. jud, localidad catastral Colonia, zona suburbana, con un área de 450 m2 y se deslinda así: al Sur 12 m de frente a calle 17 mts, al Oeste 37,50 m con solares 20 y 21, al Norte 12 m con solar 2 y al Este 37,50 con solar 18; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Colonia, 6 de marzo de 2008.- Dra. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZ DE PAZ, SUBROGANTE.
*16) $ 5832 10/p 22303 Ago 12- Ago 26*

## JUZGADO DE PAZ

### DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 12ª- Sección Judicial del

departamento de Colonia, dictada en autos caratulados: "MANANCERO BADELL, SUSANA NOEMI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", IUE: 238-85/2008, y según providencia Nº 515 de fecha 20 de junio de 2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA días, a todos a los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos y a los últimos titulares y sus sucesores a cualquier título, y a BENITA QUESADA y CIPRIANO QUESADA y sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, sobre los siguientes bienes inmuebles:
- Mitad indivisa del padrón rural 8824, de la 12ª- Sección Catastral de Colonia, que según plano para Prescripción del Ingeniero Agrimensor Lelio Michelín Salomón de febrero de 2008, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia, con el No. 328 el 25 de febrero de 2008, tiene una superficie total de 15 hectáreas 3.297 metros cuadrados y se deslinda así: al Oeste, 474,12 metros con el padrón No. 2102; al Norte, 228,69 metros con el padrón No. 8786; al Este, 514 metros con padrón No. 7026; y al Sur, 417,09 metros con los padrones No. 5358 y No. 9666.
- padrón rural 5358 de la 12ª- Sección Catastral de Colonia, que según igual plano, tiene una superficie de 14 hectáreas 8334 metros cuadrados y se deslinda así: al Oeste, 379,05 metros con camino vecinal; al Norte, 395,4 metros con el padrón No. 2102 y con el padrón No. 8824; al Este, 376,17 metros con padrón No. 9666; y al Sur, 390,26 metros con el padrón No. 8777. Dra. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 11664 10/p 21592 Ago 06- Ago 19*

# DURAZNO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados: "González Rodríguez, Raúl Ángel y otros. Prescripción adquisitiva treintenaria" Ficha 243-276/2008, se hace saber que ante ésta Sede se han presentado los Sres. Raúl Ángel González Rodríguez, Elsa Gladys Medina González y Reites Andrés Mohozzo Forischi solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del bien inmueble empadronado con el N° 750 sito en la intersección de las calles J. Suárez y Nogueira, manzana 266 de la planta urbana de la ciudad de Durazno, primera sección judicial del departamento de Durazno, con una superficie de 233 m2. 64 dm2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descrito a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en tiempo y forma, y a los propietarios de los predios linderos o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Durazno, 20 de Junio de 2008. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*16) $ 8331 10/p 22243 Ago 12- Ago 26*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**PRESCRIPCION TREINTENARIA**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Stable Bouza Nicolás. Auxiliatoria de Pobreza y Prescripción Treintenaria. IUE 432-186/2005 se hace saber que en este Juzgado se presentó Nicolás Stable Bouza promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón nro. 8482 sito en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja con una superficie según plano de 588 metros 81 decimetros con una extensión de frente a la calle Rafael Pérez del Puerto de 12 mts. con 19 dms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los propietarios de los predios linderos y en especial a Evaristo Victorio Baubeta Baubeta, a Nilda Pilar Lezcano, a Josefina Irma Castillo, a Gregorio Manuel de Armas Martinez, a Juana De León y/o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho sobre el mencionado bien dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 19 de mayo de 2008 Esc. Lujan de León Laun, Actuaria Adjunta.
*16) (Sin Costo) 10/p 22807 Ago 15- Ago 29*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 6to. Turno de Maldonado, Dr. Alejandro Martínez, dictada en autos: "OGGIANI, IRENE Y OTRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTAÑAL. IUE 290-122/2007" y según providencia No. 2637/2008 de fecha 11/06/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, sobre los Padrones No. 329, 330 y 331 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, localidad Punta Ballena - Balneario Chihuahua, solares 1, 2 y 3 de la manzana 7 del plano del Agrimensor Héctor Damasco Carlos Estefen de julio de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el No. 2546 el 18/06/1959; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 28 de julio de 2008.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
*16) $ 6665 10/p 22282 Ago 12- Ago 26*

# PAYSANDU

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1er. Turno, dictada en autos: "D'ACOSTA POZZOLO, MA. MAGDALENA Y OTRO C/ MOLINELLI GUERIZOLI, JESUS MARIA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 306 350/2007", y según providencia Nº 1837, de fecha 14 de diciembre de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente al último titular Jesús María Molinelli Guerizoli y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: vehículo marca FIAT, Modelo UNO, tipo Pick -Up, Año 1996, matrícula de Paysandú IAA 6202, Padrón 46096, motor 4661783 a nafta, chasis ZFA146000.08490228, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 24 de diciembre de 2007. Dra. María Jimena Alonso, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*16) $ 5832 10/p 21657 Ago 06- Ago 19*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CAMPORA GUIMARAENS, MARTHA SUSANA Y DAISY GRACIELA. Prescripción adquisitiva treintenaria. IUE 307-182/2008" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTHA SUSANA Y DAISY GRAACIELA CAMPORA GUIMARAENS, iniciando acción de prescripión adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de campo, con sus mejoras sita en la Localidad Judicial y Catastral 4º de Paysandú, Zona Rural, Paraje Los Cerros, Chapicuy,empadronada con el Nº 6504, la que según plano de mensura del Agr. Rodolfo Margall, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 200 el 26/03/2008, consta de una superficie de 18 hectáreas, 9950 metros cuadrados, y deslinda así: Al norte, 933 mts. con padrón Nº 4982; al Este 246,10 mts con camino vecinal a Paso Morales; al Sur 725,40 mts. con padrón Nº 6505, al Oeste 257,30 mts. con frente a Ruta Nacional Nº 3. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a los últimos titulares, y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 28 de Julio de 2008. Dr. LUIS SOBOT BANCHERO. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE SEGUNDO TURNO.
*16) $ 10831 10/p 21643 Ago 06- Ago 19*

# RIVERA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos: "COIROLO BERNARDO JAVIER OMAR C/ DA COSTA RIBEIRO LUIS ROBERTO Y OTRA Y/O SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE VEHICULO AUTOMOTOR", I.U.E: 332-46/2008, y según providencia Nº 312 de fecha 10/03/2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que

se consideran con derechos y especialmente al último titular Sr. Luis Roberto Da Costa Ribeiro y a la sra Maria Caloca y/o sucesores a título singular, sobre el vehículo automotor marca ALEKO, modelo 2335, año 1997, empadronado con el nº 467894, Nº motor 003035, gas oil, 4 cilindros, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio.- Rivera, 29 de Abril de 2008. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera.
*16) $ 6665 10/p 22241 Ago 12- Ago 26*

## SAN JOSE

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 1er. Turno, en autos: "MARIA INES CORALES RIVERA-PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 372/143/2007 se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA INES CORALES RIVERA promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: parte del inmueble urbano padrón 3.829 de la localidad catastral San José de Mayo sito en cale Paraguay 987 con una superficie total de 2007 mts. y que linda: al sur con padrón 3.830 en 28 mts. 4 cms.; al oeste con el padrón 3.828 en 21 mts. 70 cms., al norte con el resto del padrón 3.829 en 28 mts. 25 cms. y al este con calle Paraguay en 19 mts. 70 cms. con una superficie de 582 mts. 27 cms.- EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días y en especial a Domingo Alfonso, Gregorio Delgado y Patricia Castro y/o sus sucesores a cualquier título y a los linderos Ana Derigo e Hilario Travieso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Y a los efectosm legales se hacen estas publicaciones. San José, 21 de julio de 2008. SE HACE CONSTAR QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA. Dra. Patricia Borges Marini, Juez de Paz Departamental.
*16) (Sin Costo) 10/p 22618 Ago 14- Ago 28*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de San José de 2do. Turno, en autos: "ELSA MARIÑO ALCARRAZ C. ALFONZO FRANCO Y CUALQUIER INTERESADO QUIEN SE CONSIDERE ASISTIDO A DERECHO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 373-50/2008, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción sobre el vehículo marca FIAT modelo Ducato año 1997 0 km. color blanco cuyo precio fue abonado en su totalidad, motor N. 1922708, chassis ZFA23000005309995 tipo furgón empadronado ante la I M S J con padrón 45991 y Mat. 216988 (hoy MAC 1812) a nombre de Elsa Mariño Alcarraz y Alfonzo Franco.-
EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien y en especial a Alfonzo Franco y a SILVA Y ROCCA S. A. debiendo comparecer en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. San José, 12 de junio de 2008. Dra. ELSA MONTIN FERRARI, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 7498 10/p 22619 Ago 14- Ago 28*

## TACUAREMBO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "RAFIRAL S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 400-302/2007, por auto Nº 2541 del 14/11/07, SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de noventa días a María del Huerto Etchecopar Sanutto y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho del vehículo tipo camión, marca FIAT, modelo 619N, año 1971, capacidad 8.000 Kgs., motor diesel Nº 5242964, de 6 cilindros y 260 HP, Padrón actual 44483 (antes 59.312) y matrícula de Paysandú IAB 9285, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, quince de noviembre de dos mil siete.- Dr. Guzmán López Montemurro, JUEZ DE PAZ DEPTAL.
*16) $ 5832 10/p 21765 Ago 07- Ago 20*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados "GARCIA BLANCO, JORGE GERMAN; PRESCRIPCION TREINTENARIA ADQUISITIVA" Fa. 412-105/2008, decreto Nro. 806/2008 de fecha 28 de Marzo de 2008, se hace saber que: el día 27 de Marzo de 2008, se presentó ante ésta Sede el SR. JORGE GERMAN GARCIA BLANCO, deduciendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los inmuebles padrones Nros. 9385, 9386 y 9387 (antes padrón 1560 en mayor área fracciones A B Y C), ubicados en Picada de Techera, paraje rural de la Séptima Sección Catastral del dpto. de Treinta y Tres, y se EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los inmueblres referidos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos.
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2008. Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 6665 10/p 22268 Ago 12- Ago 26*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "BOGARIN, EDINSON JOSE Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA -"Ficha 2-51399/2007, se hace saber que por Auto Nro. 2794/2008 de fecha 16/06/2008, se solicito la rectificación de la Partida de NACIMIENTO de LAUTARO YOEL BOGARIN DUARTE, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil Nro. 10 del Departamento de Montevideo, el día 09 de Marzo de 2006, Acta Nro. 764, en el sentido que debe decir: "que nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo de Cynthia Duarte y Edinson José Bogarin y que es nieto por línea paterna de José Bogarin y Lourdes Zipitria y por línea materna de Gaspar Duarte y Ramona Peruchena" por así corresponder.-
Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia.-
Montevideo, 22 de julio de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 22590 Ago 13- Ago 27*

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "MENESES, YOLANDA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- Ficha Nro. 2-6235/2008, se hace saber que por Auto Nro. 1305/2008 de fecha 09/04/2008, se autorizó edictos referentes a la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO DE FEDERICO ANDRES de los SANTOS, nacido el día 05 de Mayo del 2007, inscripto en la Oficina Nacional del Registro Civil Nro. 1 el día 07 de Mayo del 2007, Acta Nro. 667, en el sentido de donde dice "DE LOS SANTOS" con mayuscula debe decir: "de los SANTOS" con minuscula "de los" por así corresponder..- Montevideo, 28 de abril del 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 22592 Ago 13- Ago 27*

### OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ FILES, SILVIA ESTELA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-18624/2008, atento al auto Nº 2386 de fecha 20 de junio de 2008, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida de NACIMIENTO de: MARILYN TRINIDAD GONZALEZ, nacida en Montevideo, el dia 07 de octubre de 1994,

Acta Nº 1323 de la Oficina nº 12 del Depto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "MERILIN", debe decir: "MARILYN"; por asi corresponder.-
Montevideo, 16 de julio de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 21647 Ago 06- Ago 19*

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "CARRERAS EIZMENDI, MARIA RAFAELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-23074/2008, atento al auto Nº 2435 de fecha 24 de junio de 2008, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida de DEFUNCION de: BRUNO FEDERICO GARBUIO FAVERO, ocurrido en Montevideo, el dia 14 de setiembre de 2007, Acta Nº 1588 de la Ofician nº 4 del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "Bruno Federico Garbuio Sesilia", debe decir: "BRUNO FEDERICO GARBUIO FAVERO"; por asi corresponder.-
Montevideo, 16 de julio de 2008.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 22166 Ago 11- Ago 22*

## DECIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictado en autos caratulados: "GARCIA OLIVERA, LUCIA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-, Ficha: 2-13849/2008", se solicitó la RACTIFICACION DE PARTIDA DE FRANCISCO EZEQUIEL ANTUNEZ GARCIA, NACIDO EL 08/02/2008 e inscripto el 13/02/2008 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 454, en el sentido que donde dice que los abuelos maternos son "MARCOS GARCIA Y SALLY FRANCHEL OLIVERA" deberán suprimirse de la partida la referencia a los abuelos maternos por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A los 28 días del mes de Julio de dos mil ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 21770 Ago 07- Ago 20*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo Turno, dictado en autos caratulados: "GARCIA OLIVERA, LUCIA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-, Ficha: 2-13849/2008", se solicitó la RACTIFICACION DE PARTIDA DE FRANCISCO EZEQUIEL ANTUNEZ GARCIA, NACIDO EL 08/02/2008 e inscripto el 13/02/2008 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nro. 454, en el sentido que donde dice que los abuelos maternos son "MARCOS GARCIA Y SALLY FRANCHEL OLIVERA" deberán suprimirse de la partida la referencia a los abuelos maternos por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A los 28 días del mes de Julio de dos mil ocho.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 22753 Ago 14- Ago 28*

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "AMADO VALLINO, ALCIRA HAYDEE Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA." Fa. 2-16103/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de 1) la partida de nacimiento de ALCIRA HAYDEE AMADO, nacida el 12/4/55, e inscripta el 22/4/55 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo N° 18, Acta N° 2407 en el sentido que en donde dice "hija legítima de Héctor amado y de Rosa Valiño" debe decir "hija legítima de Héctor Amado y Rosina Maria Vallino" por así corresponder.
2) Partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO AMADO, nacido el 13/12/40 e inscripto el 20/12/40, ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo N° 18, Acta N° 5885, el sentido que en donde dice "diciembre de mil novecientos cuarenta" debe decir "mil novecientos cuarenta y nueve" y en donde dice "hijo legítimo de Yamandú Amado y de Rosa Valiño" debe decir hijo legítimo de Yamandú Amado y Rosina Maria Vallino" por así corresponder.
3) Partida de nacimiento de SILVIO EDGAR AMADO, nacido el 23/1/53 e inscripto el 27/1/53, ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo N° 10, Acta N° 121, el sentido que en donde dice "hijo legítimo de Héctor Amado y de Rosa Valiño" debe decir hijo legítima de Héctor Amado y Rosina Maria Vallino" por así corresponder.
4) Partida de nacimiento de SONIA ELIZABETH AMADO, nacida el 29/8/56 e inscripto el 30/8/56, ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo adj D, Acta N° 3402, el sentido que en donde dice "comparece Rosa María Valiño" debe decir "comparece Rosina María Vallino" y en donde dice "y por línea materna de Daniel Valiño" debe decir "y por línea materna de Daniel Vallino" por así corresponder.
5) Partida de nacimiento de HECTOR ALFREDO AMADO nacido el 24/2/52 e inscripto el 4/3/52, ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 18, Acta Nº 1105, el sentido que en donde dice "hijo legítimo de Héctor Yamandú Amado y de Rosa Valiño" debe decir hijo legítima de Héctor Yamandú Amado y Rosina María Vallino" por así corresponder.
6) Partida de nacimiento de BEATRIZ ELBA AMADO, nacida el 27/11/48 e inscripta el 2/12/48, ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 18, Acta Nº 5131, el sentido que en donde dice "hija legítima de Héctor Yamandú Amado y de Rosa Valiño" debe decir hija legítima de Héctor Yamandú Amado y Rosina María Vallino" por así corresponder.
7) Partida de nacimiento de CARLA CECILIA VIGO AMADO, nacida el 22/3/1981 e inscripta el 2/4/81 ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 10, Acta Nº 608, el sentido que en donde dice "y por línea materna de Héctor Yamandú Amado y de María Rosa Vallino" debe decir "y por línea materna de Héctor Yamandú Amado y de Rosina María Vallino" por así corresponder.
8) Partida de nacimiento de MARIA VIRGINIA VIGO AMADO, nacida el 22/3/81 e inscripta el 2/4/81, ante la Oficina del Registro Civil de Montevideo Nº 10, Acta Nº 609, el sentido que en donde dice "y por línea materna de Héctor Yamandú Amado y de María Rosa Vallino" debe decir "y por línea materna de Héctor Yamandú Amado y de Rosina María Vallino" por así corresponder.
Montevideo, el veinticuatro de junio de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 20491 Ago 06- Ago 19*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: PAZ DA SILVA CAROL Rectificación de Partida, Auxiliatoria de pobreza DE NACIMIENTO IUE 2-53434/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Pamela Fernanda Silva, nacida el 27/6/1993, e inscripto ante el oficial del Registro del estado Civil a cargo de la oficina Nº 12 del departamento de Montevideo, Acta 893, en el sentido donde dice "Pamela Fernanda Silva" debe decir "Pamela Fernanda Rangel Paz", por así corresponder.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 16 de julio del 2008 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 22329 Ago 12- Ago 26*

## VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MENDEZ TEIXEIRA Fabricio Nicolás" - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-31499/2008 Se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de: NACIMIENTO: Acta Nº 1040 de fecha 1 de Noviembre de 1982, de la oficina Nº 1 del Departamento de Tacuarembó en el sentido que donde dice "Fabricio Nicolás Mendez Teixeira" en el cuerpo y el margen de la partida, debe decir "Fabricio Nicolás MÉNDEZ TEIXEIRA" por así corresponder.-
Montevideo, 29 de julio de 2008.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 22232 Ago 11- Ago 22*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado 26° Turno, en autos caratulados: "DA RIN UMPIERREZ ROGER MARCELO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", Ficha 2-28772/2008 por Decreto N° 2718/2008 de fecha 27 de junio de dos mil ocho, se ordenó expedir el presente a los efectos de dejar constancia de la rectificación solicitada en estos autos de la partida de nacimiento de la niña Camila Da Rin Moreira, nacida el 08.11.2006, inscripta el 22.11.2006 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 8 del departamento de Montevideo, Acta Nro 1324 en virtud que en su respectiva anotación marginal donde dice el apellido: "Da-Rin" debe decir: "Da Rin"; que la misma es hija legítima del Sr Roger Marcelo Da Rin Umpiérrez y de María José Moreira Guerra; y que es nieta por línea paterna de Illiomar Da Rin y de Raquel Umpiérrez, y por línea materna de José Moreira y de Miriam Guerra, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, dieciseis de julio de dos mil ocho. Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 22976 Ago 15- Ago 29*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ Altamiro -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA de MATRIMONIO.-" IUE: 444-89/2008 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de Matrimonio, acta Nº 12 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día 11 de marzo de 1994. En la linea 5 donde dice: "ANTONIO", debe decir: "ALTAMIRO". Bella Unión, 23 de julio de dos mil ocho. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.

*19) (Sin Costo) 10/p 22946 Ago 15- Ago 29*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos caratulados "ALVAREZ MARIA TERESA "RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-531/2008, se hace saber que ante esta sede con fecha 21 de mayo de 2008, se presento la Sra. MARIA TERESA ALVAREZ C.I. 1.661.582-7 solicitando la rectificacion de la Partida de Defuncion de TERESITA ALVAREZ DE BRUN inscripto el día 07 de noviembre de 2005, en la Oficina del Estado Civil Nº 15 en el Departamento de Canelones acta Nº 593 que donde dice: estado civil viuda debe decir: estado civil soltera, por asi corresponder.- Las Piedras 27 de junio de 2008.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

*19) (Sin Costo) 10/p 22847 Ago 15- Ago 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

CERTIFICO. Haber expedido un ejemplar del mismo tenor del siguiente EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "BAEZ SILVA, JULIO CESAR - RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 175-416/2007, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de JULIO CESAR BAEZ DA SILVA, en el sentido que en todos los lugares donde dice «DA SILVA», deberá decir «SILVA».
SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL SON GRATUITAS SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 16.170 ART. 340.- Pando, 30 de julio de 2008.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Pando a los treinta días del mes de julio del año dos mil ocho.-
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.

*19) (Sin Costo) 10/p 21800 Ago 07- Ago 20*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno de Florida en los autos caratulados "ZAMIT SALOMONE, Andrea Jacquelin RECTIFICACION DE PARTIDAS 261-406/2006 se hace saber que se solicitó la rectificacion de las partidas de nacimiento de sus hijos en el sentido de que donde dice "Jose Luis, Maikol Efrain, Agustin, Ignacio y Josefina QUIROGA SALOMON "debe decir QUIROGA ZAMIT y donde dice "SALOMON debe de decir SALOMONE" por ser asi lo correcto. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 16 de Julio de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Sin Costo) 10/p 21602 Ago 06- Ago 19*

**EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer turno, en los autos caratulados "RIVAS Andrea Rectificacion de Partida 261-125/2008 se hace saber que se solicitó la siguiente Rectificacion de partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice Luisana CALVO RIVAS hija reconocida por ambos padres debe de decir "hija legítima" por ser así lo correcto.-
Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Florida, 28 de Julio de 2008.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Sin Costo) 10/p 22298 Ago 12- Ago 26*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**

POR DISPOSICIÓN DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA iNSTANCIA DE LAVALLEJA DE 3ER. TURNO, EN AUTOS "BORDON BASCARDAL JONATAN LEONARDO" RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE 432-212/2008 SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE JONATAN LEONARDO BORDON BASCARDAL EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL RENGLÓN 10 AGOSTO DE 1993 DEBE DECIR "JULIO DE 1993", POR ASÍ CORRESPONDER.
SE HACE SABER QUE EL PRESENTE TRAMITE SE REALIZA POR DEFENSORIA DE OFICIO.
MINAS, 30 DE JUNIO DE 2008 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

*19) (Sin Costo) 10/p 21436 Ago 05- Ago 18*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "COTTON MICHANIE, JAIME - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-324/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de JAIME COTTON MICHANIE, extendida el 15.11.1947, en la 14º Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 597, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice "EMILIA MICHANIL" debe decir "EMILIA MICHANIE" y donde dice "ALBERTO MICHANIL" debe decir "ALBERTO MICHANIE" por ser lo correcto.- Paysandú, 21 de Julio de 2008.- ESC. MARTA RUIZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Sin Costo) 10/p 21656 Ago 06- Ago 19*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada del JUZGADO LETRADO Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SUAREZ SALBARREY, JUAN ANDRES y otros. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-670/2008, se hace saber que se presentaron ante esta Sede JUDICIAL: JUAN ANDRES SUAREZ SALBARREY y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de: JUAN ANDRES SALBARREY, ACTA número 89, de fecha 06/07/1945; 2) de NACIMIENTO de EVA SUAREZ SALBARREY, ACTA Nº 85, de fecha 20/06/1947; 3) de NACIMIENTO de: GLADIS SUAREZ SALVARREY, ACTA Nº 143, de fecha 24/09/1949; 4) de NACIMIENTO de: IRIS MARIA SUAREZ SALBARREY, ACTA Nº 152, del 16/10/1954; 5) de NACIMIENTO de: ISABEL SUAREZ SALBARREY, ACTA Nº 134, de fecha 16/10/1957, TODAS las ACTAS del JUZGADO de PAZ de la SEPTIMA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO (COLONIA LAVALLEJA), en el sentido de que en el CUERPO de las mismas, donde dice: "SALVARREY", debe decir: "SALBARREY", por así corresponder; 6) de NACIMIENTO de: REALSINA SUAREZ, ACTA Nº 3, de fecha 04/01/1942, del mismo JUZGADO, que en el CUERPO de la MISMA, donde dice: "BEATRIZ NUÑEZ", debe decir: "BEATRIZ SALBARREY", por así corresponder; 7) de DEFUNCION de: REALSINA SUAREZ NUÑEZ, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, ACTA Nº 719, de fecha 17/09/2002, en el sentido de que en el CUERPO y en el MARGEN de la misma, donde dice: "REALSINA SUAREZ NUÑEZ", debe decir: "REALSINA SUAREZ SALBARREY", por así corresponder; 8) de NACIMIENTO de: WALTER SUAREZ, ACTA

Nº 145, de fecha 31/08/1953, del JUZGADO de PAZ de la SEPTIMA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO (COLONIA LAVALLEJA), en el sentido de que en el CUERPO de la misma donde dice: "SALVARREY", debe decir: "SALBARREY", por así corresponder; 9) de DEFUNCION de: WALTER SUAREZ, ACTA Nº 2, de fecha 28/05/1998, del JUZGADO de PAZ de la TERCERA SECCION JUDICIAL de SALTO, en el sentido de que en el CUERPO de la misma, donde dice: "BEATRIZ SALVARREY", debe decir: "BEATRIZ SALBARREY", por así corresponder; 10) de NACIMIENTO de: HUGO SUAREZ, ACTA Nº 146, de fecha 17/11/1955, del JUZGADO de PAZ de la SEPTIMA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO (COLONIA LAVALLEJA), en el sentido de que en el CUERPO de la misma, donde dice: "SALVARREY", debe decir: "SALBARREY", por así corresponder; 11) de DEFUNCION de HUGO SUAREZ SALVARREY, ACTA Nº 155, de fecha 20/09/1976, del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, en el sentido de que en el CUERPO de la misma donde dice: "BEATRIZ SALVARREY", debe decir: "BEATRIZ SALBARREY", y en el MARGEN de la misma, donde dice: "HUGO SUAREZ SALVARREY", debe decir: "HUGO SUAREZ SALBARREY", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de JUNIO del año 2008 (DOS MIL OCHO). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Sin Costo) 10/p 22133 Ago 11- Ago 22*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada del JUZGADO LETRADO Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "TEJEIRA ACUÑA, MARIA del ROSARIO. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-383/2008, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: MARIA del ROSARIO TEJEIRA ACUÑA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su hija: MARIA CAROLINA FERREIRA TEJEIRA, ACTA número 1151, de fecha TRECE de MAYO DEL AÑO 1997, del JUZGADO de PAZ departamental de PRIMER TURNO de SALTO, en el sentido de que en el MARGEN de la misma, donde dice: "TEXEIRA", debe decir: "TEJEIRA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 30 (TREINTA) de JULIO del año 2008 (DOS MIL OCHO).- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

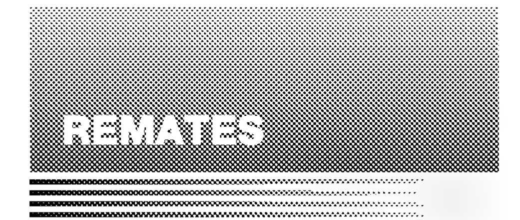
*19) (Sin Costo) 10/p 22904 Ago 15- Ago 29*

## TERCER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "DA COSTA PORTO, Alfeo María y otros. RECTIFICACION de PARTIDAS". FICHA I.U.E.: 353-634/2008, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres.: ALFEO MARIA DA COSTA PORTO, MYRIAM YUSEBEL DA COSTA PORTO BUENO, MARIA ROSA DA COSTA PORTO BUENO y JUANA FLOR DE LIS DA COSTA PORTO BUENO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO: entre los Sres. Alfeo María DA COSTA PORTO y Lider Myriam BUENO- Acta número 6, del JUZGADO DE PAZ de la SEPTIMA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 8/4/1960, en el sentido de que en el margen y el texto de la misma, donde dice: "PORTO, Alfeo María con Lider Myriam BUENO" DEBE DECIR: "DA COSTA PORTO, Alfeo María con Lider Myriam BUENO"; por así corresponder. 2) de NACIMIENTO de - MYRIAM YUSEBEL PORTO BUENO -, Acta número 14, del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 13/1/1961, en el sentido de que en el margen de la misma donde dice: "PORTO BUENO, Myriam Yusebel", DEBE DECIR: "DA COSTA PORTO BUENO, Myriam Yusebel", y en el texto de la misma, donde dice: "comparece: Alfeo María PORTO, DEBE DECIR: "comparece Alfeo María DA COSTA PORTO" por así corresponder. 3) de NACIMIENTO de - da COSTA BUENO, MARIA ROSA -, Acta número 37, del Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 16/3/1972, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "da COSTA BUENO, María Rosa", DEBE DECIR: "María Rosa DA COSTA PORTO BUENO", por así corresponder. 4) de NACIMIENTO de - da COSTA PORTO, JUANA FLOR DE LIS - Acta número 45, del Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Salto, de fecha 27/4/1962, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "da COSTA PORTO, Juana Flor de Lis", DEBE DECIR: "da COSTA PORTO BUENO, Juana Flor de Lis", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de JULIO del año 2008 (DOS MIL OCHO).- Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

*19) (Sin Costo) 10/p 22944 Ago 15- Ago 29*




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

## PRIMER TURNO

**HORACIO CASTELLS**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, en autos caratulados "B.R.O.U. C/ BARRACA FRANCISCO BERAMENDI S.A. Y SARNO RAFAEL - Ejecución Hipotecaria" FICHA: 20-522/2001, se hace saber que el próximo 11 de setiembre a las 15 y 30 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223, RUC 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la localidad catastral Rocha, antes 1° Sección Judicial del departamento de Rocha, padrón número CINCO MIL NOVENTA Y CINCO (5.095) que según plano del Agrimensor Homero Cardozo de noviembre de 1953, inscripto en la Dirección de Catastro de dicho departamento, con el N° 248 el 11.11.1953, forma parte de la manzana N° 421, se compone de una superficie de 750 metros y se deslinda así: 15 m de frente al NorEste a calle Pública de 17 metros de ancho, 50 m al SurEste lindando con Conrado Gutiérrez, Ignacio P. Cal y parte con Rosa de León Silva; 15 m al SurOeste, linda en parte Rosa de León y 50 m al NorOeste linda en parte con sucesión de Manuel Altez y sucesión de Antonio Navarro.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma en efectivo.- II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA y el Impuesto Departamental (totalizando el 4,66% del precio).- III) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y de adeudos con B.P.S. y OSE, que en caso de existir serán de cargo del mejor postor.- IV) Que únicamente se podrá descontar del saldo del precio lo adeudado en concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria.- V) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, titulación, documentación e información registral agregadas, las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 1.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 5 de agosto de 2008. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

*20) $ 6744 5/p 22882 Ago 15- Ago 21*

## NOVENO TURNO

**JUAN CASTELLS**
**Remate judicial**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno, en autos caratulados "B.R.O.U. C/ SPILLER HECHT, ANDRÉS Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA 35-328/2000", se hace saber que el próximo 4 de setiembre a las 15 horas en el local de la calle Galicia N° 1069, el martillero Juan Castells, Mat. 5111 RUC 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del bien inmueble y sus anexos ubicado en la 7° Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (20.445), que según el plano del Agrimensor Amaro H. Cabrera de julio de 1912, inscripto

en Dirección de Topografía el 8 de agosto del mismo año, son tres solares señalados con los números 218; 219 y 220, compuestos de una superficie total de 1.375 m 14 dm, que se deslindan así: 25 m 80 cm al Este con frente a la calle Juan Paullier, entre la calles Goes y La Paz, distando su punto más próximo de la primera 17 m 46 cm; por 53 m 30 cm de fondo, lindando al Norte con el solar 217; al Sur con los solares 211; 221 y 226; y al Oeste con los solares 212; 213 y 214.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio. II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador más IVA, totalizando el 3,66% del precio. III) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta mas el IVA que totaliza el 1,22% del precio. IV) Que se desconoce la situación ocupacional, así como la existencia de deudas por construcciones ante IMM o BPS.- V) Que existe deuda por tributos domiciliarios, tarifa de saneamiento, adicional mercantil, tasa general municipal y otros gravámenes.- VI) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Tributo de Educación Primaria.- VII) Que sólo serán imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución, Primaria e ITP por la parte vendedora).- VIII) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 23 de julio de 2008. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
*20) $ 7081 5/p 22534 Ago 13- Ago 19*

## DECIMOCUARTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 14º Turno, en los autos "Schupp Montanaro, Marcelo c/ Noli Bruno, Francisca - Proceso Ejecutivo", IUE 2-10909/2006, el 29 de agosto del 2008, a partir de las 15 y 30 horas, en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay 826, el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, Rut 213696270018), asistido por la Señora Alguacil de la Sede, rematará, con la base de $ 1:494.911, equivalentes a los 2/3 de su valor de tasación según cédula catastral, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal ubicada en el Depto. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, 18a Sección Judicial, integrante del edificio construido en el terreno empadronado con el nº 157613 (padrón matriz), el cual, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabar, inscripto en la DGC el 18/1/61 con el nº 40605, tiene un área de 513 m2 30dm2 y se deslinda: al Oeste 11 mts 37cms de frente a calle Leyenda Patria (número de puerta 3100); al Suroeste 18 mts 16 cms de frente a calle Terú (por ser esquina); 23mts 47cms al Sureste con el padrón 157612; 10mts al Noreste, y 4mts 80 cms al Este, lindando con el padrón 157611; 1 mt 5 cms al Suroeste, y 21mts 97cms al Norte, lindando con el padrón 157615. La unidad a subastarse se encuentra empadronada individualmente con el nº 157613/901, y según el plano mencionado tiene un área de 133 m2 95 dm2, se ubica en el noveno piso a cota vertical más 27 mts 41 cms, y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Terraza exterior D9, Terraza interior F9, Box ES2 (ubicado en el segundo subsuelo) y Garaje BS1 (ubicado en el primer subsuelo). Se previene: 1) Sólo podrá imputarse al precio la Contribución Inmobiliaria y el Impuesto de Primaria que se adeudaren a la fecha del remate. Existen, además, deudas por Tributos Domiciliarios ($ 71.449 al 8 de mayo del 2008) y por Gastos Comunes ($ 33.772 al 30 de abril del 2008). 2) Permanece sin inscribir el Certificado de Resultancias de Autos en la Sucesión de Humberto Salerno. 3) El mejor postor deberá depositar a la bajada del martillo en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta como seña, y pagar la comisión del Rematador más Iva: Rematador más Iva: 3,66%. Asimismo, deberá soportar oportunamente los impuestos y gastos que por ley le corresponden. 4) Soportará la demandada la comisión vendedora más Iva: 1,22%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Todos los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523, piso 5º. Montevideo, 6 de agosto de 2008. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
*20) $ 8430 5/p 22691 Ago 13- Ago 19*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17mo. Turno, dictada en autos caratulados ROSSI EGUILUZ, GUSTAVO c/ MARTÍNEZ MOLINA RICHARD JOHNNY y otros. Ejecución de Hipoteca. EXP. 37-13/2003, se hace saber que el día 3 de setiembre de 2008 a las 14:30 horas, en Humberto 1° N° 40 30, el Martillero ALFREDO VIÑA QUESADA matricula 3612, RUC 080054890010, asistido por la Sra. ALGUACIL de la SEDE procederá a sacar a la venta en remate público SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, en Dólares Americanos el siguiente bien INMUEBLE: solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la 5° Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Punta Colorada, padrón N° 21908 resultante de la fusión de los padrones 20098, 20699, 20700, 20701, 20702, que según plano del Agrimensor Julio Cesar Costa de agosto de 1998, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Oficina Delegada de Piriápolis con el N° 709, el día 20/8/1998, consta de una superficie de mts. 6134 con 54 dm. que se deslinda así: al suroeste línea curva entrante en tres tramos rectos de 18 m. curva de 17 m 45 cm y recta de 51 m con frente a las calles 12 y 11:54 m 58 cm al oeste limitando con padrones 20697 y 20696 (antes solares 25 y 24); al norte 91 m 75 cm con padrón 20693, 20692, 20691, 20690 y 20689 (solares 21, 20, 19, 18, 17); al este 58 m con padrones 20685, 20684, 20683, 20682 (antes solares 12, 11, 10, 9) y al sur 50 m 39 cm con padrón 20703 (antes solar 31); plano antecedente del Agrimensor Sarandí Asuaga de enero de 1950 inscripto en Catastro con el n° 1784 el 11/1/1952 solares 26, 27, 28, 29, 30. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 25% por concepto de seña, más comisión e impuestos del Rematador 3,66% en el acto y en efectivo o cheque certificado, debiendo abonar el saldo del precio dentro de los 60 días posterior a la subasta. 2) Que existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria los que se podrán imputar al precio, hasta el día del Remate, siendo de cargo del mejor postor las deudas por otros conceptos, como asimismo los gastos de escrituración y certificados. 3) Se desconoce el actual estado ocupacional del bien a subastarse. 4) Que será de cargo del expediente la comisión e imp. De venta del rematador 1,22% del precio martillado mas el 1% de imp. Municipal. 5) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información Registral y documentación agregada (Art. 390 CGP) quedando toda otra información o cuestión por cargo de averiguación del interesado, declinando la SEDE toda responsabilidad. 6) Los antecedentes obran en la SEDE donde podrán ser examinados por los interesados, San José 1132 5° Piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 11 de Agosto del año 2008. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
*20) $ 8093 5/p 22954 Ago 15- Ago 21*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de l8vo. Turno, dictada en autos caratulados "MONDADA HERNANDEZ, Elsa c/ BAEZA MARTINEZ, Hugo Ariel - Crédito Hipotecario" Ficha 2-11960/2005, el próximo martes 2 de setiembre de 2008 a la hora 15 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Uruguay 826), a través de la rematadora Ana María Martínez (MATRICULA 5121 - RUT 21 278443 0019) y asistida de la Señora Alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta publica, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Terreno, construcciones y demás mejoras, ubicado en la décimo cuarta sección judicial de Montevideo (antes vigésima), Localidad Catastral: Montevideo - urbana; empadronado con el número 95.553, señalado con el número 50 de la manzana 12, en el plano del Agrimensor Bernardino No. Silva de 2 de setiembre de 1912, inscripto en la Dirección de Topografía el día 9 del mismo mes y año (Carpeta 18.276), según el cual tiene un área de 382 metros, 50 decímetros y mide 9 metros de frente al SURESTE a la calle Baltasar Montero Vidaurreta, entre las calles Doctor Vicente Bassagoity y Manuel Herrera y Obes, por 42 metros, 50 centímetros de fondo, lindando: al NOROESTE con el solar 44, al NORESTE con el solar 51 y al SUROESTE con los solares 45 a 49, todos del mismo plano. Se previene: A) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse.- B) Sólo se podrá descontar del precio la deuda existente por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha de la subasta.- C) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta con más el 3,66% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta, en efectivo y en el acto.- D) Serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al rematador o sea el 1,22% del valor subastado.- E) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, de la información registral y documentación agregada, los que se encuentran a disposición

de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 5to. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 28 de julio de 2008.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
*20) $ 3642 3/p 22769 Ago 14- Ago 18*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### NOVENO TURNO

EDICTO:: Por disposición el Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 9° Turno, dictada en autos caratulados "VIALE LTDA. c/ BURATTO SKZYPROSKY WILLIAM Y BURATTO SKZYPROSKY ELIZABETH - Partición - IUE 45-1026/2004", se hace saber que el día 27 de Agosto del 2008 a las 15:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sobre la base de U$S 14.666,66 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras de acceden sito en la ex 10° Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, padrón N° 65.397 que según el plano de mensura del Agrimensor A. Fontana Grandal de Octubre 1947 inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de Octubre de 1947 con el N° 18.279, se señala como solar 51, con una superficie de 1.110 metros que se deslindan: al Suroeste 15 mts de frente a la calle A Gallinal; al Noroeste 74 mts lindando con solares Nos. 10, 9, 8, 7 y 6 (hoy padrones Nos. 65.398, 65.399, 65.400, 65401 y 65.402); al Noreste 15 mts. lindando con solar No 5 hoy padrón N° 65.403 y al Sureste 74 mts. lindando con solar 52 del mismo plano.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que se desconoce: a) el estado ocupacional del bien y b) la existencia de deudas por construcciones con el BPS e IMM del bien. 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Agosto del 2008.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*20) $ 6407 5/p 22969 Ago 15- Ago 21*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### SEGUNDO TURNO

**MILTON BERARDI**
**REMATE JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "VAZQUEZ CAO, Manuel c/ VILLAR RIVERO, Daniel. Ejecución Hipotecaria." Fa. 2-48630/2006, se hace saber que el próximo 21 de agosto a la hora 15 en el local de la calle Yaro Nº 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 7ª S. J. del Departamento de Canelones, localidad catastral Pueblo Artigas, padrón N° 1962, antes padrón 194 en mayor área, señalado como solar 5 en el plano de mensura del Agr. Roberto Ballefín Galeano de abril de 1954, inscripto en la D.G.C. el 31/5/1954 con el N° 8.280, según el cual consta de una superficie de 542 mt 32 dm, y se deslinda así: 16 mt de frente al S.O. a la calle N° 2, entre la calle N° 3 y Camino Maldonado (Ruta Nº 8); distando su punto medio 62 mt 9 cm del comienzo de la ochava curva de 9 mt 84 cm al S. formada por las calle N° 2 y 3; 34 mt 73 cm al N.O., lindando con solar 4; 16 mt 2 cm al N.E. con parte del padrón 196; y 33 mt 6 cm al S.E. con solar N° 6 todos los solares del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%, más el 1% Impuesto Departamental todos s/venta. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4°) Se vende en las condiciones que surgen del expediente y parte de los antecedentes obran en fotocopia simple. 5°) Se desconoce deuda de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria y OSE. 6°) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 7°) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala N° 1367 piso 3). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de agosto de 2008. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
*20) $ 7419 5/p 22639 Ago 14- Ago 20*

### OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictada en autos: CREDISOL S.A. C/ GARRIDO DECUADRO STELLA MARIS. Juicio Ejecutivo. Ficha: 120-115/1999, se hace saber que el próximo 3 de setiembre a las 15 y 30 horas en el local de la ANRCI. sito en Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN -Mat. 2320 RUC 060012220012, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- $ 59.898,66 el siguiente bien inmueble: solar situado en la 11ª. Sección judicial del Departamento de Montevideo, actualmente padrón 403.333 antes empadronado en mayor área con el Nº 130.901, señalado con el Nº 14 de la manzana "B" en el plano de Agr. Rubens Quintana de enero de 1959 inscripto el 25/07/1961 en la Dirección de Catastro con el Nº 41.420, aprobado por el Consejo Departamental de Montevideo, el 5/07/1961, en el expediente 8.273B, con una superficie de 806 metros 40 decímetros que se deslinda; 15 metros de frente al NO a calle Aparicio Saravia; 53 metros 76 centímetros al NE lindando con solar 15; 15 metros al SE lindando con solares 17 y 18 y 53 metros 76 centímetros al SO lindando con solar 13. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador 3% mas IVA y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora 1% mas IVA; 3) Se ignora el actual estado ocupacional del bien así como el estado de deudas por contribución, primaria, BPS o cualquier otra que gravara el bien; 4) El estudio de la titulación se realizó de acuerdo al art. 386 del CGP; 4) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 De Julio De 2008. Susana Kordos, ACTUARIA.
*20) $ 6070 5/p 22698 Ago 14- Ago 20*

### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "SENATORE, PABLO c/ PERERA, MIGUEL A. y OTRO" - Juicio Ejecutivo Arrendamientos - Ficha 131-373/2004, se hace saber que el próximo 29 de agosto de 2008 a partir de las 14:30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Av. Uruguay 826 - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUC 212097110015 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base $ 71.104 (2/3 partes de su tasación de fs. 38) el siguiente bien inmueble: UNIDAD de PROPIEDAD HORIZONTAL 001 que forma parte del edificio construido en el padrón matriz nº 401.194, sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano de fraccionamiento del Ing. Agr. Alvaro Lanfranconi de Noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro con el n° 90.937 el 24/12/1979 y se compone de una superficie de 608 metros 14 decímetros: 25 metros 90 centímetros de frente al Este a Cno. Manuel Fortet; 39 metros 78 centímetros al Suroeste de frente a Cno. Durán por ser esquina; 19 metros 44 centímetros al Noroeste lindando con padrón n° 45.047 y 22 metros 67 centímetros al Noreste lindando con padrón n° 45.046. La unidad 001, según el plano citado se ubica en planta baja, a cota vertical + 0,99 centímetros, está empadronada con el n° 401.194/001 y tiene una superficie 82 metros 71 decímetros correspondiéndole el uso exclusivo del Jardín "A", garage "C", cubiertas "C1" y "E1". SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3% + IVA del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que será de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3°) Que surge un saldo de precio sin la correspondiente carta de pago en la compraventa del 4/12/1964. 4°) Que no existe administrador de gastos comunes ni seguro de

incendio. 5°) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, tarifa de saneamiento, tributos municipales y Primaria. 6°) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 7°) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,22% del precio. 8°) Que no fueron agregados los títulos de propiedad del bien habiéndose actuado con testimonio de la matriz. 9º) Que la referida documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, Zabala 1367 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 7 de agosto de 2008. Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA PASANTE.

*20) $ 4856 3/p 22692 Ago 14- Ago 18*

### TRIGESIMO TURNO

**Juan Alfredo Martínez**

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30° Turno, dictada en los autos caratulados "Malowany, David C/ Celli, Gladys Bornio y Otros" Juicio Ejecutivo Ficha 2-104/2004, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 27 de Agosto del 2008, a las 14:30 hrs., en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta con las dos terceras partes de la tasación U$S 500 y al mejor postor, el siguiente bien: Automovil marca HYUNDAI Modelo Accent 1.5 SL, Sedan 4 puertas, Año 1997, combustible Nafta, Matriculado en Montevideo con el N° SAD - 5006 Padron N° 954.779 (antes B-526.017 de Maldonado) Encontrando en el expediente mencionado más detalles del mismo Av. 18 de Julio 1589 3° piso. SE PREVIENE: 1) Que el bien se rematarán en el actual estado de conservación. 2) Que tiene libreta municipal. 3) Que tiene deuda de patente y multas ante la I.M.M. por un total de $u 187.586.34 al 11 de junio del 2008. 4) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta la totalidad del precio martillado en efectivo. 6) Que la comisión del remate es del 10% mas Iva en el acto y efectivo. 7) Que la comisión a cargo del expediente será del 2% mas Iva y el IRPF si correspondiere. Expido el presente para su publicación por el término de 3 días. Montevideo 8 agosto del 2008.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 2630 3/p 22770 Ago 14- Ago 18*

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "CARBALLO MARTINEZ ULISES C/ RAMIREZ LUIS ALBERTO. EJECUCION DE SENTENCIA." (ficha 156-471/2004), se hace saber que el día 29 de agosto de 2008, a la hora 15, en la Sede del Juzgado, Lecueder Nº 449, se procederá por intermedio del Rematador Fabián Da Silva Fraga, matrícula 4831 a la venta en pública Subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (U$S 7.000) del usufructo de los siguientes bienes inmuebles:

1) Padrón 4.449: Valor tasación: U$S 6.000, antes en mayor área con el número mil quinientos setenta y cuatro, se señala como fracción dos en el plano del Agrimensor Arsenio Nunes de marzo de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el número 1584 el día 18 de abril de 1958, se compone de una superficie de cuatrocientos treinta y nueve metros trescientos setenta y cinco centímetros y se deslinda así: al Noroeste 10 metros 30 centímetros de frente a calle Diego Lamas al Noreste 42 metros 625 milímetros lindando con la fracción número 1 del mismo plano (hoy padrón número 1574); al Sureste 10 metros 30 centímetros lindando con la propiedad de María López; y al Suroeste 42 metros 625 milímetros lindando con solar 11 padrón 1576.

2) Padrón 3035: Valor tasación U$S 1.000, antes en mayor área con el mismo número, se señala como fracción número uno en el plano del Ingeniero Agrimensor Miguel Saldaña de julio de 1981, aprobado por la Intendencia Municipal de Artigas, según resolución municipal número 37.102, de fecha 23 de julio de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1354 el día 3 de agosto de 1981, se compone de una superficie de doscientos cincuenta metros cincuenta y tres decímetros, y se deslinda así: al Noroeste 11 metros 53 centímetros de frente a calle 26 de Mayo; al Noreste 16 metros 25 centímetros también de frente a calle José Belloni por ser esquina; al Sureste 15 metros 08 centímetros lindando con el padrón número 3036 y al Suroeste 24 metros 78 centímetros lindando con la fracción número 2 del mismo plano (hoy padrón 7701).

SE PREVIENE QUE: a) deberán publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro local con los requisitos del art. 387 del CGP. b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada su postura, más comisión e impuestos (3,66) que la ley pone a su cargo. c) los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. d) la subasta se realizará en dólares estadounidenses. Artigas, 22 de julio de 2008.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.

*20) $ 5058 3/p 22919 Ago 15- Ago 19*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno dictada en autos caratulados GIMÉNEZ, RODOLFO C/ VEZZOSO, ROBERTO Y OTRA - Juicio Ejecutivo - Ficha 172-1132/2002 se hace saber que el 29 de setiembre de 2008 a las 14 y 30 horas en José Batlle y Ordóñez 674 de Las Piedras se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 21743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de sus valores de tasación de: padrón 15966 $ 40.478 y padrón 34372 $ 47.864,66 y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de campo con construcciones y mejoras ubicada en el Dpto. de Canelones, 7ma. Sección Catastral, zona rural, Paraje Costa del Sauce, padrón nro. 15966 antes 15996 en mayor área, señalada con el nro. 14 en el plano del Agrimensor Carlos D. Furriol del 21 y 30 de agosto de 1924 inscripto el 24/9 del mismo año en la Dirección de Topografía, según el cual consta de una superficie de 1 hectárea 7285 mts. 62 dms. 75 cms. y se deslinda así: por el N camino en medio, 103,80 mts. con Esteban Giacusa; por el sur 79,40 mts. con Paula Hernández de Genta; por el E camino Vecinal en medio, 184,70 mts. con sucesiones Scaglia y Manuel Olivio Hernández y por el O 182,30 mts. con la fracción 13 de Eulogia Hernández y 2) Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en el Dpto. de Canelones 7ma. Sección Judicial Paraje Costa del Sauce de Pando; zona rural, padrón 34372 señalada con el nro. 2 en el plano del Agrimensor Benjamón S. Castelli de noviembre de 1956 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el nro. 809 el 25 de abril de 1957 según el cual tiene una superficie de 4 ha. 3246 mts. 34 dms. y se deslinda así: 80,80 mts. de frente al E a Camino Vecinal; 530,60 mts. Al S con el pdrón 6446; al O 76,56 mts con los padrones 6446 y 14788; y al N limita en tres rectas de 154.10 mts; 23,40 mts y 377,90 mts. en las dos primeras con el padrón 14788 y en la última con la fracción 1 del mismo plano.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos uruguayos. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,22% del precio de remate y el 1% de Impuesto Municipal. 4) Se desconoce el actual estado ocupacional y la existencia de deudas por concepto de tributos como ser BPS, ante la IM de Canelones e impuesto de Primaria. 5) Parte de los antecedentes dominiales anteriores al año 1939 no han podido ser ubicados. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Batlle y Ordóñez 674 Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Las Piedras, 08 de agosto de 2008. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

*20) $ 9779 5/p 22846 Ago 15- Ago 21*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

### SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2° Turno, dictada en autos "COFAC c/ Julio C. Boceta

y otra", juicio ejecutivo, Ficha 183-1276/97; se hace saber que el día 27 de agosto de 2008, hora 17:30, en Municipio c/ Avda. Artigas, Las Piedras; el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011; presidiendo la Sra. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en moneda nacional.: Un automóvil BMW, 324 D, 1987, matrícula B510470 y padrón 356861 de Maldonado. Se previene: 1) El mejor postor consignará el total de la oferta en el acto de serle aceptada, abonando además un 12,2% por comisión e impuestos. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de regularización de la documentación, titulación y demás costos que la Ley le impone. 3) El bien se rematará en las condiciones materiales en que se encuentra depositado desde el 20/7/1998 y al amparo de los dispuesto por las leyes nro. 17.707 arts. 9 y 10, nro. 16.736 arts. 501 y 502 y ley 16.462 art. 144 literales A y B. 4) Existe deuda de patente por el monto y periodo que surge de la documentación obrante a fs. 63 y 64 de autos, desconociéndose otras deudas que pudieran existir antes otros Organismos. 5) El bien se vende a la vista, sin derecho a reclamación alguna y una vez retirado todos los riesgos correrán por cargo del adquirente. 6) Será de cargo de la demandada el 2,44% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% de gravamen municipal. 7) Los antecedentes, actuaciones e informes acerca del bien a rematar, se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 11 de agosto de 2008. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*20) $ 2158 2/p 23027 Ago 15- Ago 18*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos "Peña School José Edgardo C/ NACORIL S.A." "Juicio Ejecutivo" "IUE: 223-560/2006", se hace saber que el día 28 de agosto año 2008 a la hora 15 a las puertas del centro de Justicia de Colonia, calle Rivadavia Nº 373 el martillero Daniel S. Camacho Mat. 3000, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación U$S 4.000.00, un vehículo marca Peugeot, furgón, modelo Boxer, año 1996, motor a gasoil empadronado en Colonia con el Nº 14.176 y con Mat. La Nº 8569.
Se previene: que las ventas serán en dólares americanos debiendo el mejor postor abonar al contado la totalidad de su oferta en el momento mismo de la subasta, más el 12.20% de comisión e impuestos, los gastos de reempadornamiento y los tributos que la ley disponga. El expediente abonará los gastos del remate más el 3.44% de comisión e impuestos y las multas y deudas de patentes que al 20/5/2008 ascienden a la suma de $U 23.201,27.-
Colonia, 28 de julio de 2008.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 3372 5/p 22311 Ago 12- Ago 18*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. C/ ALONSO, FLORENCIO Y OTRA = JUICIO EJECUTIVO" (IUE: 227-13/2003), se hace saber que el día 21 de agosto de 2008 a la hora 15, en Juzgado Letrado de Carmelo sito en 19 de Abril Nº 514, por parte del Sr. Rematador Walter Siri Thove, Matrícula 5183, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor en pesos uruguayos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación los siguientes bienes:
a) una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras ubicada en el Paraje Juan Gonzalez Sexta Sección Catastral del Dpto. de Colonia empadronado con el Nº 8869 con área de 10 hás. con frente al Norte a la Ruta 21, base $ 99.413,33.
b) una fracción de campo y demás mejoras ubicada en el Paraje Martín Chico, Zona Rural de la Sexta Sección Catastral de Colonia empadronada con el Nº 9895, con un área de 148,631282 hás., base $ 1.047.652,70,
c) una camioneta marca Nissan tipo doble cabina, modelo Val. 720 T, del año 1991, con motor a gas-oil Nº SD23-274343 empadronada ante la Intendencia Municipal de Colonia con el Nº 9-5628, matrícula LE-1108, base $ 80.600.-
SE PREVIENE:-Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión y tributos que la ley pone de su cargo y el saldo a los 30 días.-
El padrón Nº 8869 adeuda por concepto de contribución inmobiliaria al 17/6/2008 $ 18.329,77., el padrón Nº 9895 adeuda al 17/6/2008 $ 230.713,53, y la camioneta referida adeuda por concepto de patentes al 17/6/2008 $ 17.576,28.- Carmelo, 25 de julio de 2008.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 4316 4/p 22908 Ago 15- Ago 20*

## JUZGADO DE PAZ

### OCTAVA SECCION

**EDICTO**

Por disposición del señor Juez de Paz de la octava Sección Judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, hace saber que en los autos caratulados: "SOSA LEON MARIA Y OTRO contra SOSA LEON, JUAN T. Y OTROS. CESACION DE CONDOMINIO. (FA. 234/187/2006), el día 29 de agosto de 2008, a la hora 15,00 ante las puertas de esta Sede, sita en calle José E. Rodo 1027. Nueva Palmira, se procederá por intermedio del señor Rematador MARIO FERNÁNDEZ, matrícula 5235, R.U.C. Nº 040183440012, a la venta en publica subasta, en moneda nacional, sobre las 2/3 partes del valor de tasación, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus mejoras, Padrón Nº 217, sito en la 8va. Sección catastral del departamento de Colonia, zona urbana, con un área de 216 mts. con 99 dms. con frente a calle Eloy Garcia Nº 1309, base $ 37.970 SE PREVIENE. Que el mejor postor deberá consignar el 30% del valor de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo la comisión del señor Rematador así como los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. Se previene que no se ha tramitado la sucesión del condóminio Enrique Arturo Sosa León.
Nueva Palmira, a los veintitres días del mes de julio de dos mil ocho.- Dra. ALEJANDRA SANCHEZ ALTIERI, JUEZ DE PAZ.

*20) $ 4047 5/p 22909 Ago 15- Ago 21*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO DE REMATE**

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "REPUBLICA A.F.I.S.A. C/ FERREIRA RIVERO, ADAHIR. EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA. Fa. Nro. 341-121/1996".
SE HACE SABER: Que el día 28/08/2008 a las 14.00 hs, en EL HALL DEL JUZGADO, por intermedio del Sr. Martillero ALVARO FERNANDEZ BUZO, matrícula Nº 5435, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor postor EL REMATE de una fracción de terreno con construcciones, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, localidad catastral Lascano, Manzana Catastral 13, zona urbana, PADRON Nro. 2770 (antes Padrón Nro. 380 m.a.), el que según plano del Agrimensor Roosevelt Fleitas y Roberto Bachino, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el Nro. 8022 el 2/4/84, señalado con la letra A, compuesto de una superficie de 270 mts. 27 dms., lindando al Norte con calle Treinta y Tres y al Oeste también de frente por ser esquina a calle Rincón.-
SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá depositar como seña en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.-
b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos.-
c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, más el impuesto municipal.-
d) Que se desconoce la situación actual ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos.-
e) Que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requirirá autorización previa para ser imputado.-
f) Que los títulos de propiedad (o el testimonio por exhibición como único título

con el que se subasta el bien conforme a lo previsto en el art. 386.3 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble, se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de Agosto del año dos mil ocho.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*20) $ 3237 3/p 22778 Ago 14- Ago 18*

**EDICTO DE REMATE**

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "REPUBLICA A.F.I.S.A. C/ FERNANDEZ SILVA, COLON Y OTRAS. EJECUCION HIPOTECARIA. FA. NRO. 341-1215/ 2004". SE HACE SABER: Que el día 21/ 08/2008 a las 14.00 hs, en EL HALL DEL JUZGADO, por intermedio del Sr. Martillero ALVARO FERNANDEZ BUZO, matrícula Nº 5435, se llevará a cabo en pública subasta sin base y al mejor postor, en moneda nacional, EL REMATE de los siguientes bienes inmuebles:
1) Solar de terreno esquinero con sus construcciones y demás mejoras, sito en la manzana 61 del catastro de la localidad catastral Rocha, del departamento del mismo nombre, empadronado con el Nº. 1788, el que según plano del agrimensor Arturo López Blanquet, suscrito en marzo de 1967, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nro. 4273, el 10/04/1967, señalado con la letra A, se compone de un área de 548 mts. 625 ctms, y linda al S.O. 19 metros 75 ctms. de frente a calle Río Branco hoy denominada Batlle y Ordoñez.-
2) Solar de terreno baldío y sus mejoras, sito en la localidad catastral La Paloma, departamento de Rocha, empadronado con el Nro. 5598, -antes 4127 en mayor área-, que es el solar 4 de la manzana GV 28 del plano del Agrimensor Emilio Boix Larriera, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro y Administración de Inmuebles el 24/05/1946 con el Nro. 466, compuesto de una superficie de 600 metros, y linda al NO. 15 mts. de frente a calle Q, al NE. en 40 mts. con solar 5, al SE. 15 mts. con solar 17 y al SO. 40 mts. con solar 3.-.
SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto del remate.-
b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos.-
c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, más el impuesto municipal.-
d) Que los títulos, la información registral, y el expediente de los que resultan las condiciones en que se venden los inmuebles, se encuentran en la oficina donde podrán ser examinados por los interesados.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de Agosto del año dos mil ocho.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*20) $ 3642 3/p 22779 Ago 14- Ago 18*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera instancia de 1er. Turno de Chuy, dictada en autos cratulados "B.R.O.U. Y A.F.I.S.A. c/ LUBERMAD LTDA." (CABALLERO LUCIANO, GONZALEZ BLANCA) - Ejecución de Prenda e Intimación - IUE 343-112/2000 - se hace saber que el próximo 28 de Agosto 2008 a partir de las 15.00 horas en las puertas de este Juzgado sito en Avda. Gral. Artigas 323 local 4 de la ciudad de Chuy, el rematador Huber Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien mueble: Vehículo automotor, Camión marca "KIA" año 1997, Modelo K 3.600S, Diesel, Padrón No. 08-4120, 4 cilindros, Motor No. SH025983, Matrícula CCM 2040.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad de su oferta en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, todo en pesos uruguayos.- 2) Que serán de su cargo los gastos de titulación, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del rematador 13.20% del precio subastado, más el 1% de Impuesto Municipal.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del remador o sea 2.44% del precio obtenido.- 4) Los antecedentes referentes al título de propiedad se encuentran a disposición en la Oficina de la Sede, donde podrán ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Chuy, 4 de Agosto de 2008.- Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
*20) $ 2833 3/p 22796 Ago 15- Ago 19*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Brizuela José Eugenio con Brizuela Reyes, Bélgica Renee y otro, Intimación y Partición, IUE 353-662/ 2004" se hace saber que el día 17 de setiembre de 2008, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 110.000.- el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón Nº 2514, el que según plano del Agrimensor Jorge Lanza, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 18.05.2007 con el Nº 10661, se compone de una superficie -según plano- de 477,94 metros, y según cédula catastral 482,78 metros, con 10,09 metros de frente al Este a calle Santos Errandonea, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 541. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo, así como también el impuesto municipal y la comisión e IVA de compra del Señor martillero. 3) Será de cargo del expediente el pago de los impuestos que la ley pone de cargo del vendedor y la comisión e IVA de venta del señor rematador. 4) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 31 de julio de 2008.- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
*20) $ 5058 5/p 22945 Ago 15- Ago 21*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 1er TURNO DE SALTO en autos: FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO c/ ECHENIQUE, PEDRO FIGUEROA ALFONSO, ISABEL - JUICIO EJECUTIVO - IUE 358-830/98, se hace saber que el día 26 de Agosto del año 2008, a la hora 15 en el Juzgado de Paz Departamental (Uruguay nº 1020), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/mat. 4706- RUT. 160107310015, asistido de la Señor Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación $ 42.258 (Pesos Uruguayos), el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 750, situado en undécima Sección Judicial del departamento de Salto, zona Urbana de Villa Constitución, Manzana 101, Fracción Solar 24, Localidad Catastral Constitución, que según plano de los Agrimensores Dardo Sena y Jorge Lanza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 1-10-1965 con el nº 2.438 consta de una superficie de 480 mts. Edificados 76. Se deslinda: doce metros de frente al Este a calle Arapey, cuarenta metros al Sur linda con el lote veinticinco, 12 metros al Oeste confina con el lote 22, y cuarenta metros al Norte con el lote 23.
SE PREVIENE QUE:
1)- El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura.
2)- Serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos.
3)- Se desconoce el estado actual de ocupación del bien, la existencia de adeudos por Contribución Inmobiliaria y Primaria así como aportes al BPS
4)- La documentación del bien se encuentra de manifiesto en la oficina, para ser examinada por los interesados.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 4 de Agosto del año 2008.- Dra. Isaura Tortora Bof, Juez de Paz Dptal. de Salto.
*20) $ 5395 5/p 22507 Ago 12- Ago 18*

# VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904.
El 1/5/81 Miguel VENTURIELLO se obligó a vender a "Farmacia Roma Ltda." la Farmacia Roma ubicada en General Flores 3331.
Acreedores: Plaza Independencia 838 apto. 504.
*25) $ 2698 20/p 20032 Jul 23- Ago 19*

Ley 2904.
El 4/9/04 "Farmacia Pocitos Ltda." se obligó a vender a "Galo S.C." la Farmacia Pocitos ubicada en Gabriel Pereira 3029.
Acreedores: Plaza Independencia 838 apto. 504.
*25) $ 2698 20/p 20033 Jul 23- Ago 19*

Ley 2904.
El 2/11/06 "Farmacia Roma Ltda." cedió derechos de promitente compradora que tenía sobre Farmacia Roma, ubicada en General Flores 3331, a "GALO S.C."
Acreedores: Plaza Independencia 838 apto. 504.
*25) $ 2698 20/p 20034 Jul 23- Ago 19*

LEY 2904.- CANDIDO CALVO CASTRO, MARIA CASTRO MOURO y JAVIER CALVO CASTRO ceden a Oscar Ramos Baubeta, Graciela Fernández Baudin y Mariela Ghauvie Costabel "Panadería La Mundial S.R.L." en Camino Carrasco 4229. Acreedores allí.
*25) $ 2698 20/p 20362 Jul 25- Ago 21*

CONTRATO: CESION DE PERMISO DEL SERVICIO DE TELEVISION POR ABONADOS TRANQUERAS VIDEO CABLE
FECHA DE OTORGAMIENTO: 17/6/2008
CEDENTE: EVERILDO NELSON VIERA MARTINEZ
CESIONARIO: EVERILDO VIERA S.R.L.
DOMICILIO: FIGUEROA 887 RIVERA.
*25) $ 2698 20/p 20608 Jul 29- Ago 26*

LEY 2904.- CELIA SARAIVA MORAIS - BRIGIDA SARAIVA prometieron vender a MYRIAM FUNGI MONETTI, Salón en Pedro Campbell 1454. Acreedores allí.
*25) $ 1349 20/p 20772 Jul 29- Ago 26*

Ley 2904 QUINTELA LTDA prometió vender a VALERIA ALONSO FERRAZ Farmacia QUINTELA, sita: Av. Italia 2941, Montevideo. Acreedores allí.
*25) $ 1349 20/p 21577 Ago 06- Set 03*

LEY 2.904. JESUS AÑON prometió vender a GERMAN DOS SANTOS "CARNICERIA COLOMBES" en Rivera 4501, Montevideo. Acreedores presentarse ahí.
*25) $ 1349 20/p 21701 Ago 06- Set 03*

LEY 2904 JOSE MISA PROMETIO VENDER A FARINO SRL (EN FORMACION) COMERCIO SITO CAMINO CARRASCO 5402. ACREEDORES ALLI.
*25) $ 1349 20/p 21964 Ago 08- Set 05*

LEY 2904 - JUAN CARLOS COMESAÑA PROMETIO VENDER A ALBINA ROZYSKNOVA PENSION JOTACE, AVDA. BURGUES 2828 - MONTEVIDEO ACREEDORES ALLI.
*25) $ 1349 20/p 22521 Ago 13- Set 10*




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MENDEZ, JACQUELINE C/ BUZZI, GASTON-PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha Nro. 2-8586/2008, por Resolución Nro. 3132/2008, de fecha 16/07/2008, se emplaza a GASTON BUZZI, a estar a derecho en estos obrados por el plazo máximo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 23 de julio de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 22701 Ago 14- Ago 28*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "CORREA SEMBLATT, WALTER CARLOS Y OTROS C/ OLIVERA, CAROLINA YANET Y OTROS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD". Fa. 2-5565/2008, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, a la Sra. CAROLINA YANET OLIVERA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, el trece de junio de dos mil ocho. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 21836 Ago 07- Ago 20*

### DECIMOSEXTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FISCAL NACIONAL EN LO CIVIL DE 9º TURNO C/ GABRIEL ANDRES VIERA Y ANGELICA BEATRIZ ANGELETTI - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Nº Expediente: 57-13/2007; se cita, llama y emplaza al señor GABRIEL ANDRES VIERA Y ANGELICA BEATRIZ ANGELETTI a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, ocho de Mayo de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 21886 Ago 08- Ago 21*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, caratulados: "LEY 17.823 - LEGITIMACION ADOPTIVA -Ficha: 2-5408/2008, se cita, llama y emplaza a LAURA BEATRIZ CISNEROS, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza
Montevideo, ocho de Agosto de dos mil ocho.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 22772 Ago 14- Ago 28*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MORENO, EDUARDO Y OTROS C/ OJEDA, DANIELA SOLEDAD - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-21714/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A DANIELA SOLEDAD OJEDA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo a los tres días de junio de dos mil ocho. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 22519 Ago 13- Ago 27*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "MARIELA PEREZ Y OTRA C/ ALISON FERNANDEZ - PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 175-699/2006. Se cita, llama y emplaza a ALISON ELIZABETH FERNANDEZ FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Pando, 23 de junio de 2008. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*26) (Sin Costo) 10/p 22283 Ago 12- Ago 26*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "FERRER RAUL Y PUCHETTA GABRIELA

C/ SUAREZ ROLANDO MARCELINO Y PUCHETTA DANIELA SILVIA. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 179-1010/2006", se cita, llama y emplaza a los Sres. ROLANDO MARCELINO SUAREZ y DANIELA SILVIA PUCHETTA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. Ciudad de la Costa, nueve de Julio de dos mil ocho.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 22690 Ago 14- Ago 28*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martinez, en autos caratulados: "ANGELOTTI ZALAYETA, JANET JOSELIN c/ GADEA MACIEL, JOSE LUIS.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" FA. 286-380/2008, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSE LUIS GADEA MACIEL a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Por Auto Nº 3441/2008 de fecha 18/06/2008, se ha concedido el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 24 de Julio de 2008.- Nelson Richart, ACTUARIO.
*26) (Sin Costo) 10/p 21972 Ago 08- Ago 21*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ADINOLFI, SUSANA ELOISA C/ TENCHIO, SERGIO GUSTAVO -PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-161/2008, se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO GUSTAVO TENCHIO a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de julio de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 21655 Ago 06- Ago 19*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a: JOSELINE ROSALIA LAURADRID, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "PORTELA BRAVO, JOSE RAMON Y GARCIA, GLADYS YANET.- SEPARACION DEFINITIVA- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.-" I.U.E. 445-24/2008, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Young, 11 de junio de 2008.- Siguen firma y sello que dice: Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti -Actuaria Adjunta.- Esc. Luisa Ma. Vico Benedetti, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 21835 Ago 07- Ago 20*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er Turno, en autos: "CAMARGO FREITA CLAUDIA SUSANA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 329-694/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARLOS EDUARDO MACEDO LEMES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 10 de diciembre de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 22242 Ago 12- Ago 26*

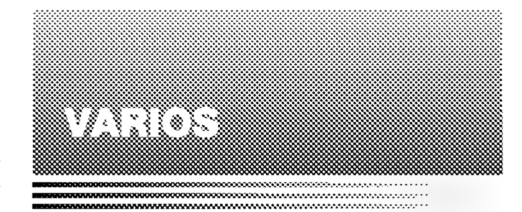
# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**
**EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CHAJUD MARY GRISELDA" RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA F. A. 371-1029/2007, se hace saber que por Providencia Nº. 3087/2008 de fecha 02/06/2008 se EMPLAZA a JESUS SAMUEL ALVEZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 3087/2008 del 02/06/2008 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 21 de Julio de 2008 Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 22617 Ago 14- Ago 28*




## ENTES AUTONOMOS

## A.N.C.A.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND




**M.I.E.M.**

**DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 30/07/2008 en el asunto 1335/2007, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de ANCAP, por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de calizas, afectando a los predios padrones Nº 3, 3073, 3074, 3075, 3086 (p), 3136, 3137, 3147, 3199, 7368 (p), 8555, 8556, 10530, 10531, 10532 y 10636 (p) de la 12ª Sección Catastral del Dpto. de Paysandú, en un área de 6401 hás. 1700 m².
*27) (Cta. Cte.) 3/p 22875 Ago 15- Ago 19*

## A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

## CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

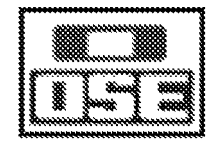
**DIVISIÓN JURÍDICA**
**NOTIFICACIÓN**

Montevideo, 31 de julio de 2008. Relación de cargos 35/08.
VISTO: Expedientes 3/11421/06 y 3/9607/06 referentes a Sumario administrativo a la Prof. Malvina Guaraglia del Liceo Nº 58.
ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 212 de la Nueva ordenanza 10 (decreto 500/991).
CÚMPLEME INFORMAR
I) Aspectos formales y procesales.
I.1- Por Resolución de fecha 20 de setiembre

de 2007, el Consejo de Educación Secundaria resuelve; 1) No hacer lugar a la solicitud de licencia, debiendo considerarse inasistencias con aviso en el período 16/08/06 a 28/02/07 en que no concurrió a dictar sus horas y; 2) disponer la instrucción de sumario administrativo a la profesora efectiva Malvina Guaraglia Pozzo.
I.2- Se intentó ubicar a la docente de acuerdo al número telefónico y dirección que surge del expediente sin conseguir respuesta, sólo una persona vecina que dijo conocerla estableció que se encontraba fuera del país (fojas 24 vuelto y 25).
I.3- Con fecha 10 de abril de 2008, se pasa el Expediente al Sector Procuratorio a los efectos de mandar telegrama colacionado a la docente notificándola de la Resolución antes mencionada y citarla a prestar declaraciones, sin tener respuesta, ANTEL informa que no se entregó por motivo: persona desconocida (fojas 27, 28 y 30).
I.4- Con fecha 20 de abril de 2008 se produce nuevamente el pasaje del Expediente al sector Procuratorio a los efectos de realizar la publicación en Diario Oficial, a la que tampoco se recibió respuesta.
I.5- Con fecha 31 de julio del presente se procede a la notificación del Director del liceo Nº 58, Prof. Gabriel Carballal y a tomarle declaraciones.
I.6- De fojas 39 a 56 se agrega legajo funcional.
II) Análisis de la situación.
Con fecha 18 de agosto de 2006, la Inspección del Literatura eleva al Coordinador de asignaturas Prof. Alberto Castro una nota donde se toma conocimiento de la solicitud de la profesora Malvina Guaraglia de que se declare de interés la realización de un doctorado ofrecido por la Universidad Autónoma de Madrid, sugiriendo que se acoja su solicitud.
Posteriormente se eleva a consideración del Consejo de Educación Secundaria que por Resolución de fecha 12 de octubre de 2006, resuelve no hacer lugar a la solicitud, por carecer amparo reglamentario.
A fojas 19 del expediente 3/9607/06 surge el formulario de solicitud de licencia Especial de la docente con informes de sección liquidaciones y habilitaciones.
Por informe de fecha 24 de mayo de 2007, informe 687/07 División Jurídica, Dr. Gómez informa con respecto a la situación planteada sugiriendo no hacer lugar a la solicitud de licencia por haber sido presentada con 16 días de anticipación y luego de solicitada la misma contraer préstamo con la Caja Nacional siendo Garantía el C.E.S.
Por resolución de fecha 20 de setiembre de 2007, sesión 62, el Consejo de Educación Secundaria resuelve; 1) no hacer lugar a la solicitud de licencia, debiendo considerarse inasistencias con aviso en el período 16/08/06 y 28/02/07 en que no concurrió a dictar sus clases. 2) disponer la instrucción de sumario administrativo a la profesora efectiva Malvina Guaraglia.
Por parte de esta División, se intentó ubicar a la docente, sin obtener resultados, ya que la misma se encontraría fuera del país, seguramente usufructuando de la beca a la refiere el Expediente en España, por lo que se procedió a la notificación mediante Diario Oficial (fojas 33 y 33 vuelto), sin contar en el procedimiento con las declaraciones de la docente Guaraglia.
III) Conclusiones.
Surge de la instrucción realizada las siguientes conclusiones;
1- Que la solicitud de la licencia especial se realizó con 16 días de antelación, ya que fue presentada en el Liceo Nº 58 el 31 de julio de 2006, por el período 16/08/06-28/02/07 según surge del formulario de solicitud de fojas 9 y lo informado por departamento Docente. Asimismo Sección retenciones informa que la docente mantenía préstamo de Caja Nacional de fecha de inicio setiembre de 2006, o sea posterior a la solicitud de la licencia.
2- También surge que la docente no se presentó a elegir horas en el año 2007 y no nombró apoderado para la prosecución del trámite.
3- Por Resolución de fecha 12/10/2006, sesión 63, el Consejo de Educación Secundaria resuelve no hacer lugar a la licencia solicitada por la Prof. Malvina Guaraglia. Asimismo según surge de la fotocopia del pasaje agregado a fojas 11, la docente viajó el día 14 de agosto de 2006, por lo que se entiende no esperó a la Resolución del Consejo con respecto a la licencia solicitada de acuerdo a lo establecido por el artículo 74 del Estatuto de Funcionario Docente.
4- Fue imposible ubicar a la docente por lo que el procedimiento se realizó de acuerdo a la normativa legal.
5- De acuerdo a lo referido anteriormente se habría configurado el abandono de cargo por parte de la Prof. Malvina Guaraglia de acuerdo al procedimiento previsto por la Circular 2296/97.
Estas conclusiones son primarias, las definitivas se producirán con el informe previsto por el artículo 215 de la Nueva Ordenanza 10 (decreto 500/991).
Póngase el Expediente de manifiesto por el plazo de 10 días hábiles para vista por la interesada.
Con o sin descargos, vuelva.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 22887 Ago 15- Ago 19*

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO




OSE notifica por este medio al Sr. Eduardo Scasso en nombre y representación de la firma Adeloir France:
que el MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE en ejercicio de atribuciones delegadas resolvió con fecha 16-7-08 AD 43/2008 no hacer lugar al recurso de anulación interpuesto por el Sr. Eduardo Scasso en nombre y representación de la firma Adeloir France, contra la Resolución dictada por el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado No 1098/07 de fecha 1 de agosto de 2007, por la cual se adjudicare la Licitación Pública Internacional a la empresa Soluziona Uruguay S.A.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 22873 Ago 15- Ago 19*

## PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

## IM.P.O. - DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

**PEDIDO DE PRECIOS**

OBJETO - IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2008.
DESCRIPCIÓN - Se confeccionarán hasta 400 ejemplares del Registro Nacional de Leyes y Decretos, de aproximadamente dos mil doscientas páginas, en uno o dos tomos.
PLAZO PARA COTIZAR - Hasta el 22 de agosto de 2008.
Los pliegos podrán retirarse en IM.P.O., Avda. 18 de Julio 1373 planta baja, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, o bajarse de la página web de IM.P.O.: www.impo.com.uy.
Las ofertas se entregarán personalmente en sobre cerrado (dirigido a Sección Adquisiciones y Suministros), en Mesa de Entrada de IM. P. O.: Avda. 18 de Julio 1373 planta baja, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, hasta el 22 de agosto.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 23151 Ago 15- Ago 19*

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO: De conformidad a la Resolución N° 4.636 de fecha 16 de noviembre de 1998, el Intendente Municipal de Montevideo por Resolución N° 2760 de fecha 23 de junio de 2008 en expediente N°. 4149-001494-06 dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por: la Sra. Mary Boni Secadas Olazaguirre, C.I. 1.117.187 y/o sucesores, sobre el solar N°. 29, del Ex -Barrio en Condominio N° 1 "Sarandí", predio empadronado con el N°. 414.154, sito con frente a la calle Alberto Mastra N° 5989. De acuerdo al Art. 97.15 y 97.16 del P.A.I.M se emplaza a quienes se consideren con derechos respecto a dichos predios a fines de justificarlos frente a la Administración."
Se eleva a la Dirección Administrativa a fin de dar cumplimiento.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 22986 Ago 15- Ago 19*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### DECIMOPRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1ª Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados: "Gallardo, Julio César c/ Gyulay, Margarita, -Regulación de Honorarios-", Ficha

23-20/2006, según providencia Nº 765/2008, del 22/4/2008, se cita, llama y emplaza a Margarita Gyulay por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 22 de abril de 2008. Actuaria: Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA ADJ.
*27) $ 3333 10/p 21758 Ago 07- Ago 20*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "CYTIMAX S.A. C/ BCO. MONTEVIDEO (F.R.P.B.) Y OTROS- DEM. POR INOPONIBILIDAD DE PERSONALIDAD JURIDICA Y CONDENA DEL PAGO DE DOLARES, FICHA IUE 2-30417/2006" se hace saber que por Decretos números 2747/2006 de fecha 4/10/2006 y Nº 95/2008 de fecha 11.02.2008 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a:
1-TRADE & COMMERCE BANK y a
2-LATINUR S.A.
con plazo de 90 y 60 días respectivamente, dándoseles traslado de la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (art. 127.3 C.G.P.). EN FE DE ELLO, se extiende el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 15 de febrero de dos mil ocho- Esc. Haydeé Basterrech, Actuaria.
*27) $ 6665 10/p 22413 Ago 12- Ago 26*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno, en autos caratulados "Dy Velour S.A. Cancelación de acciones EXPEDIENTE 2-13.480/2008", se hace saber que por auto 1537/2008 se dispuso que, conforme a lo previsto por el Decreto Ley 14.701, art. 109, se tendrá por cancelado el paquete accionario correspondiente al 100% de las acciones de Dy Velour S.A. vencido el plazo de 60 días a partir de la última publicación de este auto, siempre que no se deduzca oposición en ese lapso. Montevideo, 12 de agosto de 2008. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
*27) $ 1500 3/p 22750 Ago 14- Ago 18*

### CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º. Turno, dictada en autos caratulados "O.S.E. - Oblación y consignación", IUE 2-28939/2008, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el No. 138.726 de la 9a. Sección Judicial de Montevideo, y en especial al Sr. Eugenio Hernández Alfonzo, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos.- Montevideo, 30 de julio de 2008.- Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 21510 Ago 05- Ago 18*

### SEXTO TURNO

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6 Turno, en autos; Menéndez, Fernando c. Menaker, José, Liquidación de sentencia, ficha 118-2/2008, se hace saber que ante la Sede se presentó Fernando Menéndez, promoviendo incidente de liquidación de sentencia contra José Menaker. Por tanto, se cita y emplaza por el término legal a José Menaker Alperas, y sucesores, y a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 28 de julio de 2008. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
*27) $ 4999 10/p 22580 Ago 13- Ago 27*

### OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8° Turno dictada por auto número 397/08 de fecha 26 de febrero de 2008 en los autos "Copropiedad Edificio Alfa c/ Leal De Sosa, Juan Carlos y otros. Ejecución Hipotecaria. IUE: 120-959/2002", se cita, llama y emplaza a que comparezcan a estar a derecho en la etapa procesal en que se encuentra el expediente dentro del plazo de 90 días (art. 89 y 127.3 C.G.P.), a los sucesores de Juan Carlos Leal Mosle, y/o a los interesados a cualquier título que eventualmente no hubieren sido notificados bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, sin perjuicio del efecto de la solidaridad del objeto de las obligaciones pactadas por Reglamento de Copropiedad. Susana Kordos, ACTUARIA.
*27) $ 5832 10/p 22529 Ago 13- Ago 27*

### DECIMOQUINTO TURNO

En autos caratulados "CABANO BARRETO, JORGE ALFREDO C/ SANDRÍN GIACOMELL, LUIS Y OTROS. ESCRITURACIÓN JUDICIAL" Ficha 2-41490/2006 tramitados ante el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 15° Turno se cita llama y emplaza a Luis Sandrín Giacomel, Assunta Zanchetta de Sandrín, Juan Sandrin Giacomel y Ema Zanchetta de Sandrin y/o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar en estos autos conforme a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, abril 22 de 2008. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 4166 10/p 21995 Ago 08- Ago 21*

### TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 32° Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ sucesores de Ratto Rocio Nelly Resolución de Contrato Ficha 2-57603/2006 respecto del inmueble apartamento 301 de Camino Corrales 3528 Block C de Montevideo se cita, llama y emplaza a NELLY RATTO ROCIO y/o a sus sucesores a cualquier titulo por el plazo de 90 dias a comparecer y estar en autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio confiriéndoseles traslado de la demanda Montevideo, 23 de junio de dos mil ocho Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
*27) $ 4999 10/p 21863 Ago 08- Ago 21*

### TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por decreto No. 1470/2008 de fecha 25 de junio de de 2008, dictado por el Señor Juez Departamental de la Capital de 35°. Turno, dictado en autos caratulados: "Nieto Canessa, Verónica - Cancelación de Acciones de Profortac S.A." expediente 2-14733/2008, se decretó la publicación de la solicitud de cancelación por extravío por parte de la Sra. Verónica Nieto de las acciones nominativas de PROFORTAC S.A. representativo de las acciones No. 140.000 al 145.000 inclusive de $ 1 cada una, por un total de $ 5000 a favor de la compareciente.-
Montevideo, 4 de agosto de 2008.- Dra. Esc. Ma. del Carmen Roldán, Actuaria Adjunta.
*27) $ 1500 3/p 22638 Ago 14- Ago 18*

### TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38°. Turno, en autos caratulados: "IMM c/ Güerino Alberto Chamorro Quintan y/o sucesores a cualquier título- Juicio Ejecutivo" Ficha 2-9932/08 con respecto al padrón No. 12640 sito en la 8ª. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Nicaragua 1846, se emplaza por el término de noventa días a Güerino Alberto Chamorro Quintan y/o sucesores a cualquier título a los efectos de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 26 de junio de 2008.- ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 22000 Ago 08- Ago 21*

## VARIOS

BIEN FAMILIA -DESAFECTACION
LEY 16096 - ART. 22
CONSTITUCIÓN: 10/07/08
INSCRIPCIÓN: Nº 29391 - 28/07/08
PADRÓN: 422059 URBANO-MONTEVIDEO
BENEFICIARIOS: MARIA GRACIELA MUSES MENONI
MARIA ALEJANDRA, MARIA GABRIELA Y GUSTAVO BONILLA BENITEZ.
*27) $ 1666 10/p 21878 Ago 08- Ago 21*

## PODER JUDICIAL

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno,

dictada en autos: "LEVIANCUER S.R.L. C/ GADEA WILLIAM Y OTROS. TERCERIA DE DOMINIO" Ficha Nº 171-281/2007; se cita, llama y emplaza al Sr. PINHAS GILILOY a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Las Piedras 14 de abril de 2008.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

*27) $ 4166 10/p 21745 Ago 07- Ago 20*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos caratulados; LAINO MARIA VICTORIA C/ ROMERO ROZIELLO, RICARDO MARTIN, - JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE ALQUILERES.- IUE 185-13/2004, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se ha presentado; MARIA VICTORIA LAINO, iniciando Juicio por Cobro de Alquileres al Sr. RICARDO MARTIN ROMERO ROZIELLO. En consecuencia se cita, llama y emplaza A los Sucesores a cualquier título del Sr. Ricardo Martín Romero, a que comparezcan en estos autos a ejercer los derechos que entiendan le correspondan en un plazo de 90 días y bajo apercibimiento de que sí no lo hicieran, se designará Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. En fé de ello se expide el presente en Pando el día 12 de junio de 2008 Dra. Ma. Gabriela Rodríguez, Juez de Paz Dptal.

*27) $ 5832 10/p 22050 Ago 11- Ago 22*

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 6to. Turno de Maldonado, Dr. Alejandro Martínez, dictada en autos: "SOSA, MILTON Y OTRA C/ ACOSTA, ESTELA Y OTRA. CESACIÓN DE CONDOMINIO. IUE 290-12/1999" y según providencia No. 2651/2008 de fecha 11/06/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores de Teresa Parodi, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 28 de julio de 2008.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

*27) $ 4166 10/p 22890 Ago 15- Ago 29*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Paysandú, dictada en los autos: "CASTELLANOS CROSSA, LORENA c/ LOPEZ, LIBERTARIA" Entrega de la cosa. I.U.E 305-147/2007, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término legal a efectos de proseguir estas actuaciones a los sucesores de LIBERTARIA LOPEZ, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de Oficio (Art. 127.1 del C.G.P). Paysandú, 21 de julio de 2008. ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 4166 10/p 21648 Ago 06- Ago 19*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

#### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno, dictada en autos "MANNISE FRAGA, WALBERTO LUIS C/ NOCHETTI CARDOZO, MARIA JOSEFA. JUICIO EJECUTIVO. 306 133/2008." según providencia N° 678, de fecha 6 de junio de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. MARIA JOSEFA NOCHETTI CARDOZO y/o sus sucesores, por el término de noventa días, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Paysandú, 24 de julio de dos mil ocho. Dra. María Jimena Alonso, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*27) $ 4166 10/p 22075 Ago 11- Ago 22*

#### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, Dr. Francisco Rodríguez, en autos caratulados: "Friederich Piñeiro, Elbio Horacio c/ Etchenique, Eulogio Alfonso. Escrituración forzada de Promesa Inscripta". IUE 308-121/2008, y según providencia Nº 683 de fecha 12 de junio de 2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a EULOGIO ALFONSO ETCHENIQUE por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Paysandú, 1º de agosto de 2008. DR. FRANCISCO RODRÍGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*27) $ 4166 10/p 22078 Ago 11- Ago 22*

## RIVERA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos: "I.M.R C/ IRUTTA LAUZ WILLIAM. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 332-174/2008 y según providencia Nº 559 de fecha 08/04/2008, SE NOTIFICA A WILLIAM IRUTTA LAUZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, la providencia Nº 559 de fecha 08/04/2008 que se transcribe: Al petitorio Nº 1: como pide. Trábase embargo específico en el bien denunciado en autos. Ofíciese al Registro respectivo. Asimismo, oficiese en la forma solicitada en el numeral 3) del petitorio precedente a efectos de la detención y puesta a disposición del vehículo ante esta sede. Notifiquese por medio de edictos por el plazo legal, bajo apercibimiento de deignarse Defensor de Oficio. Efectuándose las publicaciones, una vez presentado el deudor o designado Defensor de Oficio, cítesele de excepciones por el término legal, y en su caso sígase adelante con la ejecución. A los otrosies: como pide. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera. Rivera, 12 de Junio de 2008. Dra. ANABELLA PEREZ, Juez de Paz Dtal. 2do. T.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 22244 Ago 12- Ago 26*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, en autos: "I.M.R C/ JOEMA LTDA Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO", I.U.E: 332-594/2007, según providencia Nº 1200 de fecha 24/06/2008, SE CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a comparecer y estar a derecho en estos autos a JOEMA LTDA. Y/O SUCESORES, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio. Rivera, 04 de Julio de 2008. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 22653 Ago 14- Ago 28*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "SANT ANA, Julio Dilamar y otros contra HEREDEROS o CAUSAHABIENTES de SANTOS GERARDO SILVA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. FICHA I.U.E. 353-999/2007", se cita, llama y emplaza a la parte demandada: HEREDEROS o CAUSAHABIENTES de SANTOS GERARDO SILVA, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día NUEVE DE JUNIO de DOS MIL OCHO.- Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

*27) $ 5832 10/p 22136 Ago 11- Ago 22*

# AVISOS DEL DIA




## PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### TERCER TURNO

MARTINEZ CABALLERO, LUZ DEL ALBA (FICHA 2-27207/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23177 Ago 18- Set 01*

### CUARTO TURNO

CARMEN AIDA ACOSTA MARTINEZ (FA. 2-30975/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23077 Ago 18- Set 01*

### QUINTO TURNO

WILMA WILD AYÇAGUER (2-34853/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 23080 Ago 18- Set 01*

GUILLERMO IGLESIAS FREIGAL (FICHA 2-11069/2008).
Montevideo, 11 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 23082 Ago 18- Set 01*

FRANCISCA PRADO PEREZ (ficha 2-33846/2008).
Montevideo, 12 de Agosto de 2008.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 23096 Ago 18- Set 01*

### OCTAVO TURNO

HECTOR MARIO DEBENEDETTI RUSSI (Fa: 2-12997/2008).
Montevideo, 21 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23038 Ago 18- Set 01*

ALAMAIDES RODRIGUEZ y SILVANA DANIELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Fa: 2-8818/2008).
Montevideo, 03 de Abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23084 Ago 18- Set 01*

RICARDO OSCAR DE CAMILLI MATO (Fa: 2-18674/2008).
Montevideo, 03 de Junio de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23169 Ago 18- Set 01*

### NOVENO TURNO

JOSE o JOSIF DIETRICH GELBOWICH (Ficha 2-34427/2008).
Montevideo, 6 de Agosto de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23194 Ago 18- Set 01*

### DECIMO TURNO

EMILIA RIOS GARCIA (FICHA 2-29268/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23039 Ago 18- Set 01*

MANUEL FERRADA (FICHA 2-14834/2008).
Montevideo, 13 de Junio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23083 Ago 18- Set 01*

AGUSTIN VICTOR LASSABE DESSIMOZ (FICHA 2-24624/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23195 Ago 18- Set 01*

### DECIMOPRIMER TURNO

MODESTO CASTRO SOLLA y JOAQUINA SOLLA PEREZ (FA. 2-33752/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23042 Ago 18- Set 01*

JUAN MANUEL FARIÑA (FA. 2-32615/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23085 Ago 18- Set 01*

JACINTA EUFRACIA o EUFRASIA BRUN TECHERA NUÑEZ (2-8680/2008).
Montevideo, 1º de Abril de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23097 Ago 18- Set 01*

### DECIMOTERCER TURNO

ELBA JUSTA DE SOUZA LOPEZ (Fa. 2-28580/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23074 Ago 18- Set 01*

MIGUEL ANGEL FERREIRA SANTOS y LUZ ALIRA DE LOS SANTOS (Fa. Nro. 2-22831/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23089 Ago 18- Set 01*

CARLOS ALBERTO FERNANDEZ (Fa. 2-27290/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23093 Ago 18- Set 01*

MARIA CORINA BRAZEIRO SAQUIERES (Fa. Nro. 2-32493/2008).
Montevideo, 8 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23095 Ago 18- Set 01*

JOSE BATLLE FRUGONI BLANCO (Fa. 2-31167/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23196 Ago 18- Set 01*

### DECIMOCUARTO TURNO

ODULIA CURBELO MUÑOZ (Ficha 2-33598/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23087 Ago 18- Set 01*

MARIA ESTHER DELGADO ESPANTOSO (Ficha 2-33415/2008).
Montevideo, 25 de Julio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23150 Ago 18- Set 01*

NELIDA BELEN ALBERRO (Ficha 2-28785/2008).
Montevideo, 27 de Junio de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23176 Ago 18- Set 01*

## DECIMOQUINTO TURNO

SILVIA RAQUEL CASTILLO GOÑI (Ficha Nº 2-28938/2008).
Montevideo, 26 de Junio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23078 Ago 18- Set 01*

FELICIA ELBA CARBALLO (Ficha Nº 2-30994/2008).
Montevideo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23090 Ago 18- Set 01*

## DECIMOSEXTO TURNO

IRMA SANTIAGO TORRADO (Ficha Nº 2-29702/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23043 Ago 18- Set 01*

JULIO GOMEZ LEIVAS (Expediente Nº 2-33819/2008).
Montevideo, 31 de Julio de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23091 Ago 18- Set 01*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ROSA ARIAS LLOSAS (I.U.E. Nº 2-31502/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23041 Ago 18- Set 01*

MARIA ELENA IVALDI BELLO y MAURICIO AVERBUJ PEREZ (I.U.E. Nº 2-34098/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23075 Ago 18- Set 01*

## DECIMOCTAVO TURNO

JULIO CESAR CACHARRON MONTESTRUG o MONTESTRUCG (I.U.E. Nº 2-31507/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23094 Ago 18- Set 01*

PABLO UBALDINO ALTAMIRANDA DEBUGLIO (IUE Nº 2-22675/2008).
Montevideo, 10 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23170 Ago 18- Set 01*

## VIGESIMO TURNO

SEMIRAMIS ó MARIA SEMIRAMIS MELO MARTINEZ (Ficha Nº 2-29265/2008).
Montevideo, 1º de Agosto de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23037 Ago 18- Set 01*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

JOAQUÍN ÁLVAREZ GARRIDO (IUE 2-24135/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 04 de Agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 23161 Ago 18- Set 01*

## VIGESIMOTERCER TURNO

HECTOR DOMINGO ARIAS FERNANDEZ (FICHA: 2-32427/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23175 Ago 18- Set 01*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA RIZZO PALLADINO (FICHA: 2-23685/2008).
Montevideo, 5 de Agosto de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23040 Ago 18- Set 01*

ROMEO MELLA ABELENDA (FICHA: 2-32862/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23088 Ago 18- Set 01*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

ELMA MACHADO TIRONI y GERARDO COPPA PECHI (Ficha 2-33054/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 23036 Ago 18- Set 01*

IRIS NELIDA NUÑEZ ó NUÑEZ MARTINEZ (Ficha 2-27434/2008).
Montevideo, 29 de Julio de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 23081 Ago 18- Set 01*

TEODORO GUTIERREZ LUZ ó DA LUZ (Ficha 2-30984/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 23092 Ago 18- Set 01*

MIGUEL ANGEL POSTIGLIONE COPPOLA (Ficha 2-32608/2008).
Montevideo, 30 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 23174 Ago 18- Set 01*

ARMANDA PINTOS ROSIMO (Ficha 2-29736/2008).
Montevideo, 17 de Julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 23197 Ago 18- Set 01*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

PEDRO JOAQUIN ETCHEGARAY REQUENA (Ficha 2-33760/2008).
Montevideo, 4 de Agosto de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 23149 Ago 18- Set 01*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO ALBERTO DE PENA FERNANDEZ (FICHA 2-21873/2007).
Montevideo, 13 de Junio de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23086 Ago 18- Set 01*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

TATIANA TOMOROKSA MARCYNIUK (Ficha 2-25376/2008).
Montevideo, 21 de Julio de 2008.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23076 Ago 18- Set 01*

MARIA INOCENCIA NAVAJAS VICO (FICHA 2-35840/2007).
Montevideo, 24 de Agosto de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23079 Ago 18- Set 01*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ELIDA RENEE PINTOS DE SOUZA o ELIDA RENEE PINTOS DE SOUZA DE DE VARGAS (FICHA 461-346/2008).
Artigas, 30 de Julio de 2008.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 23107 Ago 18- Set 01*

REYNALDO ALANO BRACCINI (ficha. 461-563/2008).
Artigas, 03 de Agosto de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23108 Ago 18- Set 01*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

### PRIMER TURNO

HUGO ARIEL DE LA PEÑA CARBALLO (IUE: 157-139/2008).
Bella Unión, 4 de Agosto de 2008.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 23148 Ago 18- Set 01*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

LORENZO CURBELO FRACCHIA (Ficha 171-808/2006).
Las Piedras, 17 de Noviembre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23024 Ago 18- Set 01*

### QUINTO TURNO

MARIA AUXILIADORA GARCIA (ficha 440-734/2008).
Las Piedras, 17 de Julio de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23025 Ago 18- Set 01*

ALVARO LUIS de la PUENTE IRIGOIN (ficha 440-398/2008).
Las Piedras, 02 de Mayo de 2008.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23026 Ago 18- Set 01*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

JUVENAL BARRETO o BARRETO LUBERTO (Ficha 175-152/2008).
Pando, 20 de Junio 2008.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23009 Ago 18- Set 01*

### CUARTO TURNO

RAMONA FRAQUIA o FRAQUI y MARCELINO ZUBELDIA LIZASO (Ficha 176-532/2008).
Pando, 6 de Junio de 2008.
Dra. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23010 Ago 18- Set 01*

RITA SECUNDINA CEDRES CRUZ (Ficha 176-719/2008).
Pando, 31 de Julio de 2008.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 23011 Ago 18- Set 01*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

MARÍA del CARMEN BORBA DELGADO (Ficha 468-325/2008).
Melo, 7 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23112 Ago 18- Set 01*

MARCELO ALBERTO GOMEZ y ELAIR SILVERA SILVERA (Ficha 468-446/2008).
Melo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23113 Ago 18- Set 01*

ALEJO CASTRO (Ficha 468-457/2008).
Melo, 5 de Agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23114 Ago 18- Set 01*

AMIR SILVEIRA NUÑEZ y EVANGELINA CONSTANTE OLIVERA COSTA JORGE GONZALEZ (Ficha 468-353/2008).
Melo, 29 de Julio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23115 Ago 18- Set 01*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

### PRIMER TURNO

OROSBIL BUZO PIÑEIRO (IUE 209-103/2008).
Río Branco, 06 de Agosto de 2008.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
*01) $ 2420 10/p 23117 Ago 18- Set 01*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO DIAZ VEGA (IUE 223-482/2008).
Colonia, 01 de Agosto de 2008.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO
*01) $ 2420 10/p 23124 Ago 18- Set 01*

MARCELINA PINO FIGUEROA (IUE 223-263/2008).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23125 Ago 18- Set 01*

ELBA YOLANDA FABER SOBRERO (IUE 223-46/2008).
Colonia, 24 de Junio de 2008.
Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23126 Ago 18- Set 01*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

HUGO DARIO PEREZ BENTANCOR (260-455/2008).
Florida, 22 de Julio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 23053 Ago 18- Set 01*

DOMINGO ROBERTO TEJERA SILVERA (260-456/2008).
Florida, 5 de Agosto de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 23054 Ago 18- Set 01*

### TERCER TURNO

BLANCA AUREA CERUZZI SANNER (261-371/2008).

Florida, 16 de Julio de 2008.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 23057 Ago 18- Set 01*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

WILLIAMS EDGARDO INGOLD INGOLD (IUE 284-385/2008).
Maldonado, 27 de Junio de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23022 Ago 18- Set 01*

### TERCER TURNO

SARA FILOMENA GORDILLO DIAZ (Ficha 285-451/2008).
Maldonado, 31 de Julio de 2008.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 23021 Ago 18- Set 01*

### OCTAVO TURNO

YISEL ó GISEL GRACIELA GAGGIONI BUSQUETS (Ficha: 286-631/2008).
Maldonado, 26 de Junio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 23019 Ago 18- Set 01*

BERNARDINA CATALINA DELGADO GUTIERREZ (FA. 286-645/2008).
Maldonado, 24 de Julio de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 23020 Ago 18- Set 01*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

RUFINA ARRUTTI CAMACHO (FA. 456-549/2008).
San Carlos, 31 de Julio de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23016 Ago 18- Set 01*

ISABELINO ISIDRO ALVIRA VIRRIEL ó BIRRIEL (FA. 456-563/2008).
San Carlos, 7 de Agosto de 2008.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23017 Ago 18- Set 01*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

DON SATURNINO ARTURO OLIVERA MORENO y GLADYS HOLANDA VIERA GONZALEZ (Fa. Nro. 342-75/2008).
Rocha, 24 de Junio de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23145 Ago 18- Set 01*

IRMA TERESA CONDE COTELO (Fa. Nro. 341-410/2008).
Rocha, 01 de Agosto de 2008.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23155 Ago 18- Set 01*

### CUARTO TURNO

DOÑA MARIA RENE ALTEZ BALDIVIESO (Fª Nº 342-309/2008).
Rocha, 15 de Mayo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23142 Ago 18- Set 01*

DON SIXTO ROCHA RODRIGUEZ (Fª. Nº 342-73/2008).
Rocha, 26 de Marzo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23143 Ago 18- Set 01*

DOÑA EVA AMBROSIA PEREYRA PEREZ o PRERIRA PEREZ (Fª. Nº 342-31/2008).
Rocha, 26 de Marzo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23144 Ago 18- Set 01*

DON JORGE ANGEL SILVERA TECHERA (Fª. Nº 342-72/2008).
Rocha, 26 de Marzo de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23146 Ago 18- Set 01*

DON DARDO TOLENTINO ALTEZ RIVERO (Fª. Nº 342-394/2008).
Rocha, 30 de Junio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23147 Ago 18- Set 01*

DON ANSELMO CANDIDO GONZALEZ RODRIGUEZ (Fª Nº 342-646/2008).
Rocha, 28 de Julio de 2008.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23154 Ago 18- Set 01*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

### SEGUNDO TURNO

ILDO ALVARO MARTINEZ ACOSTA (Ficha Nº 448-252/2007).
Auxiliado de pobreza.
Chuy, 06 de Diciembre de 2007.
Dra. Mariela Núñez Marichal, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 23157 Ago 18- Set 01*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

FRANCISCO SOLANO GALLERO FERRARI (IUE 381.437/2008).
Mercedes, 06 de Agosto de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23051 Ago 18- Set 01*

### TERCER TURNO

MANUEL VICTOR GASTELUMENDI BELLINI (IUE 431-409/2008).
Mercedes, 06 de Agosto de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23049 Ago 18- Set 01*

MARIA VICENTA CURBELO CAMACHO DE MARQUEZ y JUAN JOSÉ MARQUEZ VECINO (IUE 431-416/2008).
Mercedes, 06 de Agosto de 2008.
Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23050 Ago 18- Set 01*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### PRIMER TURNO

DELIA ISOLINA SOMA SANTELLAN (I.U.E 382-87/2008).
Dolores, 16 de Junio de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23140 Ago 18- Set 01*

### SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA SARAVIA (IUE: 443-145/2008).
Dolores, 28 de Julio de 2008.
Dra. Lourdes Lemos Reinoso, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23139 Ago 18- Set 01*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

NIDIA ESTHER BUENO MONTES DE OCA (Fa. 396-543/2008).
Tacuarembó, 16 de Julio de 2008.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 23132 Ago 18- Set 01*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### OCTAVO TURNO

RUBEN OTTO CHIESA (Ficha: 286-742/ 2008).
Maldonado, 06 de Agosto de 2008.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 23023 Ago 18- Set 01*

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### DECIMOSEGUNDO TURNO

**EDICTO**

El Señor Juez Letrado de doce turno Turno dispuso la apertura de la sucesión de Maria Elsa Torrado Romero I.U.E 2-10552/2008 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 d:ias días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo 28 de julio del 2008 de 20 Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 1815 10/p 22959 Ago 18- Set 01*

### DECIMOSEXTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "QUAGLIOTTI AMEGLIO JOSE LUIS - APERTURA DE TESTAMENTO CERRADO - ANTECEDENTE FICHA 2-18042/2008" - Ficha 2-23681/2008; se hace saber a los interesados que el día 23 de setiembre de 2008 a la hora 15.00 se procederá a la apertura de testamento del causante JOSE LUIS QUAGLIOTTI AMEGLIO, en Mercedes 953, 1° piso, publicandose por 5 días.- Montevideo, once de Agosto de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2083 5/p 22996 Ago 18- Ago 22*

# CONVOCATORIAS

**La Iglesia Evangélica "La Gracia de Dios"**

Llama a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto 17 hs. Copihue 305 para tratar el siguiente Orden del día:
1) Lectura de acta anterior
2) Memoria y Balance anual.
*03) $ 167 1/p 23028 Ago 18- Ago 18*

**TIOCON S.A.**
**ASAMBLEA ORDINARIA**

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en 25 de Mayo 467 Escritorio 402 el 01/09/2008, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 en segunda, para tratar:
1°) Consideración del balance general, proyecto de distribución de utilidades y memoria de los ejercicios cerrados desde el 31/12/2001 al 31/12/2007.
2°) Elección de Directores para el ejercicio 2008.
Previénese que el Libro de Registro de Asistencias se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea.
*03) $ 1250 3/p 23034 Ago 18- Ago 20*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

## PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### TERCER TURNO

MARIA CRISTINA CALVO GERBERT y ENRIQUE ROBERTO COSTA NARBONA (Ficha: 2-27961/2008).
Montevideo, 16 de Julio de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 23193 Ago 18- Set 01*

### DECIMOCTAVO TURNO

LUIS ERNESTO ALDADO SILVA y MARIA VIRGINIA GUTIERREZ TOVAGLIARE (FICHA N° 2-26347/2008).
Montevideo, 25 de Junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 23168 Ago 18- Set 01*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

JOAQUIN GRANATO DONAMARI y CAROLINA VIRGINIA DANERS DIRODIO (Ficha: 2-11638/2008).
Montevideo, 29 de Abril de 2008.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 23035 Ago 18- Set 01*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

SANDRA MARÍA PORTO OLIVERA y HUGO DANIEL MACHADO SILVEIRA (Fa. 468-373/2008).
Melo, 29 de Julio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 23116 Ago 18- Set 01*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

GILDO ERNESTO SCROLLINI y MARIA LUCY HERNANDEZ (IUE 284-404/ 2008).
Maldonado, 25 de Junio de 2008.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 23014 Ago 18- Set 01*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

### SEGUNDO TURNO

ALCIDES RODRIGUEZ SILVERA LIMA y LUZ BRENDA MENA DE LOS SANTOS (Ficha 448-313/2007).

Chuy, 21 de Noviembre de 2007.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 23152 Ago 18- Set 01*

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

**FE DE ERRATA**

Edicto de Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de: RAUL MANUEL ULISES NARANCIO SERRATO y BEATRIZ ANDION ACOSTA, publicado del 18 al 29 de febrero del 2008, ediciones del Diario Oficial Nº 27.427 al Nº 27.426; donde se lee Ficha 52-30023/2007; debe leerse Ficha 52-30023/1987, por así corresponder. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 333 1/p 23098 Ago 18- Ago 18*

# DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

**"MODIGOLD S.A."**

Por Asamblea del 31/05/2005 se resolvió aprobar la propuesta de disolución anticipada y el Balance Especial de Liquidación de la sociedad.-
Registro: 30/07/2008 N° 12721.
*06) $ 982 1/p 23001 Ago 18- Ago 18*

**"CLADOX INTERNATIONAL S.A."**

Por Asamblea del 31/05/2005 se resolvió aprobar la propuesta de disolución anticipada y el Balance Especial de Liquidación de la sociedad.-
Registro: 30/07/2008 N° 12722.
*06) $ 982 1/p 23002 Ago 18- Ago 18*

**"OGDEN AEROPUERTOS RD S.A."**

Por Asamblea del 31/05/2005 se resolvió aprobar la propuesta de disolución anticipada y el Balance Especial de Liquidación de la sociedad.-
Registro: 30/07/2008 N° 12719.
*06) $ 982 1/p 23003 Ago 18- Ago 18*

# DIVORCIOS

### PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratualdos: "PIRIZ, MABEL CONTRA: CORNEJO, MARCELO FABRICIO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente Nº 2-50429/2007; se cita, llama y emplaza a la señora MARCELO FABRICIO CORNEJO a estar a derecho en los autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que se autorizó para el presente trámite la Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, trece de Junio de dos mil ocho.- Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
*07) (Sin Costo) 10/p 23069 Ago 18- Set 01*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "BARCELO RUBEN C/ FABRE ELSA MARIA. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-340/2008", se cita, llama y emplaza a la Sra. ELSA MARIA FABRE, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. Ciudad de la Costa, diez de junio de dos mil ocho.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*07) (Sin Costo) 10/p 23060 Ago 18- Set 01*

# INCAPACIDADES

### PODER JUDICIAL

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, dictada en autos "SILVERA, NERCIO ALEM Y SILVERA. RAFFAELA. INCAPACIDADES. Fa. No. 341-925/2004" SE HACE SABER: Que por resolución 5631 de fecha 19 de Octubre de 2006, se ha declarado en estado de incapacidad a NERCIO ALEM SILVERA. C.I. No. 4.859.515-4, domiciliado en González 1384 de la ciudad de Castillos- 4ta. Sección Judicial del departamento de Rocha, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a la Sra. MIRTHA TECHERA SILVERA, C.I. No. 3.038.518-9 con igual domicilio que el incapáz.-
Por decreto No. 7272 de fecha 19/12/2006 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintitres días del mes de Febrero del año dos mil seis. ESC. MARTA FERNANDEZ. ACTUARIA ADJUNTA. Rocha, 23 de Febrero del 2006. Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 23156 Ago 18- Set 01*

# LICITACIONES

### PODER EJECUTIVO

### MINISTERIO DEL INTERIOR

### DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

**D.N.C.P. Y C.R.**
**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA**
**Nro. 05/2008**

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE UN CAMINO PERIMETRAL INTERNO Y

DERENAJES EN EL COMPLEJO CARCELARIO DE SANTIAGO VAZQUEZ.
APERTURA: 12 DE SETIEMBRE DE 2008, HORA: 11:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.000
RETIRAR EN: Cerro Largo 823 - Licitaciones - Tel. Fax 900.31.96 - Email: dnclicitaciones@gmail.com.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 23160 Ago 18- Ago 18*

## MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

## DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA

### DIVISION ADQUISICIONES PRORROGA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N. 22/2008

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE HASTA 22 (veintidós) MILLONES DE VACUNAS CONTRA LA FIEBRE AFTOSA PARA SER USADAS EN LOS PERIODOS DE VACUNACIÓN PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2009, PARA LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS DEL MGAP, por razones de urgencia se realizara al amparo del ART. 47 del TOCAF" prevista para el día 20 de agosto de 2008, a la Hora 13:00, en la Sala de Sesiones de Adquisiciones 1er. subsuelo de la Sede Central del MGAP." calle Constituyente 1476, SE PRORROGA para el día 2 de setiembre de 2008, hora 13.00.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 23106 Ago 18- Ago 18*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA N° 3/08

Se realiza PRORROGA en la fecha de Apertura de la presente Licitación.
APERTURA: 27 de Agosto de 2008.-
HORA: 15:00 hrs.
LUGAR: Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial, sito en la calle SAN JOSE 1088.
** Retirar Pliego de Condiciones Particulares en el Depto. de Adquisiciones del Poder Judicial, San José 1088 en el horario de 13 a 17 hrs.**.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 23205 Ago 18- Ago 18*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, agosto 18 de 2008**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

MARCELO ADRIAN ACOSTA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bell 1279 y VIVIANA GARGIULO, 35 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Bell 1279.
*14) $ 253 3/p 22992 Ago 18- Ago 20*

HORACIO FELIPE DAMIANI, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Guayaquí 3375/9 y ADRIANA PONGIBOVE, 36 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Wilson Ferreira Aldunate 1295/ 501.
*14) $ 253 3/p 22995 Ago 18- Ago 20*

LEONARDO MIGUEL D'AMICO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zabala 1284 y MARÍA VIRGINIA FERNÁNDEZ, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2254/ 506.
*14) $ 253 3/p 23136 Ago 18- Ago 20*

### OFICINA No. 2

MIGUEL ANGEL BARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Pablo Laguna 3365 y MAYRA GABRIELA DE LEON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda Rivera 3633.
*14) $ 253 3/p 22991 Ago 18- Ago 20*

CLAUDIO MAXIMILIANO BRAZEIRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Propios 3068 y VALERIA SICILIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Fco Martínez 3673.
*14) $ 253 3/p 22994 Ago 18- Ago 20*

JORGE SEBASTIAN FERNANDEZ, 23 años, soltero, propietario, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4039 y BLANCA GRICELDA DOMINGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4064.
*14) $ 253 3/p 23012 Ago 18- Ago 20*

JORGE LUIS BESTRICOV, 22 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado en Milan 3460 y PATRICIA VERONICA DI BONA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Milan 3460.
*14) $ 253 3/p 23046 Ago 18- Ago 20*

CLIBIO FERREIRA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alcor 3843 y RAMONA CAROLINA FERNANDEZ, 42 años, soltera, sastre, oriental, domiciliada en Alcor 3843.
*14) $ 253 3/p 23052 Ago 18- Ago 20*

LUIS CESAR FRASCHINI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Héctor Miranda 2393 apto 203 y KARINA VALERIA ARAUJO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco Vidal 617 apto 602.
*14) $ 253 3/p 23059 Ago 18- Ago 20*

JORGE ENRIQUE BRAGA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1746 apto 201 y MARIA MERCEDES FORMOSO, 41 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1746 apto 201.
*14) $ 253 3/p 23110 Ago 18- Ago 20*

### OFICINA No. 3

GERARDO JUANI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Messina 5507 y DANIELA BEATRIZ MANGO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Mónica 2265.
*14) $ 253 3/p 22989 Ago 18- Ago 20*

GONZALO MARTIN CANINA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Trabajo 2756/303 y ESTEFANI PAOLA da ROSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zum Felde 2190 D -/004.
*14) $ 253 3/p 23105 Ago 18- Ago 20*

### OFICINA No. 4

IGNACIO GABRIEL GARCIA, 32 años, soltero, ingeniero, argentina, domiciliado en Av. de las Américas 8358 y ADRIANA PATRICIA BACIGALUPO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 1977.
*14) $ 253 3/p 22990 Ago 18- Ago 20*

JAVIER JORGE LAKUSTA, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Enrique Badaraco 1236 y VALERIA FERNANDA SALIDO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Antonio Rubio 5802.
*14) $ 253 3/p 22993 Ago 18- Ago 20*

GABRIEL ANDRES LIVCHIECH, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Duran 5623/3 y MARIA GABRIELA PEÑA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comp. América Block L1/004.
*14) $ 253 3/p 23007 Ago 18- Ago 20*

DIEGO FERNANDO LOPEZ, 36 años, divorciado, licenciado, oriental, domiciliado en Estivao 1837 y MARIA VIRGINIA LOPEZ, 29 años, soltera, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Estivao 1837.
*14) $ 253 3/p 23008 Ago 18- Ago 20*

EDUARDO HECTOR GARCIA, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Ortiz de Zarate 3996 y LAURA INES PEDRAJA, 28 años, soltera, traductora, oriental, domiciliada en Jorge Isaac 3868.
*14) $ 253 3/p 23127 Ago 18- Ago 20*

VIKEN GANEMIAN, 35 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Miramar 1634 y ALESSANDRA RASO, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Rbla. Gandhi 155/202.
*14) $ 253 3/p 23135 Ago 18- Ago 20*

## OFICINA No. 6

FERNANDO DANIEL SILVERA, 31 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Mariano Olivera Ubios 3909 y YOVANNA LORENA TRINIDAD, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Olivera Ubios 3908.
*14) $ 253 3/p 23058 Ago 18- Ago 20*

MAURICIO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Cno. Antares Pje. 1 4063 y ADRIANA OJEDA, 22 años, soltera, masoterapeuta, oriental, domiciliada en Gutemberg 6464.
*14) $ 253 3/p 23186 Ago 18- Ago 20*

JULIAN ISMAR SELIOS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3182/103 y MARIA ELIZABETH BERRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Londres 3182/103.
*14) $ 253 3/p 23198 Ago 18- Ago 20*

## OFICINA No. 7

GABRIEL ALEJANDRO VIVANCO, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Barros Arana 5009 y JENNIFFER LOURDES CAYETANO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barros Arana 5009.
*14) $ 253 3/p 23013 Ago 18- Ago 20*

RODRIGO VILAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Esmeralda 378 y MAGDALENA PÉREZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Cisplatina 1274.
*14) $ 253 3/p 23178 Ago 18- Ago 20*

FERNANDO PORCELLA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estrella del Sur 1597 y NATALIA de la FUENTE, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Basagoity 4386.
*14) $ 253 3/p 23179 Ago 18- Ago 20*

ALVARO NICOLAS PASTOR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote 5443 y MARIA FLORENCIA CASTRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timote 5443.
*14) $ 253 3/p 23185 Ago 18- Ago 20*

## OFICINA No. 11

### IN EXTREMIS

ETER ASDRUBAL RODRIGUEZ, 36 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Lima 1810 bis y MARIA SILVANA FELIX, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lima 1810 bis.
*14) (Sin Costo) 3/p 23006 Ago 18- Ago 20*

# PRESCRIPCIONES

## PODER JUDICIAL

## CERRO LARGO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1° Turno, en autos caratulados "Urrutia Rivero Nyver y otro c/ Sucesores de María Olivera de Rivero y propietarios de padrones 145, 147 y 148 Carlos Angel Piana Alífano y otros, prescripción treintenal" IUE 210-133/1997, se hace saber que en este Juzgado se inició acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el número 146p (ciento cuarenta y seis parte), ubicado en la manzana 154 de la planta urbana de la ciudad de Melo, primera sección Judicial y Catastral del departamento de Cerro Largo, y que según plano del Ing. Agrimensor Manuel Duarte, inscripto provisoriamente en las Oficinas de Catastro de Cerro Largo con el Nº 214 el 21 de diciembre de 2006, consta de una superficie de ciento setenta metros cuadrados y 44 decímetros (170 m cuadrados y 44 dm cuadrados) y tiene el siguiente deslinde: Al Suroeste 6 metros con 47 con calle Manuela Lestido, al Noroeste con padrón 145 tres tramos rectos de 10,68 metros, 3,15 metros y 12,70 metros, al Noreste con el padrón 146 parte (146p) tres tramos rectos de 2,52 metros, 0,37 metros y 4,61 metros y al Sureste con padrón 147 dos tramos rectos de 6,70 y 19,56 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien, y en especial a Pedro, Esther, Honoré Gumercindo, Elio Octaviano, Diego Giovanni, Dionisio y Celia Antidia Rivero Olivera y/o sucesores a título universal o particular; María Olivera de Rivero o Maria Ambrosia Olivera de Rivero o Ambrosia Olivera de Rivero y/o sucesores a título universal o particular, Etelvino Rivero o Etelvino Rivero de Lara y/o sucesores a título universal o particular, a Nicéforo Sabino Urrutia González y/o sucesores a cualquier título universal o particular, para que comparezcan en estos autos y ante esta Sede, a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se le hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo, el día 30 de julio de 2008. Dra. LIVIA PIGNATTARO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*16) $ 16663 10/p 23118 Ago 18- Set 01*

## MALDONADO

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MAURI GARBARINO, CRISTINA ADELINA Y OTRO = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 293-516/2007; y según Providencia Nº 1897 de fecha 18/6/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el Padrón Nº 1690 sito en el Balneario El Tesoro, Sexta Sección Judicial del depto. de Maldonado, el que según plano del Agr. Artigas Rijo de marzo del 2007, tiene una superficie de 450 mts. así como a los Linderos del mismo: Por Padrón Nº 1689: Elías IBAÑEZ; Padrón Nº 1691: Fabiana ACOSTA; Padrón Nº 1693: Andrea SILVEIRA; a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 27 de junio de 2008.- Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ DPTAL. 2º TURNO.
*16) $ 6665 10/p 23018 Ago 18- Set 01*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALFONSO GUALBERTO ARIAS DIAS MOREIRA solicita la inscripción de las obras tituladas: 1.- ISABEL SANCHEZ: LA MESTIZA QUE CAUTIVO A ARTIGAS y 2.- LA RAMBLA DE MERCEDES de las cuales se declara autor
Montevideo 14 de agosto de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
*17) $ 125 1/p 23045 Ago 18- Ago 18*

ALONDRA ISABEL GONZALEZ VIGNA solicita la inscripción de la obra titulada: GUIA PARA LA OBSERVACIÓN DE 300 ESPECIES VEGETALES EN ATLANTIDA Y SUS ALREDEDORES de la cual se declara autora
Montevideo 12 de agosto de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
*17) $ 125 1/p 23119 Ago 18- Ago 18*

DIANA MARIA FRUMENTO TAGLIAPIETRA solicita la inscripción de la obra titulada: EL CALDERO MAGICO Y SU BAUL DE JUEGOS, de la cual se declara autora.
Montevideo 14 de agosto de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
*17) $ 83 1/p 23134 Ago 18- Ago 18*

JUAN MANUEL PIEDRA CUEVA VALVERDE solicita la inscripción de la obra titulada: "Todos los días grises".- Colección de indumentaria impermeable. (Tesis) de la cual se declara autor
Montevideo 14 de agosto de 2008
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
*17) $ 83 1/p 23158 Ago 18- Ago 18*



# PROCESOS CONCURSALES

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2do. Turno, en autos caratulados "COOPERATIVA MÉDICA DEL INTERIOR. Concurso de acreedores laborales" IUE 41-53/2007 por auto Nº 1569/2008 de fecha 31.7.2008 se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 3 de setiembre de 2008 a las 13.45 hrs, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a los efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 17.242, se expiden las presentes publicaciones SIN COSTO en Montevideo, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil ocho. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
*18) (Sin Costo) 3/p 23199 Ago 18- Ago 20*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º turno en autos caratulados: "REYES, JULIO CESAR Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-33779/2008 por decreto Nº 3455/2008 de fecha 28/07/2008, se ordenó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de JULIO CESAR REYES y ROSAURA ELINA MESA, celebrado en Montevideo el 9 de mayo de 1968, según Acta Nº 113 de la Oficina Nº 4, en el sentido que dónde dice el nacimiento de la Sra. Rosaura Elina Mesa: "nacida el 22 de abril de 1944" debe decir: "nacida el "22 marzo de 1944" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones
Montevideo, 30 de julio de 2008.- Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 23137 Ago 18- Set 01*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo séptimo turno, en autos caratulados: "GAMERO TEIBO, ROBERTO ANTONIO Y OTROS-RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-" FICHA 2-28117/2007, por auto N° 3331/2008 de fecha 28/7/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguientes partidas:
1) De matrimonio de ANTONIO GAMMARO y MARÍA ESTHER SANCHO registrada el 12/9/1925 en el acta N° 171 ante el Oficial de Estado Civil de la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "ANTONIO GAMMARO" debe decir "MARCO ANTONIO GAMMARO" y donde dice "QUE NACIÓ EL DÍA VEINTE DE SETIEMBRE DE 1902" debe decir "NACIDO EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE 1903"
Montevideo treinta y uno de julio de dos mil ocho.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 23167 Ago 18- Set 01*

## CERRO LARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tumo de Rio Branco, dictada en autos "Rodriguez Rosas Raquel-RECTIFICACION DE PARTIDA Y CAMBIO DE NOMBRE" IUE- 209-40/2006, se hace saber que Raquel Rodriguez Rosas solicitó la RECTIFICACIÓN de la partida de nacimiento de su menor hija JESSICA RAQUEL RODRIGUEZ ROSAS, inscripta el día diecisiete de mayo de 1994 en la tercera Sección de Cerro Largo, acta nro. 54, en el sentido que donde dice en el cuerpo y en el margen de la misma: "RAQUEL RODRIGUEZ ROSAS" debe decir "JESSICA RAQUEL RODRIGUEZ ROSAS", por así corresponder.
A la gestionante se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Rio Branco, 17 de junio de 2008.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
*19) (Sin Costo) 10/p 23111 Ago 18- Set 01*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "VILLEGAS, ALVARO Y GUIGOU, SILVIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 223-260/2008", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE MACARENA VILLEGAS GUIGOU INSCRIPTA CON EL No. 250 EL 08 DE JULIO DE 2005 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA 1ERA. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "VEINTISIETE DE JULIO DE 2005" DEBE DECIR "VEINTISIETE DE JUNIO DE 2005", POR SER COMO CORRESPONDE.- COLONIA, 02 DE JUNIO DE 2008.- Esc. Margarita Graña, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 23120 Ago 18- Set 01*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. Elisabet Alejandra Becedich Espíndola iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas: A) de Matrimonio, en el sentido que donde dice, tanto al margen como en el texto "Elisabet Alejandra Espíndola" "debe decir "ELISABET ALEJANDRA BECEDICH ESPINDOLA" por ser lo que corresponde.
B) de Nacimiento de Melanie Alejandra González Espíndola, en el sentido que donde dice, tanto en el margen como en el texto, "Espíndola" debe decir "BECEDICH" por ser lo que corresponde.-
Rosario, 25 de Julio de 2008.- Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 23122 Ago 18- Set 01*

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido lel sr. Douglas Wilson CURBELO PEREDA; iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida: A) de Matrimonio, en el sentido que donde dice "nacido el día 13 de enero de 1943" debe decir EL DIA 27 DE ABRIL DE 1945" por ser lo que corresponde.
Rosario, 25 de Julio de 2008.- Esc. CECILIA VILLAMIL, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 23123 Ago 18- Set 01*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "ESQUIBEL, MARTA SUSANA" - Rectificación de Partida - I.U.E. Nº 431.246/ 2008, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARTA SUSANA ESQUIBEL, C.I. 955.719-3, promoviendo la Rectificación de su Partida de Nacimiento, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 29 de diciembre de 1950, en el sentido que donde dice "MARTA SUSANA ESQUIBEL", debe decir "MARTA SUSANA ESQUIVEL", por así corresponder y donde dice "es hija natural de Ángela ESQUIBEL, debe decir "es hija natural de Ángela ESQUIVEL".- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Mercedes, 07 de agosto del 2008.- Dra. Natalia Sereda, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 23047 Ago 18- Set 01*

# REMATES

## PODER JUDICIAL

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### TERCER TURNO

**Sergio Fain Ajdelman**
**Mat. 5328**

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictado en autos caratulados "HOY: ENRIQUE FERNANDO DE LEÓN C/ KOPETIN S.R.L. Y OTROS - Juicio Ejecutivo", Ficha 24-425/ 2002 se hace saber que el día 3 de setiembre de 2008 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328, R.U.C. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su valor de tasación, es decir, $ 142.864 y en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones sito en la ex 10ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón N° 34.640, antes fracción 6 del padrón en mayor área 60.032 que según plano del Ing. Agr. Herbert Oddone de setiembre de 1993, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N° 23.208 el 06/10/93, se compone de un área de 2 Hás. 2.362 metros con 40 decímetros cuadrados que se deslindan así: 42 metros 74 decímetros al NO de frente a Camino Siete Cerros (hoy Camino Abrevadero señalada su puerta con el N° 7960), distando 1.463 metros 44 centímetros el punto más próximo de la Ruta 102; 510 metros 40 centímetros al NE lindando con los padrones 60.024 y 408.506; 45 metros 12 centímetros al SE lindando con bañados de Carrasco (Zona Fiscal); 510 metros 40 centímetros al SO lindando con el padrón N° 34.639.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en moneda nacional, en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación contributiva con B.P.S. por las construcciones. 5) Que se desconoce si existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Primaria. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de mayo 523, piso 3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 8 días del mes de agosto de 2008. Esc. Ma. Virginia Traversa, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 7756 5/p 23172 Ago 18- Ago 22*

### QUINTO TURNO

**MIGUEL H. WOLF**
**Remate Judicial**

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo de lª Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictada en autos caratulados "Banco Santander SA C/ Benencio SA; Luvama SA; y AVE MONTAÑO, Daniel - Juicio Ejecutivo- IUE 28-192/2002", el próximo 22 de agosto de 2008, a las 15.00 horas en el local de la calle Solís N° 1463, el martillero Miguel H Wolf, mat. 1454 procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3as. Partes de su tasación de los siguientes bienes: 1) Cuadro firmado "Nantes", acrílico medidas 0.50 m x 0.40 m enmarcado en madera, (paisaje campestre, árbol casa, persona), base U$S 33.33 (treinta y tres con

33/100 dólares americanos); 2) Un óleo paisaje casa, árboles y camino, firmado "Dante Cola" medidas aproximadas 0.60x 0.40 m, base U$S 53.33 (cincuenta y tres con 33/100 dólares americanos); 3) Un óleo y acrílico motivo "marino" de aprox. 015 x 0.20 m firmado "W I. Leis", base U$S 66.66 (dólares americanos sesenta y seis con 66/100); 4) Un óleo motivo paisaje ciudadano feria de aprox. 0.35 x 0.45 m firmado Gutiérrez con marco de madera, base U$S 200.00 (doscientos dólares americanos); SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Of Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de Mayo Nº 523 5º Piso; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; c) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión de compra del martillero e IVA sobre la misma, la que en total asciende al 12.22% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta, que asciende al 2.44% del precio martillado; A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por tres (3) días.- Montevideo once de agosto de 2008.- Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 3642 3/p 23159 Ago 18- Ago 20*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

//TIFICO: Que con esta fecha se expidieron tres ejemplares del siguiente tenor de EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos "COFAC C/ RODRIGUEZ SOSA JULIO RICARDO. JUICIO EJECUTIVO", Ficha IUE: 330-808/2005, se hace saber que el día 02 de Setiembre del 2008, a las 15:00 horas, en la Puerta del Centro de Justicia, Sarandi Nº 528, Rivera, el SR. Rematador Enrique Diaz, Mat. 4636, RUC Nº 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta al mejor ofertante y sobre las dos terceras partes de la tasación, (U$ 300), el siguiente vehículo: Marca Kia, Modelo Sephia, año 1999, Matrícula Nº FRR 962 del Dpto. de Rivera, Padrón Nº 16,040. El mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada y serán de su cuenta los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE QUE: 1) Se desconoce si existen deudas por concepto de patente de rodados, multas o recargos y en su caso quedará a cargo del comprador. Rivera, 08 de Agosto del año 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 742 1/p 23070 Ago 18- Ago 18*

# SALTO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ HECTOR ALTAMIRANDA Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 360-504/2006", se hace saber que el día Jueves 4 de Setiembre de 2008 a la hora 15:00, en el patio de la sede de los Juzgados de Paz de Salto, calle Uruguay Nº 1020, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a rematar en pública subasta, en dólares norteamericanos y sobre la base de las dos terceras partes de su Tasación, BASE: $ 258.326.-, el bien inmueble embargado en autos, Padrón Nº 3472, manzana catastral 274, según plano del Agrimensor Lauro Ruetalo de Julio del año 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 2386 el 12 de Julio de 1965, con un área de 420 metros y con 10 metros de frente al Sur a calle Guaraní Nº de puerta 349.- SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento del remate; b) Los gastos de tributos y comisiones correrán por el interesado; c) Los títulos de propiedad del bien se encuentran en la Oficina anotados con el Nº 54 a disposición de los interesados para su consulta; d) Se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble; e) Existe deuda por contribución inmobiliaria y deudas con O.S.E., se desconoce el monto de deuda por demás tributos municipales, así como aportes al Banco de Previsión Social. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 13 de Agosto de 2008. Dra. Marcela Vargas Sanini - Juez de Paz.

*20) $ 5058 5/p 23242 Ago 18- Ago 22*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno dictada en autos: "VELAZCO CANO, LILIANS ESTHER C/ VELAZCO CANO, PEDRO HEBER- Partición- IUE: 431-549/2005", se hace saber que el día 28 de Agosto de 2008, a la hora 14:00, en la puerta de esta Sede, sita en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad, el Sr. Rematador Carlos Daniel Alfonso, Matrícula Nº 5.133, RUT 18 009606 0012, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor: solar de terreno y demás mejoras en él existente, ubicado en la manzana 135 de esta ciudad, empradronado con el Nº 1736 -antes Padrón 2237- que tiene según título una superficie de 333 m. 24 dm., y según plano de mensura del Agrimensor Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina Local de Catastro, con el Nº 210 el 22 de octubre de 1946, tiene una superficie de 322 m. 20 dm., que se deslindan así: 12 m. de frente al Este: a calle Joaquín Suárez, por 26 m. 85 cm. de fondo, lindando al Norte: Juana Camerone; al Oeste: Juan B. Castelli y al Sur: Carlos Camerone. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la misma, más comisión de compra (3%), IVA (0,66%), y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de la parte vendedora (1,00%); IVA (0,22%) e Imp. Municipal (1,00%) y demás gastos que por la ley le correspondan; 2) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse; 3) No resulta de la titulación, información alguna respecto de las construcciones (fecha, permiso de construcción, habilitación, etc.), ni obra agregado en autos el expediente municipal de construcción; 4) La situación del bien respecto a adeudos por tributos e impuestos nacionales y municipales surge de la documentación presentada en autos. Se autorizan tres publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 23 de junio de 2008. Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA.

*20) $ 3642 3/p 23048 Ago 18- Ago 20*

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**CERAMTEC S.R.L.**
**CESIÓN DE CUOTAS**

Fecha: 28/7/2008
Inscripción: 12634/2008
Cedente: Aldo Pedro BOLOGNA ALLES (50 cuotas)
Cesionaria: Daniel CAMIRUAGA PAROLI (50 cuotas).

*22) $ 982 1/p 23000 Ago 18- Ago 18*

**SUSER SRL**

Contrato: 14/7/2004
Inscripción: 9250 4/6/2008 23/6/2008
Socios: Susana NAIME (12 cuotas)
Sergio SENCION (4 cuotas)
Capital: $ 16.000,00 (16 cuotas)
Objeto: ejercicio del comercio en todos los ramos, distribución de productos propios y de terceros, importación y exportación de mercaderías, lavadero, tintorería y anexos.
Plazo: 30 años
Administración: NAIME
Domicilio: Maldonado.

*22) $ 1473 1/p 23015 Ago 18- Ago 18*

**"SANTA CLOTILDE ASOCIACIÓN AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".**

Contrato: 18/04/08
Insc.: Nº 11880 (2008)
Capital: $ 400.000 en 400.000 cuotas de $ 1 c/u.
Socios: Susana Gabriela Barriola Puig (80.000 cuotas), Luis Esteban Bove Santayana (80.000), Luis Felipe Bove Barriola, Carolina María Bove Barriola, Virginia María Bove

Barriola y Magdalena María Bove Barriola (60.000 cuotas c/u)
Objeto: Explotación de la ganadería y agricultura.
Plazo: 20 años.
Administrador: Luis Esteban Bove Santayana.
*22) $ 1964 1/p 23030 Ago 18- Ago 18*

**MAGLIANO Y COMPAÑIA LIMITADA**

Cesión de cuota social: 29/5/2008
Inscripción: Nº 9443 6/6/2008
Cedente: Juan Angel MAGLIANO
Cesionaria: Rita Ema FLEITAS 1 cuota.
*22) $ 982 1/p 23055 Ago 18- Ago 18*

**MAGLIANO Y COMPAÑIA LIMITADA**

Partición: 23/5/2008
Inscripción: Nº 9441 6/6/2008
Adjudicatario: Juan Angel MAGLIANO 100 CUOTAS
Copartiente: María Jesús Giordano.
*22) $ 982 1/p 23056 Ago 18- Ago 18*

**ROMADICA LTDA**
**CESION- MODIFICACION**

FECHA: 10/7/2008
INSCRIPCION: Nº 11992/2008
CEDENTES: VARTAN KALFAIAN KEVORKIAN (TOTALIDAD)
CESIONARIOS: NATALIA MARKASIAN (20 CUOTAS)
MODIFICACION: ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACION: MARTIN GUENDJIAN PAYASLIAN, NATALIA MARKASIAN INDISTINTAMENTE.
*22) $ 982 1/p 23099 Ago 18- Ago 18*

**PUNTA DEL ESTE SRL**

PARTICION: 3/6/2008
Inscripción 9080/2008 - 9081/2008
DECLARATORIA: 7/7/2008
Inscripción 11556/2008- 11557/2008
Otorgantes: María PLANZO MANGO (cede totalidad), Antonio PLANZO MANGO, Annita PLANZO MANGO
Adjudicatarios: Antonio y Annita PLANZO MANGO (cada uno 1/4 parte indivisa de 12 cuotas sociales).
*22) $ 1473 1/p 23100 Ago 18- Ago 18*

**"TURISMO DEL ESTE S.R.L."**
**CESION**

Contrato: 19/07/2008
Inscripción: Nº 12658 29/07/2008
Cedentes: Luis Alberto Roybal Pereira, Blanca Olga Hernandez Cosentino y María Alejandra Roybal Hernández. (TOTALIDAD)
Cesionarios: Maria del Rosario Arocha Abalde y Pablo Avedys Perez Zeballos. (50 cuotas cada uno)
Administración: Maria del Rosario Arocha Abalde.
*22) $ 1473 1/p 23101 Ago 18- Ago 18*

**SOLBIO LIMITADA**

Contrato: 2-06-2008
Inscripción Nº 12326 24-7-2008
Socios: Adriana Vulliety Bracht (10 cuotas)
James Mulleady Vulliety (90 cuotas)
Capital $ 30.000
Administración: James Mulleady
Objeto: Productos para medio ambiente
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 982 1/p 23102 Ago 18- Ago 18*

**EDICTO DE CESIÓN DE CUOTAS S.R.L. y MODIFICACIÓN DE CONTRATO.-**
**HOVDOF S.R.L.**

CONTRATO: 19/03/2007. INSCRIPCIÓN: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio 23/07/07 con el Nº 17156.
CEDENTES: Otto Hugo Rösli Geymonat y Carolina Gutiérrez - 70 cuotas.
CESIONARIOS: 1) Otto Humberto Rösli Gutiérrez-35 cuotas. 2) Franklin Malcom Rösli Gutiérrez-35 cuotas.
MODIFICACIONES: Administrador: Franklin Malcom Rösli Gutiérrez.
*22) $ 1964 1/p 23121 Ago 18- Ago 18*

**ACLARACION**

En el DIARIO OFICIAL Nº 27522 del día 9 de JULIO de 2008, el AVISO Nº 19034, donde dice "Ciudad de Tacuarembó S.R.L. "debió decir "Ciudad de Tacuarembó. SRL.
*22) $ 167 1/p 23130 Ago 18- Ago 18*

**AGROAIKE SRL**

Socios: Juan Martin Maisterrena Pablo Adolfo Ristorini Luciana Barbarito
Capital: $ 60.000,oo - 20 cuotas cada socio
Objeto: Explotación agropecuaria
Plazo: 30 Años desde el 24/6/2008.-
Domicilio: Dolores.-
Inscripción: 8/07/08 No 11410.
*22) $ 982 1/p 23138 Ago 18- Ago 18*

**ITACOVI S.R.L.**

Contrato: 19 junio 2008
Inscripción: N° 11.745 el 15/07/2008
Socios: ATILIO CÉSAR FARINASSO GARCÍA
SUSANA CATALINA VILLAR DELLI RUSSI, ELIZABETH MYRIAM CASTRO CASTRO, ANA GÓMEZ PERAZZOLI y JUAN ANDRÉS MÉNDEZ BORREA
(24 cuotas cada socio)
Capital: $ 27.600.- (dividido en 120 cuotas sociales)
Objeto: Asistencia técnica a Cooperativas de vivienda, cualquiera sea su modalidad, formadas o en formación, en las materias técnicas que conforman el equipo interdisciplinario, conforme a lo que resulta de la legislación.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Susana Villar con Ana Gómez o Juan Andrés Méndez, indistintamente.
*22) $ 2455 1/p 23187 Ago 18- Ago 18*

**AS.COM Ltda.**
**Cesión - Modificación**

Contrato: 15 julio 2008
Inscripción: N° 11.933 el 17/07/2008
Cedente: EDUARDO ANTONIO SCREMINI FABBIANI (1 cuota)
Cesionaria: Karina Lourdes Trillo Raymond
Objeto: Amplía a: Asesoramiento bajo todas sus formas y modalidades en planes de nutrición y prestación de servicios de estética corporal. Comercializar y aplicar todo tipo de productos estéticos sin limitación ni excepción.
*22) $ 1473 1/p 23189 Ago 18- Ago 18*

**MARKETING GASTRONÓMICO S.R.L.**

Contrato: 29 mayo 2008
Inscripción: Nº 12776 el 30/07/2008
Socios: PABLO FRANCISCO SILVETTI MUÑOA (95 cuotas)
SYLVANA CABRERA NAHSON (5 cuotas)
Capital: $ 25.000.-
Objeto: Asesoramiento, publicidad, marketing, edición y distribución de publicaciones, capacitación en general y en el rubro gastronómico en especial.
Arrendamientos.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Pablo Silvetti Muñoa.
*22) $ 1473 1/p 23190 Ago 18- Ago 18*

**ACHERNAR S.R.L.**

Contrato: 9 julio 2008
Inscripción: N° 11645 el 11/07/2008
Socios: ARI THALER FERNANDEZ (99 cuotas)
ROBERTO FERREIRA BENITEZ (1 cuota)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: Servicios de comunicación e información general en forma telefónica.
Plazo: 2 años a contar del otorgamiento prorrogable automaticamente por período de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ari Thaler Fernández, unicamente.
*22) $ 1473 1/p 23191 Ago 18- Ago 18*

## VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904.- ANA BALBI CETRÁNGOLO prometió vender a CARMEN FIGUEROA

MASSAFERRO, Kiosco 8 de Octubre 3415/ bis/17. Acreedores allí.
*25) $ 1349 20/p 23192 Ago 18- Set 15*




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### VIGESIMOPRIMER TURNO

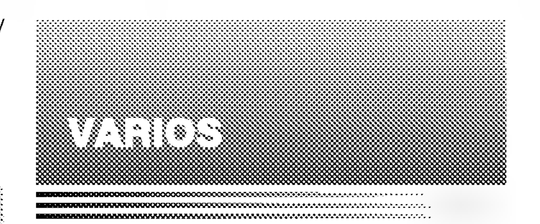
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "CUADRADO NIEVES YACQUELINE LOURDES -Tenencia, Auxiliatoria de Pobreza RATIFICACION IUE 2-22211/2008 se cita, llama y emplaza a los interesados, haciéndose saber por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 04 de agosto de 2008.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 23141 Ago 18- Set 01*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º turno, dictada en autos: "JUAREZ, EDUARDO - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha 458-588/2008, se cita, llama y emplaza a PATRICIA MARCELA GOMEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 05 de agosto de 2008. Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 23029 Ago 18- Set 01*




## PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



**UCA**

**LLAMADO 1024-08**

Objeto del Llamado: SOLUCIONES DE DIÁLISIS - COMPLEMENTO
Fecha y hora de apertura: 27 de AGOSTO de 2008 11 hs.
Pliego: Sin Costo. El mismo estará publicado en la web: www.mef.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy. desde el día lunes 18 de agosto
Lugar de apertura: Av. del Libertador 1409 6to piso
LLAMADO 1027-08
Objeto del Llamado: MEDICAMENTOS-COMPLEMENTO
Fecha y hora de apertura: 27 de AGOSTO de 2008 11 hs.
Pliego Sin Costo. El mismo estará publicado en la web: www.mef.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy. desde el día lunes 18 de agosto.
Lugar de apertura: Av. del Libertador 1409 6to piso.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 23129 Ago 18- Ago 18*

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

## DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)



EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 97/98, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nros. 6345 y 1650 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a la propietaria del referido bien Sra. Mechthild Becker Klar y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
*27) $ 2249 3/p 23180 Ago 18- Ago 20*

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LLAMADO A INTERESADOS Nº 1473/08
Objeto: LLAMADO A EMPRESAS INTERESADAS EN OFRECER BENEFICIOS ESPECIALES A LOS CLIENTES DE ANCEL DE TODO EL PAIS, EN LOS SIGUIENTES RUBROS O CATEGORIAS: HOGAR, VESTIMENTA Y CALZADO, ESPARCIMIENTO, EDUCACION Y BELLEZA Y SALUD, SIENDO EL MISMO LISTADO NO EXCLUYENTE.
Recepción y apertura de propuestas:
02 de setiembre de 2008 - Hora: 13:00
Precio del ejemplar: $ 100 más I.V.A.
Les invitamos a consultar el Pliego de Condiciones, en nuestra página Web: www.antel.com.uy
Los ejemplares se encuentran a la venta en:
ATENCION PERSONALIZADA DE PROVEEDORES
Edificio Clientes, Nivel 2, Complejo Torre de las Telecomunicaciones
Paraguay 2097 en el horario de: 10:00 a 16:00.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 23104 Ago 18- Ago 18*

//tevideo, 16 JUL. 2008
R No. 983/08 (Acta No. 2249)
VISTO: las inasistencias al servicio que registra el funcionario Cervantes ARRUA PICART (C.I. 3.433.816-8) dependiente de la Gerencia de Sector Centro de Control y Operación de Transmisión (División Explotación, Operación y Mantenimiento de Redes).-
RESULTANDO: que emplazado en forma, el titular no se ha presentado a reanudar sus tareas ni expresado motivos fundados para no hacerlo.-
CONSIDERANDO: I) que de conformidad con lo preceptuado por la reglamentación aprobada por R. No. 2158/86 de 30/10/86 ha quedado configurado el abandono del cargo por parte del precitado funcionario;
II) que se cumplió con lo dispuesto en el Art. 66 de la Constitución de la República, habiéndosele dado vista al titular a efectos de presentar sus descargos y articular su defensa, sin que la misma haya sido evacuada.-
ATENTO: a lo que sobre el particular informa la Asesoría Letrada General,
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
Declarar cesante por abandono del cargo al funcionario Cervantes ARRUA PICART (C.I. 3.433.816-8) en aplicación de lo dispuesto por el Art. 69 lit. d) del Estatuto del Funcionario de ANTEL (Decreto-Ley No. 15.709) y del Art. 74 de la Ley No. 17.556 de 18.IX.2002.-
PASE a las Gerencias de División Explotación, Operación y Mantenimiento de Redes y Recursos Humanos.-
Expte. 2005/00823.-
GDCH/PC.- Dr. EDGARDO CARVALHO, PRESIDENTE; Dra. NAHYR E. MATTURRO, SECRETARIA GENERAL.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 23162 Ago 18- Ago 18*

//tevideo, 16 JUL. 2008
R No. 984/08 (Acta No. 2249)
VISTO: las inasistencias al servicio que registra la funcionaria Adriana VILA (C.I. 1.306.224-5) dependiente de la Gerencia de Sector Planta Interna Montevideo (División Explotación, Operación y Mantenimiento de Redes).-
RESULTANDO: que emplazada en forma, la titular no se ha presentado a reanudar sus tareas ni expresado motivos fundados para no hacerlo.-
CONSIDERANDO: I) que de conformidad con lo preceptuado por la reglamentación aprobada por R. No. 2158/86 de 30/10/86 ha quedado configurado el abandono del cargo por parte de la precitada funcionaria;
II) que se cumplió con lo dispuesto en el Art. 66 de la Constitución de !a República, habiéndosele dado vista al titular a efectos de presentar sus descargos y articular su defensa, sin que la misma haya sido evacuada.-
ATENTO: a lo que sobre el particular informa la Asesoría Letrada General,
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
Declarar cesante por abandono del cargo a la funcionaria Adriana VILA (C.I. 1.306.224-5) en aplicación de lo dispuesto por el Art. 69 lit. d) del Estatuto del Funcionario de ANTEL (Decreto-Ley No. 15.709) y del Art. 74 de la Ley No. 17.556 de 18.IX.2002.-
PASE a las Gerencias de División Explotación, Operación y Mantenimiento de Redes y Recursos Humanos.-
Expte. 2004/04129.-
GDCH/PC.- Dr. EDGARDO CARVALHO, PRESIDENTE; Dra. NAHYR E. MATTURRO, SECRETARIA GENERAL.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 23163 Ago 18- Ago 18*

## ENTES AUTONOMOS

## B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY




**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
**CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 14 DE AGOSTO DE 2008**

| PAISES | MONEDAS TRANSF. | COD. | | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|
| | **MERCADO DE CAMBIOS** | | | |
| ARGENTINA | PESO ARGENTINO | 0500 | | 3,029800 |
| BRASIL | REAL | 1000 | | 1,627600 |
| INGLATERRA | LIBRA ESTERLINA | 2700 | U$S | 1,867300 |
| JAPON | YEN | 3600 | | 109,690000 |
| SUIZA | FRANCO SUIZO | 5900 | | 1,094600 |
| UNION MONET.EURO | EURO | 1111 | U$S | 1,480600 |

**COTIZACIONES INTERBANCARIAS**

| | | | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| ARGENTINA | PESO ARG.BILLETE | 0501 | $ | 6,287 | 6,287 |
| BRASIL | REAL BILLETE | 1001 | $ | 11,289 | 11,289 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA BILLETE | 2225 | $ | 19,096 | 19,096 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA CABLE | 2224 | $ | 19,079 | 19,079 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA FDO BCU | 2223 | $ | 19,079 | 19,079 |

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 23219 Ago 18- Ago 18*

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO



**COMUNICADO MUNICIPAL**

La Dirección de Tránsito y Transporte, de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina el Sr. Heber Solís Santángelo Morán titular de la C.I. 3973601-6, con domicilio en calle Washington Beltrán Nº 108, departamento de Tacuarembó, en calidad de padre legítimo y en representación de su hijo menor Heber Gastón Santángelo Cuadro titular de la C.I. 5076472-9, solicitando sea transferido a su nombre el vehículo Matrícula RAA 7296, Padrón 77175, titular municipal WALTER BLANCO TELESCA, Camioneta pick-up, Marca FIAT, Modelo UNO, Año 1996, Motor 146A50004743, Chasis ZFA14600008503335, amparándose en el artículo 20 de la modificación presupuestal 2007-2010. Citándose y emplazándose a quienes se consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS TREINTA Y UN DÍA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO. ROBERTO SANCHEZ PARINS, Director, Oficina de Tránsito y Transporte, I.M.T.
*27) $ 833 1/p 23133 Ago 18- Ago 18*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMO TURNO

En autos caratulados Bica Viera, Ana María c/ Zamora, Julio y otros Escrituración Judicial Ficha 122-210/1997 tramitado ante Juzgado de Paz Departamental de 10° Turno, se dispuso por decreto número 3381/2001, de fecha 30 de agosto de 2001 citar de excepciones a Julio Zamora, Desideria Gónzalez, Ema y Julio Zamora Gonzalez y Datino Zamora Calahorra, y/o a sus sucesores a cualquier título a fin de que se presenten a deducir sus derechos en el plazo legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante las actuaciones tendientes a la escrituración judicial del bien padrón 159.373 de la 13° sección judicial de Montevideo, frente a la calle Ramón Clairac (antes oficial 3) n° 5587, Montevideo diecisiete de diciembre de dos mil siete.- Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
*27) $ 5832 10/p 23103 Ago 18- Set 01*

### TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31° Turno, en autos caratulados: "Gómez Comas, José Maria. Cancelación de acciones. IUE: 2-12527/2008", dispuso por decreto 1637/2008 de fecha 21 de julio de 2008, la cancelación de los títulos representativos de 48.000 acciones nominativas e identificadas con los Nos 01 a 06 inclusive, por valor nominal de $ 1 cada una y pertenecientes al Sr. José Maria Gómez Comas; citándose a tenedores y demás interesados en los términos del artículo 109 de la ley 14.701, para que comparezcan dentro del plazo de 60 días, a deducir en forma sus eventuales derechos. Montevideo, 12 de Agosto de 2008. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
*27) $ 1500 3/p 23044 Ago 18- Ago 20*

## CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "THESIS URUGUAY S.A. ADMINISTRADIRA DE FONDOS DE INVERSION C/ FOGOLIN ALDIN Y OTROS. MEDIDAS PREPARATORIAS" FICHA 171-755/2002; se cita, llama y emplaza

al Sr WALTER RUBEN BUSSI BARONA y a la Sra. ELIZABETH STELLA SILVEIRA GHERMAN a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.-
Las Piedras 13 de mayo de 2008.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
*27) $ 4999 10/p 23181 Ago 18- Set 01*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: "REPUBLICA AFISA c/a RODRIGUEZ MELO, MAXIMO Y SUCESORES DE ELDA DIONISIA DA SILVA TECHERA. EJECUCION HIPOTECARIA".-; FICHA: 397-831/2007; se cita y emplaza a los sucesores de Elda Dionisia da Silva Techera y a todos los que tengan interés a cualquier título para que comparezcan a estar ad erecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. ESC BLANCA LUZ RODRIGUEZ.- ACTUARIA ADJUNTA. Tacuarembó, 4 de Agosto de 2008. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*27) $ 4166 10/p 23131 Ago 18- Set 01*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados "SILVERA ESTELINA C/ BAILON PEÑA MA. MERCEDES Y GARULA LACEROT ELBIO A. - ESCRITURACION FORZADA";
Ficha Nº 448-391/2007; se hace saber que por Decreto Nº 292/2008, de fecha 25 de Marzo de 2008; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días, a MARIA MERCEDES BAILON PEÑA y ELBIO ALDEBAR GARULA LACEROT, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
Chuy, 08 de Abril de 2008 ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 4999 10/p 23153 Ago 18- Set 01*

# ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**BANZEY S.A.**

OBJETO: Principal: participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, ley 16.060, art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar actividad inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 1.600.000. 14/08/08, 13738.
*28) $ 1964 1/p 23166 Ago 18- Ago 18*

**CLIMERT INVESTMENT S.A.**

OBJETO: Principal: participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, ley 16.060, art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar actividad inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 1.600.000. 14/08/08, 13737.
*28) $ 1964 1/p 23171 Ago 18- Ago 18*

**"FABYLUR S.A."**

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
100 años.
Montevideo.
$ 1.500.000.
04/07/2008 - 11.230.
*28) $ 2455 1/p 23173 Ago 18- Ago 18*

## REFORMAS

**LORYSER SOCIEDAD ANÓNIMA**
**(Reforma Estatutos)**

Asamblea: 30/04/07
Art. 3 Capital: $ 900:000.000
Inscripción: 13/08/08, Nro. 13652.
*28) $ 491 1/p 22997 Ago 18- Ago 18*

**SAMAMBAIA CAPITAL PARTNERS S.A. REFORMA DE ESTATUTO.**

Asamblea Extraordinaria: 15/06/2007
Art. 22°
Inscripción: 22/05/2008. No. 8384.
*28) $ 982 1/p 22998 Ago 18- Ago 18*

**LANDFIT S.A.**
**Reforma de Estatutos**

Acta de Asamblea Extraordinaria del 13.06.2006
CAPITAL. Artículo 3. $ 10.000.000
Inscripción: No. 10.730 del 26.06.2008.
*28) $ 982 1/p 22999 Ago 18- Ago 18*

**"ALTRON TRADING S.A."**

Asamblea del 23/01/08
Registro: 30/07/2008 N° 12720 (Definitiva 13/08/08)
Cambio de moneda a pesos uruguayos-.
*28) $ 982 1/p 23004 Ago 18- Ago 18*

**INVERSIONES PARA EL DESARROLLO-URUGUAY S.A. (SAINDESUR S.A.)**
**Aumentos de Capital**

Asamblea General Extraordinaria - 26.11.1992
Capital actual: $ 900.000 (Art. 5º del Estatuto y Art. 284 ley 16.060)
Registro: 25.07.08 Nº 12447
Asamblea General Extraordinaria - 28.09.1995.
Capital actual: $ 1.500.000 (Art. 284 ley 16.060)
Registro: 25.07.08 Nº 12447
Asamblea General Extraordinaria - 30.09.1996.
Capital actual $ 2.200.000 (Art. 284 ley 16.060)
Registro: 25.07.08 Nº 12447
Asamblea General Extraordinaria - 30.09.1997
Capital actual $ 2.650.000 (Art. 284 Ley 16.060)
Registro: 25.07.08 Nº 12447
Asamblea General Extraordinaria - 25.09.1998
Capital actual $ 3.000.000 (Art. 284 ley 16.060)
Registro: 25.07.08 Nº 12447
Asamblea General Extraordinaria - 28.09.1999.
Capital actual $ 3.100.000 (Art. 284 ley 16.060)
Registro: 25.07.08 Nº 12447.
*28) $ 3457 1/p 23031 Ago 18- Ago 18*

**INVERSORA SANTA FE S.A.**
**Reforma de Estatutos**

Acta de: 22/11/2007
Aumento de Capital Contractual: U$S 100.000.000

Registro: Nº 12082 de 21/07/2008 definitiva 06/08/2008.
*28) $ 982 1/p 23032 Ago 18- Ago 18*

**TIRAPU S.A.**
**Reforma de Estatutos**

Actas de: 04/05/1999 - 02/03/2006 - 12/02/2007 - 11/03/2008
Aumentos de Capital de: $ 377582 - $ 3831214 - $ 4481214 $ 5692043, respectivamente.
Registro: Nº 11985 de 17/07/2008 definitiva 06/08/2008.
*28) $ 1473 1/p 23033 Ago 18- Ago 18*

**TELAGRIN S.A.**
**REFORMA DE ESTATUTOS**

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 15/04/2008, se modifica el Art. 3° el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 3o. CAPITAL Y ACCIONES.- A) El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas, de $ 1.- (Pesos Uruguayos uno) cada una será de $ 1.800.000.- (Pesos Uruguayos un millón ochocientos mil); B) Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de ley 17.243 de 29 de Junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago. Inscripción 13.08.2008 con el N° 13.694.
*28) $ 3437 1/p 23071 Ago 18- Ago 18*

**NADLER S.A.**
**REFORMA DE ESTATUTOS**

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 06/06/2008, se modifica el Art. 3° el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 3o. CAPITAL Y ACCIONES.- A) El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas, de $ 1.- (Pesos Uruguayos uno) cada una será de $ 80.000.000.- (Pesos Uruguayos ochenta millones); B) Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de ley 17.243 de 29 de Junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago. Inscripción 13.08.2008 con el N° 13.696.
*28) $ 3437 1/p 23072 Ago 18- Ago 18*

**DURKIN S.A.**
**REFORMA DE ESTATUTOS**

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10/01/2008, se modifica el Art. 3° el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 3o. CAPITAL Y ACCIONES.- A) El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas, de $ 1.- (Pesos Uruguayos uno) cada una será de $ 1.200.000.- (Pesos Uruguayos un millón doscientos mil); B) Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de ley 17.243 de 29 de Junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago. Inscripción 13.08.2008 con el N° 13.697.
*28) $ 3437 1/p 23073 Ago 18- Ago 18*

**EDAZ SOCIEDAD ANONIMA**
**Reforma estatutaria**

Asamblea 23/4/2008. Art. 3o. transforma acciones al portador en nominativas
Inscripción 5/08/2008.- 12.209.
*28) $ 982 1/p 23109 Ago 18- Ago 18*

**MERCANTIL VALORES SOCIEDAD ANONIMA**
**REFORMA DE ESTATUTOS**
**(Antes: Culsey Corporation Sociedad Anónima)**

Modificación: Artículo 1º - Nombre: MERCANTIL VALORES SOCIEDAD ANÓNIMA.
Artículo 4º: El capital será de $ 20.000.000.-
Inscripción: Registro Nacional de Comercio, 01.08.2008, Nº 12953.
*28) $ 982 1/p 23128 Ago 18- Ago 18*

**ARTEKAL S.A.**

Asamblea, fecha 24/06/08, resolvió reformar Estatuto, Art. 3º.
ACCIONES NOMINATIVAS
13433, 11/08/08.
*28) $ 491 1/p 23182 Ago 18- Ago 18*

**RUMBO PRADO S.A.**

Asamblea, fecha 12/06/08, resolvió reformar Estatuto, Art. 3º.
ACCIONES NOMINATIVAS
13432, 11/08/08.
*28) $ 491 1/p 23183 Ago 18- Ago 18*

**PRADO DEL REY S.A.**

Asamblea, 25/06/08, resolvió reformar Estatuto, Art. 3º.
ACCIONES NOMINATIVAS
13310, 07/08/08.
*28) $ 491 1/p 23184 Ago 18- Ago 18*

**FORESTAL TIERRA VERDE S.A.**
**(Antes Librick S.A.)**
**Reforma de Estatutos**

Por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 25/3/2008, se resolvió modificar el artículo 1 del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO. Constituyese FORESTAL TIERRA VERDE S.A. Su plazo es de 100 años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".
Inscripción: 28/07/2008, N° 11365.
*28) $ 2455 1/p 23188 Ago 18- Ago 18*

***Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 202.***

# Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

## Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

***PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS*** — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias ........................ $ 35.71 (*)

***PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES*** — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones ........................ $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios ........................ $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates ........................ $ 67.44 (*)

***PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL*** — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* ........................ $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* ........................ $ 245.49 (*)

***OTRAS PUBLICACIONES*** — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* ........................ $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* ........................ $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* ........................ $ 9,659.83 (*)

***SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES***

| | MENSUAL | SEMESTRAL | ANUAL |
|---|---|---|---|
| Con retiro en IMPO | $ 635.00 | $ 3,579.00 | $ 6,998.00 |
| Interior con reparto | $ 718.00 | $ 4,041.00 | $ 7,902.00 |
| Exterior | $ 1,526.00 | $ 8,828.00 | $17,264.00 |

***PRECIOS DE EJEMPLARES***

| *Del Día* | *Atrasados* | *De más de 15 días* | *De más de un año* |
|---|---|---|---|
| $ 32.00 | $ 42.00 | $ 51.00 | $ 99.00 |

**FOTOCOPIAS CERTIFICADAS** — **TARIFA**

Página ........................ $ 28.77 (*)

**SERVICIOS INFORMATIZADOS**

***Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente***

***ACCESO A BASE DE DATOS*** — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 ........................ $ 8.93 (*)

***SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA***

***Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo***

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

| MODALIDAD | TARIFA |
|---|---|
| 1 usuario | $ 432.00 |
| 2 usuarios | $ 734.00 |
| 3 a 4 usuarios - POR USUARIO | $ 320.00 |
| 5 a 10 usuarios - POR USUARIO | $ 290.00 |
| Más de 10 usuarios - POR USUARIO | $ 253.00 |

***Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea***

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

| MODALIDAD | TARIFA DOCUMENTOS | TARIFA AVISOS DEL DIA |
|---|---|---|
| 1 usuario | $ 421.55 (*) | $ 292.60 (*) |
| 2 usuarios | $ 723.07 (*) | $ 504.86 (*) |
| 3 a 4 usuarios - POR USUARIO | $ 316.41 (*) | $ 218.21 (*) |
| 5 a 10 usuarios - POR USUARIO | $ 277.72 (*) | $ 195.40 (*) |
| Más de 10 usuarios - POR USUARIO | $ 248.97 (*) | $ 174.57 (*) |

***Servicios de información personalizada***

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

***Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas***

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

***Servicio de edición de temática específica***

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

***TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"***

Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.






## Campaña de difusión por la No Violencia en el Deporte y Contra el Consumo de Alcohol y Drogas

¿Sabés en qué se parecen Beckham, Messi, Forlán y vos?

*Adhesión de*







## Guía de Recursos Región Casavalle 2007

Completa información sobre planes, servicios y recursos que brindan distintas organizaciones y organismos públicos en temas de salud, educación, trabajo y vivienda, entre otros.

Ubicación, horarios, servicios y requisitos para la atención, en información clasificada y accesible.

*Adhesión de*

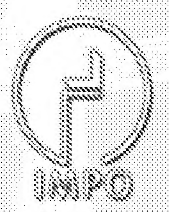


El Palacio Legislativo, un edificio construido entre 1908 y 1925 en Montevideo, fue inaugurado el 25 de agosto de 1925 como homenaje a los 100 años de la Declaratoria de la Independencia. Es sede del Poder Legislativo de Uruguay, que se integra de dos cámaras que sesionan separada o conjuntamente según las circunstancias. Estas son la Cámara de Representantes y la Cámara de Senadores. Fue diseñado por el arquitecto Vittorio Meano y construido por la empresa "G. y M. Debernardis". La decoración del edificio estuvo a cargo del arquitecto Gaetano Moretti. En 1975 fue declarado Monumento Histórico Nacional.

Fotos: 1. Salón de los Pasos Perdidos | 2. Vista exterior y pabellón nacional | 3. Monumento "Las Ciencias" de Giovanni Gruber" | 4. Vitral, Cámara de Senadores | 5. Vitral, Cámara de Diputados | 6. Linterna | 7. Vista exterior








Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

más información, más ciudadanía

